

Reunión n° 1812
Sesión ordinaria n° 13/25
53° Período de Sesiones Ordinarias
18 de septiembre de 2025

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Tatiana Alejandra Goic
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarías

Sra. María Ligia Morell
Sra. María Florencia Rossi
Dr. Mariano Lucas Martínez

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TAMAME, Mariela Alejandra
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 213/25. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 2025.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 214/25. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 139, 140, 141, 142, 143 y 144/25, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Resolución n° 220/25. Designa a los integrantes de las Comisiones Permanentes de la Honorable Legislatura.
- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

1.3. Proyecto de Resolución n° 188/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto a la existencia de un plan de trabajo para abordar la problemática de desabastecimiento de agua en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); Aguilera y Juncos (Despierta Chubut).

1.4. Proyecto de Resolución n° 189/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto a la compra o alquiler de inmuebles rurales en la provincia por parte de las empresas especificadas desde el 1° de enero de 2020 hasta la fecha.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.5. Resolución n° 241/25. Concede las prórrogas solicitadas por la Secretaría General de Gobierno por un plazo de cinco días hábiles, para dar respuesta a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones de la Honorable Legislatura nros. 181 (contratación de empresa Luley), 182 (listado del personal de Gabinete), 191 (existencia de fentanilo), 192 (contratación y desafectación de personal de la Secretaría General de Gobierno), 193 (marco legal de la creación de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo), 194 (consultora Economía y Regiones), 195 (estado de ejecución del Hospital de Epuyén), 196 (líquidos contaminantes en la laguna Chiquichano), 208 (estudio técnico de Aeration Argentina) y 209/25 (monitoreo y análisis de líquidos contaminantes).

- Oradores: diputados Fita (Arriba Chubut) y Hollmann (Despierta Chubut).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 115/25. Aprueba el convenio denominado “Ejecución de obras estratégicas para la provincia”, suscripto entre el Instituto de Asistencia Social (IAS) y la firma Casino Club sociedad anónima.

- Oradores: diputados Ongarato, Juncos, Hollmann, Bermejo, Cavagnini, Tamame, Otero, González, Fernández, Magaldi, Aguilera (Despierta Chubut); Pais, Abril, Coliñir, Arbilla, Fita (Arriba Chubut); Toro (Partido Independiente del Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Casal (Familia Chubutense); Goic y Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

2.2. Proyecto de Ley n° 112/25. Declara a la ciudad de Esquel como capital provincial del senderismo.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.3. Proyecto de Ley n° 116/25. Aprueba el convenio denominado “Régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia”.

- Oradores: diputados González, Caminoa, Juncos, Hollmann (Despierta Chubut); Pais, Coliñir (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.4. Proyecto de Ley n° 117/25. Incrementa el presupuesto general de la administración provincial del ejercicio 2025.

- Oradores: diputados Caminoa, Hollmann (Despierta Chubut); Pais, Arbilla (Arriba Chubut); Toro (Partido Independiente del Chubut); Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21 y 2.22. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 032, 033, 118, 142, 146, 147, 163, 164, 168, 173, 174, 177, 178, 181, 184 y 185/25 y de Declaraciones nros. 061, 062 y 065/25.

Proyecto de Resolución n° 032/25. Declara de interés legislativo la “IX Edición del Congreso Anual Consejo Argentino de Estrabismo (CAE) - Sociedad Argentina de Oftalmología Infantil (SAOI) 2025”, que se llevará a cabo del 25 al 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

Proyecto de Resolución n° 033/25. Declara de interés legislativo el 100° aniversario del Club Social y Deportivo Dolavon, a celebrarse el día 2 de octubre de 2025.

- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

Proyecto de Resolución n° 118/25. Declara de interés legislativo la edición 2025 de la competencia automovilística denominada "Doble Camarones - Caravana del Recuerdo", a realizarse los días 4 y 5 de octubre de 2025 conectando las localidades de Trelew, Rawson y Camarones.

Proyecto de Resolución n° 142/25. Declara de interés legislativo la actividad académica de los doctores Gregorio Bigatti, Martín Brogger y Javier Signorelli (CENPAT/CONICET) en el marco de la expedición oceanográfica de exploración del cañón submarino Mar del Plata.

Proyecto de Resolución n° 146/25. Declara de interés legislativo la realización de la “Diseñoteca 2025 - Muestra Federal de Diseño Sostenible”, a desarrollarse del 2 al 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Trelew.

Proyecto de Resolución n° 147/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo la “Final Nacional de Tiro con Arco en Modalidad 3D - 2025”, a realizarse del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2025 en la ciudad de Trevelin.

Proyecto de Resolución n° 163/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Proyecto Mujer Patagonia, cantoras de la tierra uniendo sus voces”, a estrenarse el 10 de octubre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

Proyecto de Resolución n° 164/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés social y cultural la realización de los “Juegos chubutenses para personas mayores”, que se desarrollan en distintas localidades de la provincia hasta el 28 de septiembre de 2025.

Proyecto de Resolución n° 168/25. Declara de interés legislativo el 10° aniversario de la imposición del nombre “Profesor Mariano Defea” a la Escuela de nivel secundario n° 795 de la ciudad de Rawson, a conmemorarse el día 29 de octubre de 2025.

Proyecto de Resolución n° 173/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Feria del libro y las artes”, a realizarse del 9 al 12 de octubre de 2025 en la ciudad de Trelew.

Proyecto de Resolución n° 174/25. Declara la adhesión a la conmemoración del “Año internacional de las cooperativas 2025”, declarado por la Organización de las Naciones Unidas.

Proyecto de Resolución n° 177/25. Declara de interés legislativo la IV Edición del Festival de Teatro “Jardín Teatro Fest: un lugar para vivir”, a realizarse del 24 de octubre al 2 de noviembre de 2025 en las ciudades de Esquel, Trevelin y la comunidad ancestral de Sierra Colorada.

Proyecto de Resolución n° 178/25. Declara de interés legislativo la “Jornada de salud comunitaria”, a realizarse el día 10 de octubre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

Proyecto de Resolución n° 181/25. Declara de interés legislativo el evento “Afrizados”, que se desarrolla en la ciudad de Rawson durante todo el ciclo lectivo 2025.

Proyectos de Resolución nros. 184 y 185/25, unificados en comisión. Declaran el rechazo y repudio a la decisión del Presidente de la República de vetar las Leyes n° 27796 de emergencia sanitaria de la salud pediátrica y de las residencias nacionales en salud y n° 27795 de financiamiento universitario.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

Proyecto de Declaración n° 061/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el seminario de capacitación denominado “Semillero de saberes y sentires”, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2025 en la ciudad de Rawson.

Proyecto de Declaración n° 062/25, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural, productivo y turístico provincial la “Primera Expo Emprendedores José de San Martín”, a realizarse los días 27 y 28 de septiembre de 2025 en esa localidad.

Proyecto de Declaración n° 065/25. Declara de interés legislativo la participación del colectivo artístico “Añorando caminos sureños” en el Festival Internacional de Danzas Folclóricas de La Falda, provincia de Córdoba, a realizarse del 4 al 8 de noviembre de 2025.

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 182/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “XII Congreso de Didáctica de la Lengua y la Literatura”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025 en las ciudades de El Bolsón y Lago Puelo.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

3.2. Proyecto de Resolución n° 186/25. Declara de interés cultural, social, ambiental y productivo el “Primer desfile de moda sustentable patagónica”, a realizarse el día 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Hoyalde (Despierta Chubut).

3.3. Proyecto de Resolución n° 190/25. Declara de interés legislativo la participación de la señora Rocío de Lourdes Uribe Contreras en el “Sexto Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales”, que se realizará entre el 23 y 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Córdoba.

3.4. Proyecto de Declaración n° 071/25. Insta al Congreso de la Nación a tratar y aprobar el proyecto de ley, Expediente n° 5129-D-2023, referido al régimen de zona fría.

- Oradoras: diputadas Williams y Goic (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 191/25. Propicia declarar de interés legislativo el proyecto estudiantil “ADN - Malvinas - La ciencia del reencuentro”.

- Oradora: diputada Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 192/25. Propicia declarar de interés legislativo la participación de los profesores Gabriela Alejandra Blasco, Aixa Verónica Arévalo y Gastón Alberto Ballesteros en el Primer Congreso Nacional “Educación Malvinas”.

- Oradora: diputada Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 072/25. Propicia instar al Congreso de la Nación a tratar y aprobar el proyecto de ley, Expediente n° 3102-D-2025, de prevención del suicidio.

- Oradora: diputada Williams (Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo).

4. Proyecto de Declaración n° 073/25. Declara de interés de legislativo el “Encuentro de Mujeres Trabajadoras, Región Patagónica I”, que se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

5. Proyecto de Resolución n° 193/25. Declara el más enérgico repudio al accionar de las autoridades de Radio Televisión Argentina sociedad anónima unipersonal, que al dejar de abonar la factura del servicio eléctrico de la emisora LU4 “Radio Patagonia Argentina” de la ciudad de Comodoro Rivadavia provocó el silenciamiento de la transmisión de la señal de aire.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

6. Proyecto de Resolución n° 194/25. Solicita al Poder Ejecutivo que remita copias del decreto reglamentario de la Ley VII n° 96, del Índice y del Registro de Responsabilidad Social Empresarial.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

7. Proyecto de Resolución n° 195/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe los motivos por los que no se están publicando decretos, resoluciones y disposiciones de acuerdo al artículo 10° de la Ley I n° 156.

- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).

8. Proyecto de Resolución n° 196/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe acto administrativo, decreto o proyecto de ley que da marco a la creación de la "Unidad Ejecutora Chubut ART", misiones, funciones, objeto, destinatarios, composición orgánica y funcional.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 118/25. Propicia crear el Régimen Legal de Aportes y Subsidios de la Provincia.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

10. Alusión a los proyectos impulsados por la senadora de Chubut, Edith Terenzi, que fueran aprobados en la sesión del Senado de la Nación del día 18 de septiembre de 2025, de modificación del artículo 1° de la Ley nacional n° 26279 del régimen para la detección y posterior tratamiento de patologías del recién nacido incorporando la atrofia muscular espinal y de la denominada ley Nicolás que establece un marco jurídico para la atención sanitaria segura y de calidad para los pacientes, como asimismo a la insistencia de la ley que regula el reparto automático, diario, proporcional y transparente de los Aportes del Tesoro Nacional.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

11. Proyecto de Resolución n° 197/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto al Decreto n° 881/25, sobre la contratación de la operadora de prestaciones médicas establecidas en las Leyes nacionales nros. 24557 y 27348 y la Ley provincial XXII n° 50, y que detalle y acompañe la documentación correspondiente acerca de la creación, misiones, funciones, objeto, destinatarios y composición orgánica del ente "Chubut ART".

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

12. Consideraciones sobre la situación de los trabajadores de la empresa pesquera Red Chamber Argentina sociedad anónima ante la decisión del Gobierno Provincial respecto a la rescisión del contrato de arrendamiento.

- Oradores: diputados Coliñir y Pais (Arriba Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, siendo las 11:47 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintiún diputados en el recinto, seis en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito a la diputada Jacqueline Caminoa a izar el Pabellón Nacional y al diputado Emanuel Coliñir a hacer lo propio con el Pabellón Provincial.

Invitamos a los presentes a entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional, acompañados por la artista Cami Levi, a quien desde ya le agradecemos su participación en esta sesión.

- La diputada Jacqueline Caminoa iza la Bandera Nacional y el diputado Emanuel Coliñir la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. Queda a consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 213/25

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2025.

- Se vota.

Aprobada.

- II -
ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados, como primer punto del Orden del Día.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 214/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Resoluciones nros. 139 a 144/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas ad referéndum de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

¡Perdón! Diputado Hollmann, me está pidiendo la palabra.

- 1.2 -
RESOLUCIÓN N° 220/25

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente; buenos días.

Voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al proyecto de resolución que -según lo acordado en labor parlamentaria- designa a los integrantes de las comisiones permanentes para lo que queda del siguiente período, del presente período.

SR. PRESIDENTE (Menna): Del presente período.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a los integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los diputados que en este caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia

Aguilera, María Andrea
Cavagnini, Sonia Aurora
Coliñir, Emanuel René
Fita, Gustavo Martín
Hogalde, Paulina
Hollmann, Daniel Alberto
Magaldi, Leticia Soledad
Pais, Juan Horacio
Toro, Andrea Alejandra

Legislación General, Cultura y Educación

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Bowman, Leonardo Gilberto
Tamame, Mariela
Cavagnini, Sonia Aurora
Hogalde, Paulina
Otero, Karina Elizabeth
Rubia, Antonio Marcelo
Vasconcelos, Santiago

Presupuesto y Hacienda

Caminoa, Jaqueline Celeste
Arbilla, Norma Beatriz
González, Sergio Daniel
Hollmann, Daniel Alberto
Juncos, Luis Emilio
Toro, Andrea Alejandra
Vasconcelos, Santiago
Willatowski, Sandra Daniela
Williams, Claudia Mariela

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Caminoa, Jacqueline Celeste
Gandón, Fabián Benito
Juncos, Luis Emilio
Ongarato, Sergio
Bowman, Leonardo Gilberto
Goic, Tatiana Alejandra
Casal, César Daniel

Legislación Social, Salud y Trabajo

Fita, Gustavo Martín
Bermejo, Sixto Osvaldo
Goic, Tatiana Alejandra
Magaldi, Leticia Soledad
Tamame, Mariela
Ongarato, Sergio
Rubia, Antonio Marcelo
Willatowski, Sandra Daniela
Casal, César Daniel

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Bermejo, Sixto Osvaldo
Bowman, Leonardo Gilberto
Coliñir, Emanuel René
Fernández, Héctor Emanuel
Gandón, Fabián Benito
González, Sergio Daniel
Vasconcelos, Santiago
Williams, Claudia Mariela
Abril, Vanesa

Turismo y Deporte

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Caminoa, Jacqueline Celeste
Casal, César Daniel
Gandón, Fabián Benito
González, Sergio Daniel
Otero, Karina Elizabeth
Rubia, Antonio Marcelo
Tamame, Mariela

Derechos Humanos y Género

Bermejo, Sixto Osvaldo
Fernández, Héctor Emanuel
Otero, Karina Elizabeth
Magaldi, Leticia Soledad
Ongarato, Sergio
Coliñir, Emanuel René
Casal, César Daniel
Toro, Andrea Alejandra
Goic, Tatiana Alejandra

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 112/25 (Expediente n° 388/25 de la Honorable Legislatura), presentado por la diputada Karina Otero, por el cual declara a la ciudad de Esquel capital provincial del senderismo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 113/25 (Expediente n° 389/25 de la Honorable Legislatura), presentado por los diputados Marcelo Rubia y Andrea Toro, por el cual sustituye el artículo 1° de la Ley IV n° 17, que regula el mercado de alquiler de viviendas unifamiliares.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 114/25 (Expediente n° 390/25 de la Honorable Legislatura), presentado por las diputadas Tatiana Goic y Mariela Williams, por el cual se establece el 12 de noviembre de cada año como el “Día de la adolescencia activa”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 176/25, presentado por el diputado Sergio Ongarato, por el cual se declara de interés legislativo la “Cuarta Edición de la Expo Agua”, que se llevará a cabo en el Polideportivo Municipal de Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 177/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se declara de interés legislativo la IV Edición del Festival de Teatro “Jardín Teatro Fest: un lugar para vivir”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 178/25, presentado por las diputadas Mariela Williams y Tatiana Goic, por el cual se declara de interés legislativo la “Jornada de salud comunitaria”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 179/25, presentado por las diputadas Mariela Williams y Tatiana Goic, por el cual se declara de interés legislativo la “Clínica y certificación stand up paddle (SUP) + Emergencias acuáticas aplicadas al SUP (EAAS)”, que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 181/25, presentado por la diputada Mariela Tamame, por el cual se declara de interés legislativo el evento denominado “Afrizados”, llevado adelante en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 182/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara de interés legislativo el “XII Congreso de Didáctica de la Lengua y la Literatura”, a realizarse en las ciudades de El Bolsón y Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. En virtud de la fecha, si es posible, solicito apartarlo para su tratamiento sobre tablas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Se reserva en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 183/25, presentado por las diputadas Sonia Cavagnini y Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo la “Tercera Jornada Día del Estudiante Solidario”, a celebrarse en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 184/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se rechaza el Decreto n° 647/25 del Gobierno Nacional en relación a la ley de financiamiento de la educación universitaria y recomposición del salario docente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 185/25, presentado por la diputada Vanesa Abril, por el que se declara el rechazo y repudio a la decisión del Presidente de la República de vetar los proyectos de leyes de emergencia sanitaria de la salud pediátrica y de las residencias nacionales de salud y de financiamiento universitario y recomposición del salario docente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 186/25, presentado por la diputada Paulina Hogalde, por el que se declara de interés cultural, social, ambiental y productivo el “Primer desfile de moda sustentable patagónica”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputada Hoyalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Quisiera pedir la reserva del proyecto para su tratamiento sobre tablas en razón de la fecha del evento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Queda reservado en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 187/25, presentado por el diputado Sixto Bermejo, por el cual se manifiesta que se vería con agrado que se instrumente la adhesión al Programa Nacional de Restitución de Derechos a Víctimas del Delito de Trata de Personas, del Ministerio Nacional de Capital Humano.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 188/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se solicitan informes respecto a la existencia de un plan de trabajo para abordar la problemática de desabastecimiento de agua en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional. Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 188/25

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Como es de público conocimiento, a partir de una avería en el acueducto, Puerto Madryn sufrió nuevamente alrededor de tres días en donde no hubo suministro de agua, dejando a toda la población de la ciudad en una situación muy difícil.

Ni hablar de que esto también pone de relieve la necesidad de un plan de abastecimiento de tanques para todas las familias, porque evidente y naturalmente las familias más afectadas fueron aquellas que no disponen de tanque de reserva y, por lo tanto, no tuvieron acceso directamente al agua; y aun teniendo tanque, por supuesto que al ser durante tantos días afectó a toda la población. Esto es en el marco de lo que acá se habló en algún momento acerca de la disolución del organismo nacional -el ENHOSA-.

Además, es un problema que no es solamente de ahora, sino que cada poco tiempo es noticia la falta de agua en la ciudad, sea por averías, sea por el nivel de agua, sea por distintos factores. Incluso, está el planteo por parte de la cooperativa de que al mes de septiembre ya está al tope el consumo versus la provisión de agua, con lo cual tengamos en cuenta que en los meses venideros el consumo de agua crece y ni hablar de que todos los veranos están los cortes que se van rotando entre distintos barrios, etcétera.

Con lo cual, como digo, evidentemente, esto viene desde hace muchos años con promesas de obras de los distintos gobiernos: nacionales, provinciales, municipales, etcétera.

En este cuadro -además, como decía, con la disolución del ENHOSA- se agrava esta perspectiva o esta posibilidad de que haya efectivamente una solución, al mismo tiempo que también se desconoce con precisión cuáles son los usos del agua de los distintos sectores productivos, turísticos y demás.

Por lo tanto, en aras de poder contribuir a esclarecer esta situación y sobre todo a poder ver cuál es el plan de este Gobierno en relación a algo que fueron anuncios incluso de este año -pero que por ahora son sólo eso, anuncios-, queremos saber cuál es el plan para definitivamente poder darle una respuesta a la población.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente, buenos días.

Ya todos saben cuál es mi postura respecto de los pedidos de informes. Además, este pedido de informes considero -perdón, diputado- que no está bien confeccionado. Le está pidiendo información al Poder Ejecutivo Provincial, lo que no corresponde. Corresponde a Servicoop, a la cooperativa eléctrica de Puerto Madryn y, en todo caso, al Municipio de Puerto Madryn -que es el poder concedente-.

Más allá de eso, siempre digo que prefiero a los funcionarios trabajando en terreno y en las cosas que necesitamos todos los días y no respondiendo extensos pedidos de informes que se pueden resolver con una reunión o una simple llamada telefónica, lo cual hice esta mañana.

Tengo algunas de las informaciones que pide el diputado como para decir que en Puerto Madryn se gastan 380 litros de agua por habitante por día -mucho más que la media-. Hay lugares en los que lo que menos están consumiendo son 150 litros por habitante por día. La capacidad de almacenamiento de Puerto Madryn es de 25.800 metros cúbicos.

Son todas cuestiones que se preguntan en el pedido de informes y cuyas respuestas me costó sólo un mensaje conseguirlas. Entonces, seamos responsables a la hora de los pedidos de informes, es enorme la cantidad de pedidos de informes que entran por esta Legislatura -para mi gusto, entiendo que otros pueden pensar diferente-.

De la misma manera, tengo aquí desde el año 2015 cuando se empezaron las gestiones. Del 2 de junio de 2015 es la primera nota que tengo, no, perdón, del 7 de enero de 2015 -en la gestión de Ricardo Sastre-, cuando en conjunto con Servicoop la Municipalidad empezó este derrotero de pedido de obras.

Eso culminó con que el ENHOSA finalmente habilite las obras para Puerto Madryn, pero luego el gobierno del señor Javier Milei las bajó apenas asumió, cuando ya estaba todo aprobado y demás. Lamentablemente, es una más de las cosas que Milei ha hecho por nuestra provincia y, en este caso, por Puerto Madryn.

Pero tengo las notas de 2015, 2016 cuando se presentaron directamente al señor Julio De Vido; luego de cuando se pidió desde Nación que sea a través de la Provincia -se presentaron en conjunto con la Provincia-; de 2021, hasta el 2023 donde sale aprobado y, luego, se da de baja toda la obra necesaria.

Así que, por este motivo, a pesar de que es de Puerto Madryn, entonces, muchos pensarán cómo no voy a acompañarlo. No voy a acompañarlo porque me parece que tenemos que ser responsables y agotar todas las instancias previas antes de presentar un pedido de informes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: A ver, en primer lugar, como legislador provincial, tengo que hacer pedidos de informes a la Provincia.

En segundo lugar, se contradice la diputada preopinante porque en su relato ella misma plantea que hubo cuestiones junto con Provincia; ella misma lo dijo en su relato para intentar justificar por qué no va a acompañar.

Por lo tanto y como además el Gobernador Torres públicamente hizo anuncios a principios de año sobre este tema, queremos que de esos anuncios quede un registro, en qué quedaron, en qué están.

Lo dije al principio, conocemos la situación, la disolución del ENHOSA no hace otra cosa que agravar este cuadro. Pero a los mismos anuncios del Gobernador -a quien estamos dirigiendo el pedido de informes- le agregamos que pueda responder por escrito y creo que agotar todas las instancias como si estuviéramos hablando.

Es un pedido de informes. Es decir, si el registro de los datos está a mano, se copian, se pegan y se los pone en la respuesta al pedido de informes y es una herramienta porque tiene la validez de la formalidad de un instrumento y no de un mensaje de WhatsApp directo con los funcionarios con quien tenga contacto la diputada preopinante.

Además, al mismo tiempo, es interesante colocar este debate públicamente en la Legislatura y poder hablar sobre este tema; por lo menos, celebro que la diputada preopinante haya brindado información gracias a este pedido de informes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; buenos días a todos.

Nuevamente, debo hacer la salvedad respecto a este pedido de informes, pero ya lo hemos reiterado en muchas oportunidades. En función del artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, este Poder Legislativo tiene la facultad de pedir informes a los funcionarios públicos, al Poder Ejecutivo y a los jefes de las oficinas administrativas.

Ahora bien, esa facultad no puede ocupar otros espacios, nosotros no podemos invadir una órbita que no corresponde, los municipios son entidades autónomas; la Constitución los reconoce como entidades autónomas e independientes en el ejercicio de sus funciones -artículos 224° y 225°-.

Por el artículo 227°, corresponde a los municipios el gobierno y administración de los intereses y servicios locales. Por el artículo 233°, es competencia municipal entender en todo lo relativo y relata un sinnúmero de cuestiones; específicamente, habla sobre el abastecimiento y los servicios públicos urbanos.

Entonces, Presidente, no podemos con pedidos de informes improcedentes invadir la órbita que es propia de los municipios y violar con esto la autonomía municipal otorgada por la Constitución.

Acá lo que se está haciendo es confundir el recurso hídrico con el servicio público urbano, ése es el problema que tiene este pedido de informes.

La potestad y el dominio sobre el recurso -artículo 101° de la Constitución- corresponde a la Provincia, pero eso no equivale a asumir la prestación del servicio público de agua potable y de saneamiento, que es de cada ciudad y es competencia exclusiva y excluyente de los municipios.

No obra dentro del Poder Ejecutivo esta información porque no es su órbita directa, sino de los municipios. Ya hemos reiterado en varios pedidos de informes respecto a que esto debe corregirse, porque ya evidentemente no es un error, sino un desconocimiento de la Constitución, este Poder Legislativo no puede avanzar en ese sentido.

Entonces, Presidente, consideramos que no se puede dar trámite favorable a este pedido porque hay incompetencia de destinatario, no es el Instituto Provincial del Agua (IPA), no es la Provincia, no es quien maneja el recurso hídrico quien debe dar respuestas sobre el servicio de agua potable, sino que corresponde exclusiva y excluyentemente a los municipios. Pero, más allá del tema, lo que no puede hacer este Poder es violar la autonomía municipal.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: De todas maneras, quiero aclarar que la información que compartí hace un momento incluso ha estado en los medios estos días. Por lo tanto, considero que se está usando un tema sensible para presentar este pedido de informes y hacer como que interesa el tema.

Tal vez, cada uno de los madrynenses tendríamos que pensar el uso del recurso que estamos haciendo, estamos más que duplicando el consumo de agua potable. Como decían las autoridades de Servicoop, la realidad es que estamos en consumos más altos que otros años, incluso en esta época del año ya estamos al límite de las reservas.

Con lo cual, lo vuelvo a decir, me parece que tenemos que ser responsables en los pedidos de informes y -voy a usar algo un poco chabacano tal vez- hay que dejar de hacer fulbito para la tribuna.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Haciendo caso omiso a chicanas improcedentes, el tema es el siguiente, bajo el discurso que están levantando las dos diputadas que me precedieron en el uso de la palabra están justamente tapando este gran problema que es la disolución del ENHOSA -organismo nacional-.

Con lo cual, si no hubiera competencia más que del Municipio, no entiendo por qué entonces denunciaron la disolución del ENHOSA, si en realidad ustedes le atribuyen toda la responsabilidad del abastecimiento del agua exclusivamente al Municipio.

Además, insisto, el Gobernador Torres fue el que anunció que éstas serían obras prioritarias de la Provincia en relación al abastecimiento de agua, con lo cual ¿por qué tanto interés en algo que es un pedido de informes?

En todo caso, aquello que el Ejecutivo considere que excede sus facultades no lo responderá, como ha hecho un montón de veces con pedidos de informes que en realidad sí le correspondía responderlos, pero en los que hizo caso omiso a varias de las preguntas.

Entonces, la verdad, creo que es bloquear la posibilidad de que esta Legislatura haga pedidos de informes en cuestiones que son elementales para la población, no sé qué están queriendo tapar con eso.

Creo que hay que proceder a votar el pedido de informes. No creo que dañe la labor de nadie; al contrario, siempre hay que tener por escrito las cuestiones que son oficiales. Ésa es la validez de un pedido de informes, está la obligación y esa respuesta tiene un carácter oficial, que no es lo mismo que lo que pueda aparecer en los medios.

Insisto, entonces, creo que no es tan difícil entender que es importante obviamente poder tener la información y que a su vez sea pública, porque las respuestas a los pedidos de informes son públicas y tienen el carácter de ser oficiales. No es tan difícil de entender.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Juncos, tiene el uso de la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

Es muy cortito, coincido plenamente con lo que dice la diputada Williams respecto de los pedidos de informes. Por más que parezca sencillo, el pedido de informes implica que un funcionario deje de hacer sus tareas normales y habituales para ponerse a contestar; aunque sea derivarlo a otro lugar, implica un tiempo valioso que tiene que dedicar a su función, a la función que exclusivamente le corresponde.

Este pedido de informes está mal, no corresponde. Claramente, la diputada Aguilera indicó que es potestad de los municipios, de las cooperativas concesionarias de los servicios responder respecto de lo que sucede con un servicio público esencial en la ciudad.

Me parece importante que el diputado se preocupe por lo que sucede en la ciudad y que pida la información que crea necesaria, pero que la pida, por favor, en el lugar donde la tiene que pedir.

Escuchando lo que dijo recién el diputado, yo le voy a dar un ejemplo absurdo. Antes de venir para acá, el domingo se cortó internet en casa y le dejé encargado a mi señora esposa que haga el reclamo correspondiente al prestador del servicio. Me acabo de enterar de que, como legislador provincial, yo le tengo que pedir al Gobernador - porque soy legislador de la Provincia del Chubut- que me informe por qué se cortó el servicio.

¿Parece ridículo? Así de ridículo es el pedido de informes. Nada tienen que ver el Gobernador ni ningún funcionario de la Provincia del Chubut con un corte de agua en la ciudad de Puerto Madryn.

Así que le pido por favor -a este amante de la Constitución cuando le conviene porque no avala los dieciséis que somos por la mayoría, pero sí hace uso constantemente de esos tres votos que marca la Constitución para hacer un pedido de informes- que no abuse y que los use en los momentos que hay que utilizarlos.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

No se está tratando de tapar nada, sino simplemente de decir las cosas como son.

En todo caso, tal vez, el pedido de informes lo tendrían que presentar sus diputados nacionales en el Congreso Nacional porque tiene que ver con cuestiones de Milei y con obras que desde el Poder Ejecutivo Nacional se dieron de baja, y al ENOHSa no lo cerraron la Municipalidad de Puerto Madryn ni el Gobierno Provincial.

Por lo tanto, es decir las cosas como son, no es tapar nada. Es más, tengo bastante información acá conmigo, no es información sensible ni cosa que se le parezca, todo se ha hecho como corresponde.

Gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a través de los ministerios, secretarías y reparticiones que correspondan, que informe a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems:

1) Indique si existe un plan de trabajo, protocolo o estrategia de acción oficial por parte de la Provincia para abordar el problema de desabastecimiento de agua en la ciudad de Puerto Madryn. Detalle su contenido (objetivos, responsables, cronograma, fases, indicadores de gestión) y las instancias de coordinación con el Municipio de Puerto Madryn.

2) Dé cuenta de las obras de infraestructura hídrica que tiene previstas la Provincia para mejorar el abastecimiento de agua en la ciudad de Puerto Madryn. Indique la fuente de financiamiento de las mismas, estado de avance, presupuesto asignado. ¿Se han gestionado o solicitado aportes nacionales para dichas obras?

3) En relación al consumo doméstico, indique el volumen promedio de consumo de agua destinado al uso domiciliario en la ciudad de Puerto Madryn expresado por día:

- a) Por habitante mililitros/día, litros/día y metros cúbicos/día.
- b) Por vivienda mililitros/día, litros/día y metros cúbicos/día.

- c) Explique la metodología usada para el cálculo: fuentes de datos, períodos de referencia, si se utilizaron mediciones reales por medidor o estimaciones.
- 4) En relación al consumo por actividades industriales y/o productivas:
- a) Indique el consumo de agua por día (mililitros/día, litros/día y metros cúbicos/día) correspondiente a las principales actividades industriales y productivas de la ciudad (detallar por actividad y, cuando corresponda, empresa significativa).
 - b) Para cada actividad/empresa, indique si el consumo declarado es medido mediante medidor propio, estimado o relevado por el ente operador. Aporte registros o mediciones de los últimos 12 (doce) meses.
- 5) Informe la capacidad actual de almacenamiento (volumen en metros cúbicos) de los reservorios que abastecen a la ciudad de Puerto Madryn.
- 6) Sobre el control, fiscalización y priorización del recurso:
- a) ¿Qué mecanismos de control y fiscalización aplica la Provincia para asegurar el uso responsable del recurso hídrico a actividades productivas/industriales?
 - b) ¿Existen casos de sanciones o infracciones aplicadas a un uso no autorizado o consumo excesivo a actividades productivas/ industriales?
- 7) ¿Qué proyecciones de crecimiento poblacional y de demanda de agua tiene la Provincia para la ciudad de Puerto Madryn a 5 o 10 años? ¿Qué inversiones estructurales se planifican para cubrir esa demanda proyectada?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 189/25

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 189/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se solicitan informes respecto a la compra o alquiler de inmuebles rurales en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado “Vasconceles”, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, “Junques”.

Acá otra vez es un pedido de informes como de los que les gusta mucho a ustedes. Éste tiene que ver -es un tema que algo se debatió en ciertos momentos en algunas comisiones y en la Cámara- con una situación que ocurre con muchos campos productivos -especialmente en la meseta, pero en muchos otros lugares también- que son progresivamente abandonados ante -algo que ya vienen expresando- la falta de respuestas a las necesidades para poder llevar adelante sus producciones.

Además, hay detrás un negocio que está proliferando en toda esta zona que tiene que ver con la adquisición de campos -sea a través de compra o de alquiler-, los cuales en muchos casos son comprados o alquilados por empresas ligadas a los parques eólicos.

Lo que sucede es que muchas veces estas familias están un poco entre la espada y la pared en el sentido de que las actividades que desarrollan históricamente en la zona no les están permitiendo sobrevivir por todas estas problemáticas de las que di cuenta recién. Por lo tanto, ven y vienen estas ofertas de alquiler y de compra.

A su vez, obviamente, hay un negocio detrás de inmobiliarias que interceden y los ofrecen a estas empresas de distintos lugares, por ejemplo, Fortescue y demás. Esto está agudizando el problema porque -como se ha dicho acá- aquellos campos que son abandonados por las familias que no pueden seguir sustentándose en ese lugar agrava el del resto de quienes están allí. Además, en la medida en que esto es reemplazado por parques eólicos se agrava la situación.

Por lo tanto, este pedido de informes es para poder tener información, porque éstos son todos datos que nosotros obtenemos a partir de la comunicación con familias que están pasando por estas situaciones. Obviamente, esto también viene siendo observado desde distintos lugares.

Por ejemplo, este pedido de informes lo hicimos en colaboración con OPSur (Observatorio Petróleo Sur) y también con compañeros de la asamblea de Puerto Madryn, con el objetivo de poder tener un relevamiento lo más exhaustivo posible de cuál es el estado actual de esa situación, cuántos son los campos, qué cantidad de hectáreas hay ya en esta provincia bajo esta modalidad de compra o alquiler por esas empresas.

Así que solicito este pedido de informes; les comento que tiene muchas empresas; si quieren, no es necesaria toda la lectura externa porque están hasta los CUIT.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría, la ponemos a prueba a la secretaria.

SRA. SECRETARIA (Morell): Ya pido perdón, primero, de antemano.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a través de los ministerios, secretarías y reparticiones que correspondan, que informe a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso

3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems:

1) Indique si las firmas abajo mencionadas compraron o alquilaron inmuebles rurales en la provincia del 1° de enero de 2020 en adelante:

- Argentina Fortescue Future Industries sociedad anónima, CUIT n° 30-71734531-9.
- Fortescue Future Industries sociedad de responsabilidad limitada.
- Argentina Fortescue sociedad anónima unipersonal, CUIT n° 30-71598849-2.
- Green Capital Renewable Energy sociedad anónima, CUIT n° 30-71847266-7.
- Green Capital sociedad anónima.
- GreenSinnergy sociedad de responsabilidad limitada.
- GreenSinnergy.
- ABO Energy Argentina sociedad anónima, CUIT n° 30-70996898-6.
- ABO Energy.
- RP GLOBAL sociedad por acciones simplificada, CUIT n° 30-71575882-9.
- RP Global.
- Southern Cone Energy, CUIT n° 30-71559509-1.
- CWP Global.
- Orkeke sociedad anónima, CUIT n° 30-71766755-3.
- Nordex Windpark Beteiligung sociedad de responsabilidad limitada.
- Nordex H2 sociedad limitada.
- Nordex Energy sociedad de responsabilidad limitada.
- Nordex Windpower sociedad anónima.
- Nordex Energy Argentina sociedad anónima, CUIT n° 33-71549452-9.

2) Informe cuáles son los principales usos productivos de los inmuebles rurales comprados o alquilados por las empresas arriba mencionadas.

3) Informe los estudios de impacto ambiental realizados para las empresas mencionadas, detallando de qué proyectos se trata.

4) Indique cuál es la superficie estimada (en hectáreas) al día de la fecha de tierras adquiridas (en sus diferentes modalidades: compra/alquiler) por las empresas mencionadas en el territorio provincial. Detalle de las coordenadas de los campos.

5) Mencione cuáles son los principales usos que actualmente se les están dando a estas tierras en la provincia.

6) Cuáles son las razones sociales por las que operan estas empresas en la provincia.

- Argentina Fortescue Future Industries sociedad anónima, CUIT n° 30-71734531-9. Subsidiaria de Fortescue Future Industries sociedad de responsabilidad limitada. (Australia). Para proyectos mineros tiene la razón social Argentina Fortescue sociedad anónima unipersonal, CUIT n° 30-71598849-2.
- Green Capital Renewable Energy sociedad anónima, CUIT n° 30-71847266-7. Subsidiaria de Green Capital sociedad anónima (Polonia)
- GreenSinnergy sociedad de responsabilidad limitada. Subsidiaria de GreenSinnergy sociedad de responsabilidad limitada (Alemania). La constitución de GreenSinnergy sociedad de responsabilidad limitada fue publicada en el Boletín Oficial de Chubut el 19-08-25.
- ABO Energy Argentina sociedad anónima, CUIT n° 30-70996898-6. Subsidiaria de ABO Energy (Alemania).
- RP GLOBAL sociedad por acciones simplificada, CUIT n° 30-71575882-9. Subsidiaria de RP Global (Austria).
- Southern Cone Energy, CUIT n° 30-71559509-1. Subsidiaria de CWP Global (Serbia).
- Orkeke sociedad anónima, CUIT n° 30-71766755-3. Alemania-España. Subsidiaria de Acciona-Nordex (Nordex Windpark Beteiligung sociedad de responsabilidad limitada y Nordex H2 sociedad limitada). Estas razones sociales Nordex Energy sociedad de responsabilidad limitada, Nordex Windpower sociedad anónima, Nordex Energy Argentina sociedad anónima aparecen vinculadas al CUIT n° 33-71549452-9.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Es para hacer mención a que la secretaria legislativa no tiene por qué pedir disculpas, porque nuestro idioma es el castellano y no el inglés y no tiene por qué saberlo. Por lo menos, en mi caso, antes que nada, ¡patriota! Así que no tiene nada que disculparse, secretaria legislativa.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el presente pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 190/25, presentado por las diputadas Mariela Williams y Tatiana Goic, por el cual se declara de interés legislativo la participación de la señora Rocío de Lourdes Uribe Contreras en el “Sexto Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que se haga la reserva para el tratamiento sobre tablas; de éste y del siguiente también.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Quedan reservados los Proyectos de Resolución n° 190/25 y de Declaración n° 071/25.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 071/25, presentado por las diputadas Mariela Williams y Tatiana Goic, por el cual se insta al Congreso de la Nación a tratar el proyecto de ley, Expediente n° 5129-D-2023, referido al régimen de zona fría.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 115/25 (Expediente n° 394/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el convenio denominado “Ejecución de obras estratégicas para la provincia del Chubut”.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 116/25 (Expediente n° 395/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el convenio denominado “Régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia del Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 117/25 (Expediente n° 397/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se incrementa el presupuesto general de la administración provincial para el ejercicio 2025.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Morell): Decretos nros. 981, 1047, 1048, 1067 a 1069, 1092 y 1098/25, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Ley n° 111/25 (Expediente n° 387/25 de la Honorable Legislatura), por el cual se aprueba el código de procedimiento contencioso administrativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencias de la Presidencia de la Honorable Legislatura nros. 199 a 204, 209 y 210/25 referidas a notas de la Secretaría General de Gobierno solicitando prórrogas para la presentación de respuestas a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 181, 182, 191 a 196, 208 y 209/25 de la Honorable Legislatura, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques.

Se ponen a consideración de los diputados.

- Se votan.

Quedan aprobadas.

Diputado Fita, estaba pidiendo la palabra; adelante.

- 1.5 - RESOLUCIÓN N° 241/25

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Queremos hacer una solicitud porque con todos estos pedidos de prórroga de los distintos pedidos de informes se ve que están muy ocupados los funcionarios -como decía el diputado Juncos anteriormente-. Pero es necesario que se les dé respuesta, porque vienen pidiendo prórrogas, prórrogas, prórrogas y no se contestan.

Entonces, la verdad, primero, solicitaría que a éstos les pongan el tiempo, los días, porque vuelve a pasar lo mismo que pasó en la sesión anterior que de casualidad no se les pone el tiempo. Yo pediría que se les ponga el plazo -último plazo- de cinco días para que sean contestados en tiempo y forma.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este tema voy a ser muy breve. Voy a hacer dos consideraciones.

Una es con respecto a la solicitud que está llevando adelante el diputado preopinante con relación a los pedidos de informes. Entiendo que es potestad del Ejecutivo contestar los pedidos de informes como corresponde; también le asiste el derecho de solicitar prórroga para poder dar la información solicitada.

Como ya lo hemos dicho en sesiones anteriores, considero que los pedidos de informes se vienen contestando, se viene dando la información que se solicita. En este caso en particular se está pidiendo una prórroga justamente porque el Ejecutivo está solicitando tener los plazos convenientes para poder dar la información solicitada.

Por otro lado, en este caso vamos a solicitar que se otorgue una prórroga por diez días.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, ¿quiere hacer uso de la palabra?

SR. FITA: En primera instancia, creo que deberían revisar cuáles son los que se están contestando y cuáles no, porque no se están contestando los pedidos de informes.

Yo hice una moción para que sea de cinco días.

SR. PRESIDENTE (Menna): Sinceramente, no escuché la moción de cinco días. ¿Dijo cinco días?

- Asentimiento del diputado Fita.

Bien, entonces, tiene preeminencia la moción del diputado Fita.

También quiero solicitarles atención porque este tema lo había puesto a votación y me piden la palabra después.

Vamos a poner a votación la moción de conceder prórrogas de cinco días -son pedidos de informes-. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota.

Queda aprobada.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 207/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota presentada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Sarmiento en repudio al veto del Presidente de la Nación respecto de la ley de la emergencia en discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 211/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota presentada por el Centro de Formación Profesional n° 655 de la ciudad de Esquel, manifestando su apoyo al Proyecto de Ley n° 112/25.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 205/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota de la Agrupación de Familiares Vientos de Igualdad y Justicia de la Niñez y Adolescencia solicitando revisión y reforma del artículo 82° de la Ley III n° 21.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 206/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la solicitud de audiencia del Frente de Trabajadores Activos y Jubilados en Defensa del Instituto de Seguridad Social y Seguros por la creación de la Unidad Ejecutora Chubut Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Providencia n° 208/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura en referencia a la nota del presidente del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios del Chubut referida al Proyecto de Ley n° 113/25.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos a considerar el punto 2 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 2.1.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 115/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.1. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto

y Hacienda sobre el Proyecto de Ley n° 115/25, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio denominado “Ejecución de obras estratégicas para la provincia del Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Ongarato.

SR. ONGARATO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene como finalidad aprobar el convenio que permitirá lograr el financiamiento para dos obras estratégicas en dos ciudades de nuestra provincia, a cambio de una extensión del plazo de concesión de la firma Casino Club. Esto se hace en un contexto económico complejo de nuestro país y también -hay que destacarlo- sin tomar deuda por parte de la Provincia.

Este convenio se hace dentro del marco de responsabilidad social empresaria y lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley I n° 799, que permite vincular concesiones de juego con obras de interés público para nuestra provincia.

Según la Secretaría de Infraestructura de la Provincia del Chubut -que fue consultada por el Instituto de Asistencia Social-, teniendo en cuenta la viabilidad técnica y financiera y el impacto social y económico de las obras, se han determinado dos, una en la ciudad de Comodoro Rivadavia y otra en la de Trelew.

Una es la obra de pluviales y desagüe al mar de todas las aguas de lluvia de la ciudad de Comodoro Rivadavia y la otra es la obra de finalización del centro de encuentro del barrio INTA de la ciudad de Trelew. Originalmente, se había pensado en otra obra, pero después viendo la viabilidad técnica se determinó ésta del centro de encuentro del barrio INTA. Éste es el aporte concreto a la solución de dos problemas que hay en nuestra provincia.

En el convenio se establece en su artículo 1° que Casino Club aportará la suma de 8.000 millones de pesos en 24 cuotas, de los cuales serán destinados 5.000 millones a la obra de pluviales en Comodoro Rivadavia. Esta obra tiene un costo de 10.000 millones de pesos y va a ser afrontada en partes iguales, 50% cada uno entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

La suma restante será destinada a la terminación del centro de encuentro en el barrio INTA de la ciudad de Trelew, con la modalidad llave en mano. Es decir, Casino Club se hace cargo de la obra y tiene la obligación de entregarla funcionando al Gobierno de la Provincia.

La obra de pluviales en Comodoro Rivadavia va a ser licitada por el Gobierno de la Provincia del Chubut bajo un proyecto que ya fue consensado con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Asimismo, la inspección y el control de esta obra va a ser en conjunto entre la Provincia y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Sujeto al cumplimiento del pago de estos 8.000 millones de pesos, el Instituto de Asistencia Social otorga una extensión de las concesiones otorgadas a Casino Club sociedad anónima por un período de quince años más.

Se establece la creación de un fondo especial de infraestructura estratégica de 5.000 millones de pesos, que va a permitir afrontar la obra de los pluviales.

El acompañamiento de este convenio traerá la solución al problema de los desagües pluviales de Comodoro Rivadavia, la terminación del centro de encuentro del barrio INTA de la ciudad de Trelew y trabajo para el sector de la construcción, que en este momento se encuentra pasando momentos difíciles con muy poca ocupación de trabajadores de ese sector.

Como dije, todo esto se va a hacer en un contexto económico complejo de la República Argentina y que este Gobierno, pese a los problemas, afronta con decisión, buscándoles soluciones a los problemas de la gente y que hay que llevar adelante.

Por eso es que pido el acompañamiento de todos mis pares para la aprobación, la ratificación de este convenio entre el Instituto de Asistencia Social y la firma Casino Club.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente. Adelanto que no vamos a acompañar por los motivos que a continuación expondré.

Primero, quiero decir que un acuerdo de este tipo no tiene precedentes en la provincia del Chubut, es lesivo, pernicioso, escandaloso y absolutamente desproporcionado el beneficio para la concesionaria del juego en la provincia. Ni siquiera se cumple con la ley de lotería por cuanto deberían hacerse obras en todas las localidades donde existen salas de juegos.

Pero, además, obviamente, ocultan información; seguramente, los diputados hablan de buena fe, pero no saben que esto se está tratando en la Legislatura porque esta cuestión escandalosa fue propuesta a Lotería por la empresa Casino Club sociedad anónima.

Lotería le pidió un dictamen a Fiscalía de Estado y al Tribunal de Cuentas. Entonces, el Tribunal de Cuentas, asombrado y despavorido, le dijo el 28 de agosto de este año, 2025, que esto era absolutamente improponible y que -además- ni siquiera le remitían los antecedentes por los cuales se estaba requiriendo esta prórroga. Curiosamente, el diputado preopinante omitió mencionar que es una prórroga hasta el año 2046 -sí, sí, que nadie se asombre, hasta el 2046-.

Para que lo veamos, pido permiso para leer, señor Presidente, porque algunos párrafos del dictamen del Tribunal de Cuentas -lástima que no pudimos acceder a lo anterior de Fiscalía de Estado- dicen: la propuesta realizada por la firma Casino Club solicitando quince años de prórroga resulta inviable por cuanto la Ley I n° 799 sólo prevé que la prórroga de la concesión podrá ser efectuada por hasta un período de cinco años -cosa que ya sucedió-.

Igualmente, afirma que la actual concesión vence en el año 2031, con lo cual, en los términos planteados, la prórroga resulta improponible. Es decir, seis años antes de que se venza la concesión y sin hacer licitación están regalando una concesión para quince años más -o sea, hasta el 2046-.

Asimismo, dice: el carácter de consulta por el cual se remiten los precedentes, sin un procedimiento administrativo que contenga todos los elementos necesarios para que este plenario se pueda expedir en concreto sobre la legalidad de la contratación, resulta además prematuro.

Uno podría pensar que después de esto, Lotería o el Poder Ejecutivo cuando remite un proyecto de ley de este tipo, lo va a remitir con todos los antecedentes que no remitió al Tribunal de Cuentas, pero no, vino con menos información aun.

En todo sentido, la propuesta económica planteada por la firma -es un planteo de la empresa- a fin de obtener una extensión, una prórroga de la concesión, no puede ser analizada en estos términos, dado que faltan elementos concretos que permitan meritar a este Tribunal la conveniencia de la pretendida prórroga.

Pues bien, ¿cómo pretenden sortear esto? Tratando de modo expés y sin los antecedentes que le reprochaba el Tribunal de Cuentas al Instituto de Asistencia Social, mandan un proyecto de ley, con el agravante, señor Presidente, de que cualquier persona avezada se da cuenta de que el convenio fue escrito por una secretaria empleada del Casino Club, porque ni siquiera menciona bien los organismos de la Provincia del Chubut que deben intervenir; ni siquiera menciona, por ejemplo, que el barrio INTA no tiene centro de encuentro; se compromete a hacer una obra que es imposible.

Ni siquiera se tomaron el trabajo de revisar el acuerdo escrito que le llevó la empresa al Instituto de Asistencia Social, porque en la exposición de motivos que sí hace el Poder Ejecutivo lógicamente menciona bien a su organismo; no va a hablar de Secretaría de Infraestructura, Energía y Producción, habla con el nombre que corresponde, Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación de la Provincia del Chubut.

No se acompañan el acuerdo ni los antecedentes de lo que se pretende prorrogar, con lo cual tuvimos que investigar y buscar la información y los antecedentes.

Yo creo que en el fondo la falta de información no es imputable a los diputados que van a acompañar esto; sí se debió obrar con más diligencia y requerirla. Pero en el fondo la falta de información es adrede, no vaya a ser cosa que aun hasta un diputado oficialista se le ocurra concluir que éste es un negocio absolutamente perjudicial para los intereses de los chubutenses.

Yo le voy a dar unos parámetros, señor Presidente, como para que tengamos dimensión de lo que se va a votar ahora.

Según el monto comprometido en el acuerdo de 2013, al que el Tribunal de Cuentas dijo que sí correspondía y que ni siquiera necesitaba tratamiento legislativo -aunque luego se le otorgó-, a valores constantes por 10 años, es decir por 120 meses, si actualizamos ese número, hoy estaríamos hablando de 34 millones de dólares. Sí, sí, 34 millones de dólares por 10 años, ahora menos de 5 millones por 15 años.

La prórroga del acuerdo del año 2022 -que se ejecuta en función de la habilitación que así disponía el contrato por 5 años- estableció por 60 meses un monto que al día de hoy equivaldría a 6.914.220 dólares. Estamos hablando de casi 7 millones de dólares por 5 años. ¡Y resulta que ahora como si fuera Papá Noel nos vienen a decir que es fantástico un acuerdo en el que se le paga a la Provincia el equivalente a 5.400.000 dólares por 15 años, hasta el 2046!

Además, quiero decir que a los municipios no les están regalando nada porque expresamente así lo dispone la ley y que por estos acuerdos que le estoy manifestando, previos, los municipios recibieron el 91% y la Provincia el 9%.

Mire si será desmesurado esto que indagando por este motivo aparecen otros informes del Tribunal de Cuentas relacionados con el Instituto de Asistencia Social. Por ejemplo, en marzo de este año el Instituto pide un dictamen para contratar -para hacer publicidad- a una firma que en realidad termina haciendo propaganda política. Dice estrategias de marketing para el Instituto por medio de plataformas digitales sociales online. Yo nunca vi un aviso online del Instituto, me parece que se está usando para otra cosa.

Pero fíjese que el Instituto le pide y ahora sí con un expediente y todo al Tribunal de Cuentas para pagarle a esta firma -que se llama Smart Consumer sociedad anónima- la suma de 600 millones de pesos en un año, en 12 cuotas de 50 millones.

Es decir, el Instituto de Asistencia Social le está pagando a una empresa privada para hacer propaganda política a algún funcionario más que lo que va a recibir la Provincia prorrateado por este acuerdo del Casino.

La verdad que, para hacer un negocio así tan leonino, sería preferible que estos 600 millones del Instituto se utilicen para la obra pública y no hacer este acuerdo.

Pero, además, hay cuestiones que son graves desde el punto de vista de lo que debe contener un convenio de este tipo en el que se juega el futuro de la Provincia, porque luego no se va a poder revisar y dentro de 15, 20 o 10 años cuando alguien diga: ¡che!, ¿qué hacemos con esto?, porque la verdad que es irrisorio lo que se está pagando; ¡y no!, la prórroga está hasta el 2046, no podemos hacer nada, hay estabilidad fiscal.

Pero tan grave es la situación que ni siquiera ponen parámetros objetivos de ajuste. A ver si me entiende, señor Presidente, ni siquiera ponen parámetros objetivos de ajuste del dinero que se va a pagar en 24 cuotas, generando una sombra y un mal olor al acuerdo que es insostenible.

Yo pido permiso para leer un articulo, así lo interpretamos todos juntos, la cláusula quinta del convenio. Dice así: “La extensión del plazo de las concesiones autorizadas en la cláusula segunda comprende todas las salas de juego actualmente operadas por Casino Club sociedad anónima en la provincia, incluyendo sala de casino de Comodoro Rivadavia, sala de casino de Trelew, sala de máquinas de Rawson, casino de temporada de Playa Unión y Rada Tilly y sus correspondientes salas anexas, así como las licencias de juego online vinculadas...”. Perdón, leí la sexta.

La quinta dice: “Las partes acuerdan que el Instituto de Asistencia Social se encuentra facultado para establecer mecanismos de actualización del aporte económico mencionado en el artículo 3°, sujetado al índice del costo de la construcción (...), tomando como base el primer mes de desembolso”.

Es decir, no hay un mecanismo de ajuste que diga que por mes se ajusta por la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), que se hace cada dos meses o cada tres meses. Dependemos de la diligencia y honestidad de un funcionario que ni siquiera fue capaz de remitir todos los antecedentes a la Legislatura.

Con lo cual, si al funcionario se le ocurriera y considerara que es oportuno no ajustar el importe, podría suceder, ni siquiera estaría incumpliendo con este acuerdo, que en definitiva va a ser ley cuando lo aprueben.

Esto no puede suceder en un convenio que firme la Provincia del Chubut. Dependemos de la buena voluntad de quien esté al frente del Instituto. ¿Y si no quiere que se ajuste y tenemos una inflación del 100% en un año -cosa que ha pasado en Argentina- o del 200%? ¿Qué va a pasar?

Por todos estos motivos, señor Presidente, es que creo que esto no puede aprobarse de ninguna manera y les pido a los diputados que reconsideren el dictamen, que lo remitan a comisión y planteo una moción en ese sentido, para darle la posibilidad a la Provincia de que negocie en mejores condiciones porque yo estoy absolutamente convencido de que nadie en el Gobierno debe haber advertido estas cuestiones porque, si no, esto no se podría estar tratando. Por favor, consideren estos datos que son objetivos y no entreguen la licencia de juego sin licitación hasta el año 2046.

Subsidiariamente, para el supuesto de que rechazaran esta moción, señor Presidente, planteo que la votación sea nominal. Y atento al criterio de que es nominal por cuanto surge del sistema electrónico, mi moción es que el sentido de la votación quede plasmado individualmente en la versión taquigráfica, porque esto es un perjuicio concreto y grave para los intereses de los chubutenses.

Pido que ponga a consideración las mociones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): En primer lugar, tratándose de una moción de orden, ponemos a votación por sistema electrónico la moción de giro del proyecto en tratamiento a comisión.

Registra ocho votos afirmativos, queda rechazada la moción.

La otra petición la adopta Presidencia, entiendo que va de suyo que queda registro en la versión taquigráfica. Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Este proyecto que estamos tratando -que es el Proyecto de Ley n° 115/25- fue presentado el 12 de septiembre del corriente año y propone aprobar el convenio denominado “Ejecución de obras estratégicas para la provincia del Chubut”.

El miembro informante hizo mención a que son dos: la finalización de los desagües y la descarga al mar de los pluviales en la ciudad de Comodoro Rivadavia y la finalización del centro de encuentro de La Laguna de la ciudad de Trelew, quedando reemplazada la obra informada del centro de encuentro de La Laguna por la del centro de encuentro del barrio INTA de la ciudad de Trelew.

Además, coincido con el diputado preopinante en que también se propone extender dentro de este mismo convenio por quince años las concesiones vigentes de la firma Casino Club sociedad anónima para la explotación de salas de juegos de nuestra provincia.

Desde este Bloque queremos dejar claro y expresar que vamos a votar en contra de esta iniciativa por razones jurídicas, económicas y, sobre todo, por transparencia institucional.

En primer lugar, esta prórroga en los términos planteados contradice lo que dispone la ley; esa ley es la Ley I n° 799, que regula la explotación del juego en la provincia. En su artículo correspondiente, la frase que dice la ley -voy a leerla- es que la prórroga de la concesión podrá ser efectuada por un período de hasta cinco años. La ley dice cinco años, no dice quince años.

La concesionaria ya hizo uso de esa prórroga, por lo que la concesión actual vencería en el año 2031. Pretender extenderla por quince años más o quince años a partir del vencimiento 2031 excede lo que permite la ley. De lo contrario debería haber una modificación de la ley, ¿no?, si la quisieran extender por quince años.

Coincido con el dictamen; nosotros cuando nos encontramos con este proyecto -porque es un proyecto que hay que analizarlo, estudiarlo-, tenemos que tener pruebas. Ayer, yo como integrante de la comisión no pude estar presente en la Comisión de Presupuesto y Hacienda dado que nos encontrábamos en una reunión informativa por el Proyecto de Ley n° 071/25. Por lo tanto, no estuve, me comentaron más o menos que se refirieron específicamente al proyecto, pero que no había pruebas ni documentación respecto a lo que se quiere hacer.

Buscamos información y nos encontramos con el Dictamen n° 065/25, que es un dictamen del Tribunal de Cuentas. Creo que el diputado Pais lo leyó. Lo voy a volver a leer para que quede registrado: “La propuesta realizada por la firma Casino Club sociedad anónima solicitando quince años de prórroga resulta inviable” -dice el Tribunal- “por cuanto la Ley I n° 799 sólo prevé que la prórroga de la concesión podrá ser efectuada por un período de hasta cinco años”.

Además, el Tribunal de Cuentas advierte que el expediente carece de elementos necesarios para emitir una opinión de conveniencia. No hay proyectos de contratos, no hay cronogramas de obras, no hay plazos ni formas de contratación.

“Por ello este Tribunal concluye que antes de cualquier análisis de fondo debe obtenerse la venia legislativa y, luego, cumplirse con el procedimiento administrativo completo para la intervención previa que la ley exige.” Esto lo dice el Tribunal.

Aprobar esta prórroga tal como está nos expone a acciones judiciales de nulidad y a una judicialización que podría constarle muy caro a nuestra Provincia. Tampoco podemos votar afirmativamente sin saber si la propuesta es conveniente para las arcas de la Provincia.

El propio dictamen del Tribunal advierte que estas obras propuestas por el Poder Ejecutivo exceden ampliamente los montos ofrecidos por la concesionaria. Lo dijo también el diputado preopinante. No hay detalles de financiamiento, de garantías de cumplimiento ni de penalidades en el caso de incumplimiento. No existe un análisis comparativo con lo que pagan operadores en otras provincias.

Pero me voy a detener en la Provincia del Chubut. Estamos hablando de una concesión que impactará en las finanzas provinciales por más de una década. No podemos aprobar este proyecto porque sí nomás y, porque se nos impone, vamos y lo aprobamos. ¡No! no es así, señores. Hay que llamar a un proceso licitatorio, hay que tener garantías de cumplimiento, fideicomiso, cláusula de caducidad, etcétera.

Señor Presidente, no vamos a aprobar una prórroga que va en contra de la ley, que desoye también al Tribunal de Cuentas y que carece de información básica sobre el contrato, las obras y las garantías. Nuestro voto es negativo, señor Presidente. Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputada Abril, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos.

Los diputados preopinantes, el presidente del Bloque y la diputada Toro también han sido bastante exhaustivos respecto del análisis. Yo lo voy a ser un poco más, en realidad, porque tanto en la presentación que se hizo en la reunión informativa donde vinieron los miembros del Ejecutivo, como cuando se habló en los medios de este proyecto de ley y cuando hizo el miembro informante la presentación, hablan de responsabilidad social, que está enmarcado en la responsabilidad social.

No es la primera vez que escuchamos hablar de responsabilidad social empresaria. En el marco de anuncios que se hacen, no hace mucho se hizo el anuncio del dragado con participación público-privada, que se enmarca en esto de responsabilidad social empresaria. También se hizo mención en algún momento respecto del FONID y se habló de responsabilidad social empresaria.

De hecho, creo que en una sesión extraordinaria -una de las primeras, si no la primera-, esta Legislatura aprobó la ley de responsabilidad social empresaria, que es la VII n° 96 y está en el ámbito de aplicación de la Secretaría General de Gobierno. Esto debiera darle un marco a todos estos anuncios y a todos estos proyectos.

Buscando información sobre la ley -no reglamentada, vale decir, pero no por ello no puesta en aplicación o al menos algunas de las partes no puestas en funcionamiento-, hay una página web que se llama

responsabilidadsocial.chubut.gov.ar, donde no hay demasiada información, no esperen que sea una apertura de información, pero existe.

Ahí habla de las empresas socialmente responsables de la provincia del Chubut. Son seis, se las nombro: AESA, Positivo BGH, Genneia, Aeropuertos Argentina 2000, Pan American Energy y Aluar. Casino Club no está. Tal vez no está actualizada -ustedes me podrán decir-. Pero, en definitiva, para poder acceder a los beneficios y demás debieran tener el sello -hay un sello, un registro, un índice del que habla la ley-.

Entonces, me parecen dos cosas, se habla de la ley o de responsabilidad social empresaria porque hay una ley, pero no se ajustan a la ley.

Además, me parece que se presentó -de hecho, así lo hizo el miembro informante y así es el título del proyecto de ley, “Obras estratégicas para la provincia del Chubut”- enmascarando y escondiendo la finalidad principal, que es una renegociación, una prórroga de concesión.

Respecto de los detalles de lo que se ha visto en el convenio, insisto en que los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra han sido bastante claros.

Pero, además -lo que marcó bien el diputado Pais-, quien vino acá fue el secretario de Infraestructura, Energía y Planificación, que no es el mencionado en el convenio -como bien lo dijo-, donde hablan de una secretaría o un organismo que no existe, porque hablan de la Secretaría de Infraestructura, Energía y Producción.

Más allá de eso, el convenio al que se hace referencia sí tiene la palabra convenio y el sello o membrete del Instituto de Asistencia Social. Pero no tiene ninguna certificación de firma ni un protocolo; no está protocolizado en ningún lado y es una cuestión de fe que las firmas pertenezcan a quienes dicen que pertenecen.

Por último -para con esto sí finalizar porque ya se han dado bastante las razones-, como bien se dijo, se habla de dos obras, por un lado, la de los pluviales de Comodoro Rivadavia y, por otro lado, la del centro de encuentro de Trelew.

En el caso de los pluviales es un convenio que se anunció y se dijo que existía, que es entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, para que la Provincia se haga cargo del 50% y el Municipio de Comodoro Rivadavia del otro 50%. Este convenio no ha llegado a la Legislatura, no ha sido ratificado por esta Legislatura, con lo cual tampoco se ha cumplido con este paso.

Respecto del centro de encuentro -esto sí yo lo pregunté en la reunión-, en el convenio no están establecidos los plazos que tiene la empresa para darle finalización -de acuerdo a lo que dijo el secretario de Infraestructura que vino-, para cumplimentar el 20% de la obra restante que queda. Lo pueden decir a viva voz o como lo dijeron en la reunión informativa, pero está claro que en el convenio los plazos no están establecidos.

El resto de los argumentos han sido muy claros y ya han sido expuestos por quienes me antecedieron.
Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Creo que la forma en que el proyecto aparece en el Orden del Día muestra que estas obras no son sino un caballo de Troya y migajas y, como se dijo previamente, que no cuentan con plazos ni con convenios ni con nada que garantice su ejecución.

Acá lo que se está poniendo a consideración de esta Cámara es la prórroga repleta de irregularidades de esta concesión. ¡Digamos las cosas como son! Si uno ve el Orden del Día aparece algo, ¡uh!, ¡acá hay soluciones para la población! Evidentemente, no es antojadizo, no es inocente que ni siquiera mencionen -de ninguna forma- al Casino en la presentación del proyecto en el Orden del Día.

De todas formas, le voy a aclarar a uno de los diputados que me antecedieron en la palabra que en el día de ayer en la comisión yo hice mención de los dictámenes del Tribunal de Cuentas. Es decir, hay conocimiento; y debería haberlo, aunque yo no lo hubiera llevado, obviamente. Pero, para aclarar un poco los tantos, esto es así.

El Tribunal de Cuentas no solamente advierte sobre el conjunto de irregularidades que tiene que ver con esta prórroga de la concesión en términos legales y del uso indeterminado de las prórrogas y demás, sino que incluso también se había expedido en relación a la concesión para el juego online a esta misma empresa, advirtiendo el problema de la contratación directa de esta empresa relacionada al juego online.

Es decir, esta empresa ya tiene y está ampliando sus negocios bajo este gobierno. Entonces, realmente, es votar a escondidas esta prórroga de la concesión, insisto, con migajas; ni siquiera está garantizado su cumplimiento, ni los plazos, ni los mecanismos de control y de sanción en caso de no cumplimiento, etcétera.

Asistimos a la entrega absoluta de un negocio, que además es un negocio fuertemente cuestionado por todos lados, el tema del negocio del juego, que golpea generalmente a los sectores populares.

Aquí se ha hecho mención muchas veces a que hay una gravísima problemática que tiene que ver con que la ludopatía -desde adolescentes, sobre todo a través del juego online, hasta personas adultas de todas las edades- afecta cada vez más a la población.

El negocio del juego también está fuertemente cuestionado por organismos internacionales, en tanto que es herramienta de lavado de dinero por excelencia para negocios ilegales que existen en todo el mundo. Es decir, no lo advierto yo, sino organismos internacionales de todo tipo de características.

A su vez, hace tiempo atrás, Cristóbal López era parte de los dueños de Casino Club. Además, Casino Club también fue denunciado por financiar campañas a distintos sectores, a distintas fuerzas políticas. Es decir, a lo que dijo el diputado preopinante de que parte de esos fondos van a parar a publicidad, se agrega esto de que es una empresa que fue denunciada en distintos lugares; por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires, la denuncia que hacen distintos medios sobre la campaña de Insaurralde, y así podemos seguir.

Cristóbal López era el antiguo dueño, el zar del juego lo llamaban, justamente por la extensión en absolutamente todo el país del negocio de los casinos.

Además, ahora se le arma esta prórroga casi indefinida, porque acá lo que se está avalando a su vez es la posibilidad de que las prórrogas sean indefinidas. Eso es lo que se está votando acá. Si se vota de esta manera se está diciendo que las prórrogas pueden ser no solamente hasta este momento, sino que estamos sentando un precedente para que sea para siempre -que es lo que viene pasando de todas formas-.

Es decir, es absolutamente un proyecto armado por y para Casino Club. Esperemos que no aparezcan asociaciones con el financiamiento de la campaña ahora que estamos en campaña electoral porque, si no, cómo se

explica que se entregue de esta forma, así sin más, pasándose todo el conjunto de las regulaciones que incluso acá se votan. Evidentemente, algún interés común tienen que tener con los dueños de esta empresa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Voy a insistir un poco en lo que se viene planteando. Aunque tenga que repetir algunas cosas, me parece que es importante seguir diciéndolas, por la importancia del tema, por la importancia de esta sesión, pero lo voy a plantear de alguna otra manera.

Acá no estamos tratando la prórroga de la concesión a Casino Club por 15 años, eso es falso, completamente falso. Estamos votando, Presidente, una nueva concesión por 21 años, una concesión que se terminaría en el 2046.

Pero, asimismo, este proyecto de ley nos trae un convenio que deberíamos ratificar en esta Casa, un convenio que en realidad es una carta de intención. Yo los invito, vayan a recorrer el barrio INTA de principio a fin, no existe el centro de encuentro en el barrio INTA como figura en esta carta de intención; existe un centro de encuentro en el barrio Amaya.

Además de que no existe la Secretaría tampoco -como lo dijo el diputado Pais-, habla también de algo que llama mucho la atención, que es la cantidad de desprolijidades a la hora de tratar ni más ni menos que una nueva concesión disfrazada de prórroga hasta el 2046.

Estamos hipotecando el juego -con lo sensible que es la temática en nuestra sociedad, como en todas las sociedades- hasta el 2046 por la módica cifra de 8.000 millones de pesos, que yo les voy a contar lo que significa.

Si hacemos el traslado a 15 años de los 8.000 millones de pesos, teniendo en cuenta un tipo de cambio a 1.450, estamos hablando de 31.000 dólares por mes. Pero si sigo la línea de lo que vengo diciendo y saco la cuenta de lo que sostengo que en realidad es una nueva concesión a 21 años, estamos hablando de 20.000 dólares por mes. Ése es el aporte que le estamos pidiendo a Casino Club, ése es el aporte.

El dictamen del Tribunal de Cuentas -del que hicieron mención varios diputados y que leyó el diputado Pais- es contundente respecto del pésimo tratamiento que se le está dando a este tema.

Lo llamativo es que si tenemos el Dictamen n° 065/25 que dice que el Tribunal de Cuentas no está en condiciones de tratar -porque falta información, porque falta el expediente- ni de expedirse respecto de la posibilidad de extender o de otorgar una nueva concesión, ¿por qué un Poder del Estado como éste sí podría hacerlo?

Hay una lógica que no termino de entender, no nos estamos dando cuenta de lo que significa ocupar un Poder del Estado como es el Legislativo y nosotros somos menos exigentes que lo que es el Tribunal de Cuentas o algo más pasa.

Yo lamento profundamente el lugar en el que queda Casino Club; lo lamento profundamente porque entiendo que es una empresa que obviamente va a bregar por mayor rentabilidad. Pero lamento muchísimo más el lugar en el que ponemos al Estado, el lugar de falta de respeto en el que lo colocamos. ¡Lo poco que nos importan los recursos de los chubutenses! ¡Hasta el 2046!

En algún momento la versión taquigráfica de esta sesión se va a leer y va a quedar claro quién decidió regalar y quiénes decidieron oponerse, porque estimo que todos leímos la versión taquigráfica de la sesión del 2013.

¿Qué dice el Tribunal de Cuentas? Que es una pretensión defectuosa la que hace Lotería, la consulta respecto de la posibilidad de conceder o prorrogar a Casino Club. No está diciendo que es inadmisibile; es peor todavía, está diciendo que hay una falla esencial. No podemos expedirnos -dice el Tribunal de Cuentas- porque no tenemos los materiales, porque no tenemos el expediente. Pero nosotros estamos cediendo solamente por obediencia, esta Legislatura está cediendo solamente por obediencia.

¿Qué antecedentes tiene Casino Club? Que viene operando desde hace muchísimo tiempo en nuestra provincia y está haciendo uso actualmente de la prórroga hasta el 2031. Es extremadamente llamativo, es tan llamativo que llega a ser sospechoso.

Investigando los antecedentes de Casino Club, encuentro un dictamen de Fiscalía de Estado que interviene ante la presentación de un recurso de Trewelyn sociedad anónima -bien digo- y de Punta y Banca sociedad anónima. ¿Por qué? Porque firman contratos asociativos con Casino Club.

¿Por qué firman contratos asociativos con Casino Club? Por apuestas online. Fíjese el poder que tiene Casino Club en nuestra provincia y para con la dirigencia política que se creyó dueño de otorgarles, de cederles la explotación del juego online a terceros no autorizados por Lotería. Ésos son los antecedentes que tiene Casino Club y es entendible por qué se cree dueño o jefe de parte de la dirigencia.

Además de esto, voy a insistir con que termina siendo facultativo para Lotería porque ésta va a decidir, Presidente, de qué manera va a aplicar el índice de actualización de esos 8.000 millones de pesos.

Por último, voy a explicar por qué creo que esto es una carta de intención. En la cláusula primera y concretamente cuando habla de la obra que llevaría adelante en Trelew, el convenio hace mención a las obras en Comodoro Rivadavia -y sigue- y la suma restante para hacer entrega de la obra terminada, lista para su disposición y uso del centro de encuentro del barrio INTA de la ciudad de Trelew.

¿Cómo se lleva adelante la ejecución? ¿Cuáles son los plazos? ¿Cuál es la forma de contratación? ¡Nada! Absolutamente nada, nos están pidiendo que creamos que Lotería va a llevar adelante con Casino Club -porque Casino Club se lo dijo a Lotería- la finalización del centro de encuentro; probablemente, lo hagan.

Lo que no puede pasar es que nos pidan a nosotros que confiemos en esto; lo que no puede pasar es que respetemos tan poco la palabra, la voz y la votación de cada uno de los legisladores de uno de los Poderes del Estado.

Esto es una vergüenza, esto es lesivo, esto daña a las instituciones, esto va a dañar el futuro de los chubutenses. Hasta el 2046 Casino Club va a seguir haciendo lo que quiera con una posición dominante, cartelizante de las apuestas de nuestra provincia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

He escuchado muy atentamente a los integrantes de la oposición, que claramente han manifestado su oposición a este convenio.

Yo quiero expresar con absoluta claridad fundamentos por los cuales a mí me parece importante la aprobación de este acuerdo, de este Proyecto de Ley n° 115/25, que en su título dice “Ejecución de obras estratégicas para la provincia del Chubut”.

Para eso, en primer lugar, quiero hacer un poco de cronología de cómo ha sido la historia de las concesiones de casinos dentro de la provincia del Chubut. Miro a mis colegas diputados, alguno tal vez no había nacido, otro estaba en pañales, alguno en la primaria, alguno bolicheando, alguno recién casado; pero la única y última licitación que hubo en la historia de la provincia del Chubut por un servicio de casino es del siglo pasado. Tenemos que ir hasta el año 1991, Licitación pública n° 01/91, adjudicada el 1° de julio de 1992 para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

En el año 1999 se hizo la Licitación pública n° 01/99 para adjudicar la concesión de la ciudad de Rada Tilly. También en el año 1999 se hizo la Licitación pública n° 09/99 para adjudicar las salas de Trelew, Rawson y Playa Unión. Éstas son todas las salas que tiene concesionadas la firma Casino Club.

Seguimos avanzando en el tiempo y llegamos -como lo mencionaron- al año 2013. ¿Qué se hizo en aquel momento? Un acuerdo de extensión de contratos, una resolución del Instituto de Asistencia Social, el Expediente n° 3009 del 2013, una resolución por la cual se extienden los plazos originales que tenían las concesiones licitadas en los años 1991 y 1999.

¿Hubo una ley, hubo una discusión pública respecto de eso? De ninguna manera, hubo una resolución del Instituto de Asistencia Social. Sí debo decir que vino a esta Casa un proyecto de ley que no tenía que ver con los plazos, pero sí con la distribución de fondos que en aquel momento se coparticiparon entre algunos municipios, en aquellos donde funcionaba la firma Casino Club en ese momento. Como lo mencionó uno de los diputados preopinantes, un porcentaje importante de eso fue para obras en esos lugares.

Seguimos avanzando en el tiempo, llegamos a la pandemia. ¿Qué pasó en la pandemia? Resolución coronavirus, Resolución n° 359/21, donde con mucha precisión se reconoce que el Casino estuvo cerrado, que no funcionó. Se extiende el plazo por 19 meses y 17 días, Resolución n° 876/22. Posteriormente a eso y también en el año 2022 se emite otra resolución con una nueva extensión. La extensión anterior, la resolución del coronavirus, tampoco tuvo tratamiento legislativo ni fondos adicionales para distribuir.

La resolución del año 2022, la n° 489, extendió por otros cinco años y ahí sí hubo un bono extraordinario que no se coparticipó a ningún lugar. Mencionaban claramente que en algún lugar de la ley dice que esos fondos tienen que ser afectados a los municipios donde hay salas de casino. 718 millones de pesos fueron a las arcas del Instituto de Asistencia Social. ¿Tuvieron tratamiento legislativo? No tuvieron tratamiento legislativo, no tuvieron ninguna discusión de cara a la sociedad.

En algún momento mencionaron que esto debería licitarse. No se ha licitado. La única vez que se licitó fue en el siglo pasado y se hicieron todas estas ampliaciones de concesión sin ninguna licitación, sin ninguna ley y sin ninguna discusión de cara a la sociedad como la que estamos haciendo hoy, en la que podemos estar de acuerdo o no porque forma parte de la discusión política.

Es más, esto tiene aun mayor fortaleza porque estamos dando una discusión de este tipo -compleja- a un mes de las elecciones, con una Legislatura abierta que de cara a la gente está discutiendo estas cosas porque nos parecen importantes.

Venimos de historias de legislaturas que no abrían; menos, por supuesto, en etapas previas a una elección. Hoy estamos a un mes de una elección discutiendo este tema importante y polémico para muchos. Es importante para mí y lo voy a acompañar, por supuesto.

Cuando llega un proyecto de ley a todos nos llega el mismo escrito, cada uno tiene una mirada distinta. ¿Yo qué veo en este proyecto de ley o en este convenio? Yo veo una oportunidad y no es la primera vez que veo una oportunidad cuando un privado le ofrece al Estado hacer una obra que éste la puede hacer con sus propios recursos.

Me pasó personalmente en la localidad de Rada Tilly en el año 2010 con un esquema muy similar a éste. Un privado -propietario de unas tierras, luego de hacer una urbanización privada y con la intención de seguir avanzando en la misma- solicitó al Estado Municipal en aquel momento un cambio de destino de parte de la tierra que tenía un destino exclusivamente turístico. En virtud del crecimiento demográfico e inmobiliario que había en aquel momento, solicitó que parte de esa tierra se pudiera afectar con destino a viviendas.

Se hizo un análisis y se sancionó una ordenanza donde no se autorizó livianamente en aquel momento, sino que se pidió la realización de una obra comunitaria. ¿Existió la autorización en aquel momento? Existía sí y sólo sí se hacía esa obra comunitaria.

Cuando uno ingresa a Rada Tilly, ve una hermosa obra, que es el centro cultural de la localidad. Ésa es la obra comunitaria que construyó el inversor privado en aquel momento a poco tiempo de haberse autorizado esa ordenanza y recién en estos momentos está comenzando a hacer el desarrollo inmobiliario que quería hacer o que estaba autorizado por la misma.

Esto es muy similar a aquello. Antes de empezar el Gobierno marcó prioridades. ¿Estaba dentro de las prioridades del Gobernador en la campaña extender la concesión del Casino? Yo no lo escuché en ningún lugar. Pero sí estaba en la campaña y en las decisiones del Gobernador y de este Gobierno hacer obras públicas esenciales y estratégicas para la provincia del Chubut.

¿Cuáles obras públicas, las que se le ocurran al Gobierno de la Provincia? No, las que necesiten los municipios y las que soliciten los intendentes.

En esto no hay miserias políticas y se está haciendo una obra en el Municipio de Comodoro Rivadavia, donde gobierna el intendente Othar Macharashvili de otro partido político, de otro espacio político, porque tiene una necesidad muy importante no el intendente, la ciudad de Comodoro Rivadavia tiene esa necesidad. Todos sabemos lo que pasó con la tormenta, el desastre, los juicios, las obras que se iban a iniciar y que no se iniciaron.

Ésta es una oportunidad, por eso yo veo una oportunidad. Podemos salir con nuestra carpetita de proyectos a buscar financiamiento. ¿Adónde vamos en este momento a buscar financiamiento? Nación no existe, el BID no existe, la CAF no existe, el Banco Mundial no existe.

Esto es una oportunidad, un privado -por supuesto, no es a cambio de nada- va a dejar obras en comunidades que son importantes y estratégicas para quienes tienen responsabilidades públicas dentro de las ciudades. Repito, ésta no es una decisión del Gobernador, sino una decisión de los intendentes de las ciudades acerca de en qué lugares y qué tipo de obras se van a hacer.

Este formato es por el que muchas veces nos critican de fundacionales; no somos fundacionales, este mismo formato se ha aplicado en distintos lugares del país. Yo tengo acá el Decreto n° 043/17 de la Provincia de Río Negro, por el que prorroga por quince años a cambio de una obra importante para ellos, que era la terminal de ómnibus de Bariloche.

También en Río Negro y en el año 2017 por un decreto se prorroga la concesión del Casino de Viedma y de seis localidades por veinte años y con una inversión privada del hotel casino Paseo del Río.

Neuquén -Casino Magic- prorroga bajo este mismo esquema con obras de inversión de un nuevo hotel de cinco estrellas. Lo mismo sucedió en Corrientes, lo mismo sucedió en Misiones, lo mismo sucedió en Salta.

Es un formato que utiliza el Estado. No es un formato oscuro porque lo estamos discutiendo acá, sino un formato para financiar obras en los momentos en que el Estado no tiene el dinero suficiente para financiarlas.

¿Por qué son importantes estas obras? No quiero meterme en los detalles técnicos de la obra, pero todos sabemos lo que sucedió en Comodoro Rivadavia y de la importancia y la necesidad del desagüe pluvial que se va a construir con los fondos a ser afectados después de la aprobación de este convenio.

Desde la intersección de la avenida Chile y la avenida Roca hacia el mar se va a construir una obra pluvial importante, para la cual el Municipio de Comodoro Rivadavia había solicitado financiamiento que no pudo conseguir.

También quiero aclarar que con esta obra no se termina el problema de las inundaciones porque hay que ensanchar el canal de la Roca, hay que terminar otras obras que quedaron inconclusas y que no las pudieron terminar.

Espero que el Municipio de Comodoro y que la Provincia puedan conseguir mayor financiamiento y que en algún momento se abra el financiamiento para hacer obras estratégicas en las ciudades, porque la obra pública no es un gasto sino una inversión para su desarrollo.

¿Saben qué? Puede haber una persona que estuvo inundada en aquel momento y esté escuchando nuestra discusión. A la gente no le importa si la financia el Estado Municipal o el Nacional, el BID, la CAF, el Banco Mundial o quien se le ocurra. A la gente le importa que la obra suceda, a la gente le importa que los funcionarios que tienen responsabilidades hagan las cosas que tienen hacer en el momento y en el lugar que lo tienen que hacer.

Hoy estamos nosotros con responsabilidades públicas. Cuando estaban otros con responsabilidades públicas no pudieron. No importa, no me gusta mirar hacia atrás, pero no pudieron. Ahora se puede bajo este formato y estoy absolutamente convencido de que se va a hacer bajo este formato.

¿Qué se hizo hasta el momento con la obra del pluvial? Se firmó un acuerdo marco con el Municipio de Comodoro Rivadavia, entre el Gobernador Ignacio Torres y el intendente Othar Macharashvili, donde cada uno asumía la responsabilidad de financiar en partes iguales -el 50% cada uno- la ejecución de esta obra estratégica para Comodoro Rivadavia.

Dentro de ese convenio marco se le daba al Municipio de Comodoro Rivadavia 45 días para la ejecución del proyecto ejecutivo, que ya fue presentado, corregido, modificado y aprobado por la Provincia del Chubut.

Ya está elaborado el convenio marco, el convenio definitivo para la ejecución de la obra. Tengo el modelo entre todos estos papeles: convenio específico obra conducto pluvial de descarga al mar; presupuesto -mes base, julio de 2025-, 11.069.300.000,56, con un plazo de obra de 18 meses.

Con lo cual, tanto el intendente como la comunidad de Comodoro Rivadavia verían con sumo agrado que se apruebe este convenio para poder financiar esa obra, que es tan importante para los comodorenses y que también está dentro de las prioridades de la Provincia del Chubut.

Por eso yo no me pongo colorado. Alguno mencionó que este acuerdo tenía mal olor. Mal olor había en las casas de los inundados de aquel momento cuando les entró el barro, la cloaca a las casas y tuvieron un montón de tiempo viviendo fuera de ese lugar.

En algún momento pedimos también que algunos de los dirigentes que están fuera de esta provincia tengan sensibilidad social. Yo creo que tenemos que tener una sensibilidad para con esa gente. Encontramos esta oportunidad de financiamiento.

Yo no veo un negocio detrás de esto, yo veo una oportunidad de financiamiento como la que tuvimos en la localidad de Rada Tilly hace algunos años, con una concreción que si no la hubiésemos hecho de esa forma no la hubiésemos hecho de ninguna otra porque nunca sobra el dinero para hacer todas las cosas que necesitan las ciudades.

Por eso, totalmente convencido, voy a apoyar, voy a aprobar este proyecto y le vamos a dar una respuesta tanto a la gente de Comodoro Rivadavia como a la de Trelew con esas obras que no se pudieron hacer o que estuvieron paralizadas por tanto tiempo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que escuché muy atentamente algunas de las participaciones y las interpretaciones que se han llevado adelante con respecto a este proyecto.

Muchas veces cuando toca analizar proyectos acá en la Legislatura, más allá de que nos quieran correr diciéndonos queremos ver lo que votan o solicitando una votación nominal, voy a hablar estrictamente por lo que me corresponde a mí, que es la responsabilidad que tiene nuestro Bloque, siempre hemos dado las discusiones en este recinto y de cara a la ciudadanía.

Comparto las palabras del diputado Juncos cuando pone en valor el trabajo que se lleva a cabo en la Legislatura y también lo hago con el tratamiento de los proyectos como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

Siempre voy a caer en lo mismo. Muchas veces cuando se dan las discusiones y tenemos la posibilidad de tener funcionarios como los tuvimos durante esta semana en las comisiones -el presidente de Lotería y también el secretario de Infraestructura estuvieron acá para poder abordar este tema-, si existía algún tipo de duda o algo para aclarar, a mí me hubiera gustado que se hubiese hecho en ese ámbito.

Pero como no se hizo en ese ámbito me parece que también está bien hacerlo en el marco de una sesión. Evidentemente, muchas veces se quieren disfrazar algunas buenas decisiones que está llevando este Gobierno -sobre todo, en materia de infraestructura- con acuerdos espurios o escandalosos; se habló de vergüenza, de un acuerdo lesivo.

La verdad es que nosotros cuando tomamos estos temas lo hacemos con mucha responsabilidad y voy a decir por qué. Obviamente, hay toda una cronología que tiene que ver con licitaciones, con prórrogas. La verdad es que en este caso existe un antecedente -que lo mencionó recién el diputado Juncos- de una extensión extraordinaria de un contrato; eso fue en el año 2013. Obviamente, uno puede llegar a comparar lo que pasó en el 2013 y lo que estamos haciendo ahora, pero la realidad es que no es lo mismo.

Si bien la forma es la misma, uno tiene que ver la temporalidad y la conveniencia de estas cuestiones. Digo temporalidad porque esta extensión extraordinaria que se llevó adelante, señor Presidente, fue hace doce años. La situación de los casinos físicos hace doce años era muy diferente a lo que está ocurriendo ahora.

Yo la verdad es que no voy a ponerme en defensor de ninguna empresa ni voy a hacer lobby por nadie. Lo que sí digo es que existen una realidad y un contexto; por eso hay que analizar cada cosa en su contexto.

Obviamente, fue parte de lo conversado con el presidente de Lotería, que marcó cuál es la situación actual de los casinos físicos en la provincia. Hace muy poco tiempo se dio de baja o se rescindió una concesión en Trevelin y está en riesgo otra más en la localidad de Rada Tilly.

Se habló de lo que está pasando en otros puntos del país, se llamó a licitaciones para veintidós salas en la provincia de Buenos Aires, las cuales quedaron desiertas; no hubo presentación porque aparentemente en el 2025 ya no es tan tentador avanzar con este tipo de convenios.

Volviendo al convenio del año 2013, recién se comentó que esas extensiones extraordinarias se hicieron por resolución, nunca pasaron por la Legislatura. Se hicieron por dos resoluciones, la 3009 y la 891 del Instituto de Asistencia Social.

Sí se trató una ley en la Legislatura, que tenía que ver con cómo se iba a llevar adelante la afectación del fondo de ese canon extraordinario; fue mediante la Ley I n° 506, por la que el dinero de esos fondos fue un canon que se les otorgó a los municipios.

Acá quiero hacer un paréntesis, nosotros tenemos instrumentos legales, sobre todo la Constitución Provincial. Ésta, en un párrafo del artículo 78°, dice que los fondos recaudados por la Provincia se destinarán al financiamiento de las políticas sociales del Estado.

En este caso el destino de estos fondos no tuvo un financiamiento para políticas sociales; todo lo contrario, se dio a las municipalidades, que después habrá que ver qué hicieron con esos fondos. Pero, la verdad, esa afectación específica -por lo menos- no se cumplió.

Lo que sí se está cumpliendo en este convenio que estamos llevando adelante son obras específicas; obviamente, las ponemos en valor por el contexto, pero también son de interés público para las ciudades de Trelew y Comodoro Rivadavia.

Volviendo un poco a uno de los análisis de los dictámenes que se había llevado adelante, sobre todo el del Tribunal de Cuentas, yo sí tengo todos los dictámenes que entienden con respecto a este convenio que estamos tratando hoy.

Yo voy a empezar por el que se mencionó recién, que es el dictamen del Tribunal de Cuentas, Dictamen n° 065/25. Los dictámenes hay que observarlos y leerlos de manera completa.

En el último párrafo este dictamen -lo voy a leer- dice, tal como lo menciona el fiscal de Estado, que deberá lograr la venia legislativa para luego, con el correspondiente procedimiento de la concesión, remitir las actuaciones en los términos de la intervención previa del artículo y allí se podrán analizar todos los términos de la contratación correspondiente. Justamente es lo que estamos haciendo hoy, dándole tratamiento legislativo a este convenio.

Voy a ir a otro dictamen. El dictamen de la Fiscalía de Estado habla en los mismos términos: propender a la exención legislativa de la realización de dicho procedimiento, aprobando asimismo un acuerdo celebrado por el Instituto de Asistencia Social y Casino Club que regula las cuestiones inherentes a la concesión y el otorgamiento de los fondos ofrecidos.

El dictamen anterior es de la Fiscalía de Estado. Por último, tengo otro dictamen, ahora voy al de la Asesoría General de Gobierno donde habla de que es una potestad exclusiva de la Legislatura el aprobar o no un convenio celebrado por el Instituto de Asistencia Social y la concesionaria.

¿Qué estamos haciendo hoy? Justamente, poner en discusión este convenio acá en la Legislatura, como lo dicen estos dictámenes y como nunca lo hicieron los gobiernos anteriores.

Como decía el diputado preopinante, el diputado Juncos -diputado de mi Bloque-, en el único momento en que una licitación se llevó adelante fue allá por el año '91. Después, en toda la cronología, nunca pasó por la Legislatura ningún convenio ni ninguna prórroga o extensión extraordinaria.

Volviendo al tema, hay cuestiones que sí son importantes de remarcar y que tienen que ver con la justificación que tiene este proyecto, que es poder llevar adelante obras estratégicas para nuestra provincia, obras de interés público. Los fondos de este convenio van a ser afectados a obras de interés público -como ya se mencionó-, las obras de los pluviales de Comodoro Rivadavia y del centro de encuentro de la ciudad de Trelew.

Yo quiero entrar en algunas cuestiones que son puntuales con respecto a estas obras. Por un lado, conocemos el contexto que existe hoy con respecto a la obra pública. Sabemos que la Provincia está haciendo esfuerzos enormes para llevar adelante obra pública, a lo que se comprometió el Gobernador cuando la noticia desde el Gobierno Nacional fue que no se iba a continuar con obras públicas desde Nación.

Pero, además, éstas son obras históricas para nuestra provincia. Los centros de encuentro se anunciaron allá por el año 2013. La verdad es que había dirigentes políticos que manifestaban su gratitud por estas obras que se iban a llevar adelante, obras inclusivas, obras de importancia para la provincia, era un hito cumplir con estas obras.

En algunos momentos nos dicen que nosotros queremos refundar la provincia o que en cada cosa que hacemos parece que lo estamos haciendo de manera histórica. Pero es todo lo contrario, cuando presentaron los centros de encuentro supuestamente eran obras fundacionales -obras que nunca terminaron, diez centros de encuentro en toda la provincia, en diferentes localidades-.

En ese momento para llevar adelante la construcción de los centros de encuentro se tomó una deuda total por un monto de 1.300 millones de pesos -más o menos para esta época 200 millones de dólares, para dejar obras inconclusas-.

Hoy en la sesión uno de los temas -mientras la vamos transitando- fue el de los pedidos de informes. Mirando muy brevemente con respecto a los centros de encuentro, se llevaron adelante dos pedidos de informes respecto al estado de las obras y los montos que habían sido adjudicados para llevar adelante las obras y las licitaciones; nunca fueron contestados, eran pedidos de informes del año 2018.

Hay una nota que encontré buscando información en los medios -que debe estar por acá, ya la voy a encontrar-, que habla del hermetismo en el acceso a la información. Falta de respuestas provinciales a las solicitudes que en dos o tres oportunidades se elevaron desde la Legislatura. Son cuestiones que tienen que ver con el hospital de alta complejidad de Trelew y en una parte también habla de los centros de encuentro.

Lo voy a leer textual: “Durante el gobierno de Buzzi, entre 2013 y 2014, se licitaron y se firmaron contratos para su construcción, 4 en Comodoro Rivadavia, 2 en Trelew, 2 en Puerto Madryn, 1 en Esquel y otro en Rawson”.

Habla de la afectación presupuestaria y llamativamente hay un párrafo donde dice: “Durante el gobierno de Das Neves, por el enfrentamiento con Buzzi, se paralizaron las obras por cuestiones políticas”.

¿Hay que hacer un análisis político de esto? No, hay que hablarle a la gente con la verdad, siempre caemos en lo mismo. Parece que nosotros llevamos adelante obras que tienen que ver con cuestiones específicas para Chubut -como dije, obras de interés público- y nunca miramos qué pasó con cuestiones que eran responsabilidad de los gobiernos provinciales anteriores. Eso es escandaloso, eso sí es escandaloso, vergonzoso, lesivo, porque eso tiene un pasado.

Muchas veces cuando nos toca analizar cuestiones que tienen que ver con el Estado, más de una vez nos han dicho que hay que hacerse cargo de las cuestiones del Estado. Yo les digo que nos estamos haciendo cargo de lo que no se hicieron cargo en otras gestiones.

Yo podría seguir hablando del centro de encuentro, podría hablar del tema de los pluviales y, seguramente, los diputados de Comodoro Rivadavia -porque en esta Legislatura hay muchos representantes de esa ciudad-.

Me pongo a pensar y reflexionar que cuando aparece una obra como la de los pluviales donde se firmó un convenio con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, que es una obra de interés público, a nosotros nos vienen a correr para ver qué vamos a votar con este convenio.

A mí me gustaría, de la misma manera, que ese voto nominal también lo vean los vecinos de Comodoro Rivadavia para ver cómo votaron sus representantes con relación a llevar adelante obras que son estratégicas para la ciudad. Ahí sí hay que mirar a los vecinos a la cara y darles explicaciones.

Nosotros acá en el recinto daremos todas las explicaciones necesarias de cómo se gestó este convenio, de cuáles son sus alcances, podemos analizar dictamen por dictamen. Pero cuando hay que analizar realmente el fondo de esto, tenemos que ser muy objetivos.

Para seguir siendo objetivo, tengo un par de cuestiones referidas a Lotería, porque también se cuestionó el funcionamiento del Instituto. La verdad es que hay que analizar la historia de la misma manera que estamos analizando y haciendo toda la cronología de estos convenios, de las licitaciones, de las prórrogas extraordinarias, conocer un poco también la historia de Lotería. Ésta estuvo sin hacer balances desde el año 2018 hasta el año 2023, seis años sin transparencia, sin control y sin rendir cuentas de los fondos del Instituto de Asistencia Social.

Más allá de que nosotros hablamos ahora de que son módicas cifras las que estamos poniendo en discusión con este convenio, en el año 2023 los ingresos que tenía Lotería no alcanzaban para cubrir los propios gastos del organismo, no alcanzaban los ingresos y no se aportaba para el Fondo Editorial -una ley de la que nosotros hemos hablado y que hemos tratado aquí en la Legislatura- ni tampoco un porcentaje que estaba destinado para salud. Nunca llegaron esos fondos de Lotería realmente a quienes tenían que llegar.

Lo dijo también el diputado de mi Bloque respecto de la prórroga del año 2022, que con esa extensión que se llevó a cinco años esos fondos se utilizaron para gastos corrientes y no se hizo ni una sola obra.

Hay una anécdota que a mí me gusta contar sobre Lotería que fue que cuando iniciamos esta gestión, en una reunión de gabinete, el que por aquel momento era presidente del Instituto puso de manifiesto que dentro de su plantel, dentro de Lotería -del personal- había dos veterinarios. Todos nos lo quedamos mirando, nadie entendía por qué Lotería tenía dos veterinarios; eran veterinarios que en su momento prestaban servicios para el zoológico que tenía Lotería.

De vuelta, buscando información encuentro una nota que dice: “El IAS vendió el predio del zoológico al Ejecutivo por 225 millones y con eso pagará las deudas del Instituto de Seguridad Social”.

Esto es todo historia y simplemente lo estoy mencionando porque lo tenía anotado por algún lado, podría seguir haciendo historia como muchas veces nos pasa.

Lo que sí y no es hacer historia, más allá de que podamos discutir la módica cifra de este convenio -como dice la oposición-, yo creo que lo importante es adónde van a ir destinados esos fondos. En otro momento nunca ocurrió que los fondos recaudados por Lotería fueran destinados a obras en la provincia.

Podemos hablar de la temporalidad, de la conveniencia, pero lo más importante es dar estas discusiones de cara a la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Señor Presidente, buenas tardes...

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Casal, discúlpeme, pide una intervención el diputado Bermejo, si se la concede.

- Asentimiento del diputado Casal.

Tiene la palabra, diputado.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Es solamente para aclarar un poco la localización que tiene el centro de encuentro. En realidad, en Trelew hay solamente dos que se construyeron, que están inactivos y sin terminar desde hace diez años.

Éste está sobre la calle 25 de Mayo, en el costado del Amaya -un barrio que se constituyó hace poco- y, hacia el norte, hacia la ruta 3, está el barrio INTA. Son muy pocas las personas que hacen distinción de uno u otro.

Lo que sí tenemos que entender es que es un centro que va a aglutinar o a prestar ese servicio de centro de encuentro a ambos barrios, incluso al barrio Costanera; uno se da cuenta de la importancia que tiene para los habitantes de ese barrio tan postergado y tan lleno de necesidades; es un lugar que podría haber sido vandalizado todos estos diez años y, sin embargo, se mantiene casi intacto.

Esto está indicando que los vecinos tienen vocación de cuidar lo que les resulta propio. Inmediatamente pegado a ese centro de encuentro está el centro de salud Ramón Carrillo y cuatrocientos metros hacia el oeste se encuentra una escuela bastante grande que tiene una actividad social también importante -la 787-.

Pienso que el tema de la localización en el convenio no es algo invalidante y me interesa en lo personal porque transito esos lugares y sé de la importancia que va a tener ese lugar para los vecinos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Casal, continúa en uso de la palabra.

SR. CASAL: Señor Presidente, buenas tardes.

Escuché a nuestros mejores diputados, profesionales, hablar de números; pero me parece que está haciendo falta hacer hincapié en lo primordial de cualquier empresa, que son las personas que trabajan en la misma.

Yo le voy a contar una anécdota personal. En el año 2004, en Trelew, en mi casa, alrededor de quince, veinte chicos practicaban porque iban a ingresar a esta empresa, practicaban con un papel largo para ser crupier y así se

preparaban. Año 2004, veintiún años pasaron; por supuesto, en veintiún años la Argentina cambió para un lado y para el otro, para bien o para mal.

Hemos sido arrastrados hasta el barro por distintos gobiernos, otros nos subieron hasta el cielo; pero siempre en el medio de cualquier tipo de partidos políticos estuvo cuidar a las empresas porque en ese sentido estábamos cuidando a nuestra gente, a nuestras fuentes de trabajo.

Hoy me quiero detener en ello, en estos convenios. En un país de locos, de cincuenta millones de locos, en el que no sabemos si el día de mañana seguimos teniendo presidente o no, lo que intentamos cuidar es a nuestra gente, a las fuentes de trabajo. Los trabajadores son la columna vertebral -dicen; por lo menos, lo decía el general Perón-.

Creo que las economías de cualquier ciudad o el comercio en general se mueven por los sueldos de los trabajadores. En el caso de Comodoro Rivadavia fue lastimosa la partida de la empresa madre. Ni hablemos de mi querida ciudad de Trelew, que desde hace años y décadas espera fuentes de trabajo genuinas.

Pero yo hago hincapié en esta empresa con la cual se firma el convenio porque sé quiénes son sus responsables y las cosas que han hecho por la Patagonia, por nuestras ciudades de Trelew, Comodoro Rivadavia y demás. Es más, se ha mezclado hasta la política con estas personas.

Para mí el convenio tiene sentido, porque vuelvo a decir que, con estos programas económicos volátiles que destruyen todo a su paso, hoy asegurarles durante muchos años trabajo a los chubutenses, me parece que está de más discutirlo. Por otro lado, como comodorense, ¿cómo puedo negarme a que mis conciudadanos dejen de sufrir cada vez que llueve en Comodoro Rivadavia?

Por eso digo que la cuestión técnica está bien explicada de un sector y de otro, cada uno con su mirada. Pero la mirada más profunda es qué hacemos con nuestra gente, qué le brindamos a nuestra gente; le brindamos obras y trabajo. Conozco a la gente de Lotería, son buenas personas. Conozco la gestión de este Gobierno, que está en todos los temas en momentos difíciles.

Señor Presidente, sería ilógico no votar a favor de este tipo de convenios. Reitero, generan mano de obra, la cuidan en momentos difíciles y producen obras muy necesarias tanto para Comodoro Rivadavia como para Trelew.

Señor Presidente, de parte del Bloque Familia Chubutense, voy a adelantar el voto positivo. Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente. Atento a las intervenciones anteriores, quiero manifestar algunas cuestiones.

Primero, no es cierto que no hayan pasado por la Legislatura convenios anteriores. Efectivamente, en el 2013, pese a que el Tribunal de Cuentas decía que era un acuerdo válido y que no hacía falta, sí pasó por la Legislatura y tuvo su ratificación. Primera cuestión aclarada.

Segundo, la prórroga del 2022, a diferencia de ésta, fue aprobada y consentida por el Tribunal de Cuentas. Es más, le voy a contar una cosa que aquí no se dijo. Hubo una primera propuesta a la que el Tribunal de Cuentas dijo que no, manifestando una oposición al monto. Por eso hago hincapié en el monto que se le paga aquí a la Provincia, en el importe dinerario. ¿Qué se hizo en ese momento? Se corrigió el importe.

El Tribunal de Cuentas opinó que, atento a ese importe que sí incrementaba, se podía prorrogar por cinco años y que tampoco requería intervención legislativa porque así lo establecía la prórroga contractual.

Además, quiero aclarar -porque están planteando un sofisma y no voy a ser presa de ello- que por supuesto que estamos a favor de que se hagan obras en Trelew, en Esquel, en Comodoro Rivadavia, en Rada Tilly y en todos lados.

Pero han tratado de modo deliberado e inteligente esconder la extensión de la concesión por más de quince años con un par de obritas y el fondo no son las obras, sino el negocio que se está haciendo para otorgarle al Casino la concesión hasta el 2046.

Mire si no estaremos de acuerdo y qué sencilla que es la solución. El convenio -el supuesto convenio, que no está en definitiva firmado- entre Comodoro Rivadavia y la Provincia es anterior a este acuerdo.

Pero, además, dentro de dos minutos, usted, señor Presidente, y el resto de los diputados de su Bloque van a aprobar una ampliación presupuestaria que contiene un endeudamiento de más de 180.000 millones de pesos. En realidad, vamos a ser precisos, son 179.500 millones de pesos.

Si vamos a definir prioridades, por ejemplo, le podría decir que de ese endeudamiento -que además se va a utilizar para gastos corrientes en gran parte- hay un ítem que dice que 23.000 millones son para inversión financiera. Fíjese en lo importante de hacer obras por 23.000 millones de pesos, porque una inversión financiera seguramente les va a rendir menos que la tasa que van a pagar de deuda.

No me quieran correr ni llevar a que me oponga a la realización de obras porque, por el contrario, las fomento, las pido e insto a que se hagan éstas y muchas más.

Pero no disfracemos la discusión de fondo. La han querido disfrazar desde el comienzo ocultando información, titulando el proyecto de ley de manera engañosa y hablando exclusivamente de las obras, cuando aquí lo que se está discutiendo es una concesión.

Pero hay un agravante, señor Presidente, porque efectivamente el Tribunal de Cuentas -haciendo mención al dictamen del fiscal de Estado- dice que no se puede prorrogar atento a que se encuentra vigente la Ley I n° 799.

¿Sabe cuándo se aprobó esa ley, señor Presidente? Usted sí lo sabe, seguramente, el 21 de noviembre de 2024. Es decir, hace muy poquito, los diputados -fundamentalmente, los de su Bloque, que promovían esto- les estaban diciendo a los chubutenses que había que sancionar una ley que en su artículo 34° decía que cuando hubiera que dar una concesión por el juego había que hacer un concurso nacional de antecedentes.

Resulta que ahora todos esos argumentos no valen nada. Por ende, la letra de la ley que regula el marco del juego de las apuestas online en nuestra provincia no vale nada.

¿Por qué? Porque no, tenemos que hacer esta obra urgente y es la única manera de financiar. Acabo de demostrarle por qué es mentira que es la única manera de financiar.

Entonces, cuando hablan de la oportunidad, ¿es la oportunidad si esto vence en 2031 y, quizás, con los ingresos de un concurso nacional se podrían obtener sumas de dinero muy superiores y realizar más obras?

¿Es la oportunidad, si además la Provincia se va a financiar tomando 179.500 millones de pesos de deuda -es decir, 120 millones de dólares- adicionales a lo que ya viene tomando y que con eso podría hacer estas obras?

No, no es la oportunidad, no hay mérito y no hay conveniencia. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que hemos escuchado tantas opiniones, tantos conceptos, que en principio voy a empezar por decir y aclarar sobre la localización en la ciudad de Trelew como dijo el diputado Bermejo y un poco también para darle la razón al diputado Coliñir.

Pero la discusión no es si está en el Amaya o en el INTA, porque la verdad es que si nos remitimos a los medios desde el 2014 todos los medios hablan del barrio INTA. En verdad, debe estar justamente en una intersección porque estamos hablando de la calle 25 de Mayo, pero ahí nomás a cuatro cuadras sobre la ruta 3 está el barrio INTA.

Entonces, me parece que eso no es trascendente. Lo trascendente es terminar lo que no se concluyó. Dicho esto, me parece que también escuché muchos conceptos que tienen que ver con que reconsideremos.

Por otro lado, se dijo que es escandaloso; también escuché la palabra vergüenza. Yo la verdad que voy a disentir con todo esto porque si hablamos de escándalo, si hablamos de vergüenza, me van a obligar a remitir mi recuerdo a una provincia a la que no quiero volver.

La verdad es que lo escandaloso es la deuda que dejaron y de la que no se hicieron cargo. La vergüenza de todos los chubutenses es justamente reclamar y reclamar todos los días por aquello que se dejó inconcluso.

Por lo tanto, me parece que esto es lo que verdaderamente asocio y no con lo que nosotros vinimos a hacer, que es a dar respuestas. Les podrán gustar o no, eso está claro. Uno tiene derecho a opinar y a posicionarse y cada uno tendrá la justificación que quiera.

Pero yo quiero remitirme también a que allá por el 2014 se licita justamente este centro de encuentro en el barrio INTA porque así se denominó, aunque se llamó también El Valle -es un centro de encuentro al que se lo denominó El Valle en ese momento-.

Se licitó la obra justamente para dar contención, para que todos los jóvenes, adultos, niños pudieran acceder a actividades sociales, educativas, deportivas; realmente, fue muy esperanzador.

También se dijo por allí -y es válido que lo recordemos- que al inicio de esta obra el presupuesto ascendía a 4.700.000 dólares en ese momento. Allá por el 2018 la obra no se había concluido. Voy a rectificar lo que dije porque en realidad los 4.700.000 fue con lo que se inició como presupuesto en el 2014. Esa cifra después tuvo, sufrió -mejor dicho- una rectificación y se estimaron 3.500 millones de dólares para terminarla en el 2018.

En un medio de la zona -al que podemos recurrir también y constatar lo que se dice- se habla justamente de lo que dijo el diputado Hollmann, que por pugna de políticas no se dio cumplimiento; o sea, hubo una detención, una parálisis contractual.

Todos sabemos -o, por lo menos, los que conocemos Trelew- que el moderno edificio es una obra majestuosa; o sea, 3.000 metros cuadrados; es una obra que contempla: aulas, talleres, pileta, confitería, sala de cine, sala de gastronomía, sala de teatro, vestuarios. Realmente, era modelo, si en ese momento se hubiese podido utilizar.

Recordemos todos que en el 2018 el exgobernador Mariano Arcioni con bombos y platillos -en un acto central en Sarmiento que encabezó por un aniversario de la Policía- anunció su terminación. Pero, además, en ese momento anunció también la cesión de esa obra a la Policía y la verdad cric cric. ¡2018!, así es que pasó el tiempo; hacía muchos anuncios y hoy podemos decir que no los cumplió.

Es decir, señor Presidente, pasaron once años y la verdad es que tuvo que llegar el Gobernador Ignacio Torres, tuvo que llegar esta gestión para que encuentre una solución inteligente, no sólo para poner punto final a este elefante paralizado, sino -que es lo más importante de esto- para que cumpla el fin por el cual fue creado.

Por eso, adelanto mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Yo, primeramente, antes de referirme al proyecto en cuestión, me gustaría hablar y también, si se quiere, quejarme -por millonésima vez más o menos- de los tiempos. De esto se han quejado varios, pero para mí -por eso le voy a reconocer su análisis cronológico- esto no es nuevo, sino que se remonta a cuando modificaron el Reglamento allá por el año 2024. Éstas son las consecuencias; la verdad que en ese momento me quejé en soledad, pero éstas son las consecuencias.

Sin embargo, también debo decir que trato de adaptarme -más allá de que no esté de acuerdo- porque respeto las mayorías, respeto la democracia. Sí me gustan los análisis cronológicos porque uno puede dejar constancia de su coherencia; me quejé en ese momento y me quejo ahora, pero -repito- respeto las mayorías y la democracia.

Volviendo al proyecto en sí, yo los escuchaba a todos y me parece que todos tienen un poco de razón y generalmente o, mejor dicho, siempre este Bloque lo que trata de hacer es surfear las cuestiones partidarias, político-partidarias -no políticas, sino político-partidarias-; porque tratamos lisa y llanamente de no mirar quién presenta el proyecto, sino cómo eso va a repercutir en los ciudadanos que nos eligieron.

¿Me gusta el proyecto? Y no, no me gusta, pero no de ahora, sino por el análisis cronológico que hizo usted, señor Presidente; quizás, no me gustaron nunca las condiciones, quizás algunas yo las hubiese hecho de manera diferente, otras no. Pero lo cierto es que soy una respetuosa de la democracia y hoy quienes ejercen el poder lo hacen de esa manera.

Ahora, dicho esto, yo lo analizo como una legisladora que es trabajadora, que viene del mundo del trabajo. Entonces, bajo esta lógica yo pienso que, si uno hace política sin entender el contexto social, no está haciendo política, sino que está jugando a la política.

¿Por qué digo esto? Porque cuando yo veo las obras que hay para la provincia, para Comodoro Rivadavia y para Trelew, pienso en que Comodoro Rivadavia está muy mal y hay una ola de despidos que no para, que nos afecta a todos, no solamente al sector petrolero; pienso en la otra ciudad que se va a ver beneficiada, que es Trelew, que lamentablemente no deja de registrar los índices más altos de pobreza e indigencia.

Entonces, como una legisladora, también desde mi rol como sindicalista que recorro la provincia, yo me imagino cómo le voy a responder a la gente cuando me pregunte por qué esa obra no está. ¿Qué le voy a decir? No, mirá, ¿sabés qué?, la diputada Aguilera presentó una reforma y el proyecto entró antes; a la gente no le interesa, a la gente le interesa tener la obra ahora, trabajar ahora.

Lamentablemente, hace muy poco los trabajadores de la UOCRA del valle se movilizaron por trabajo. Lamentablemente, me destruye ver cómo las noticias muestran que se están dando bolsones de alimento a los trabajadores. La gente necesita trabajar.

Repito, ¿me gusta el proyecto? No, pero no es mi responsabilidad hacerlo. Mi responsabilidad es cruzarme con cada trabajador y explicarle y decirle, sí, ¿sabés qué?, lo acompañé porque consideraba que traía obras y trabajo.

A mi entender, en esta situación de crisis lo que tiene que hacer el Estado es poner todo su aparato para generar puestos de trabajo, ¡ahora! No podemos estar pensando no, mañana; la gente necesita comer ahora, necesita trabajar ahora.

Con esto termino, en cuanto a la votación nominal, yo celebro que se ponga en valor ahora, porque creo firmemente que cada legislador se debe hacer cargo de lo que vota. Me parece fenomenal; si por mi fuera, todas las votaciones deberían ser nominales, cosa que uno le dé respuesta a la gente de por qué votó como votó o no votó o no acompañó o se abstuvo.

Así que adelanto el acompañamiento de este Bloque y esperando desde ya que siempre sea lo mejor para esta provincia, lo mejor para los chubutenses y, sobre todo, para los trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

No me han dejado mucho para decir, ya creo que se ha dicho casi todo, como decía recién la diputada Goic. En esto lo primero que miro son las obras que se van a hacer para Comodoro Rivadavia y para Trelew.

No puedo dejar de pensar en toda la obra pública paralizada que tenemos a instancias del Gobierno Nacional y en la necesidad de obras que tiene la provincia.

Haber encontrado este camino para poder resolver el problema del centro de encuentro de Trelew y de los pluviales de Comodoro Rivadavia me parece un logro. Me parece un logro pensando en la realidad de las salas de juegos físicas -ya alguien lo anticipó, me parece que el diputado Hollmann habló al respecto-, donde las últimas licitaciones han quedado desiertas.

El juego online se está comiendo al juego en salas físicas; no sé si está bien dicho salas físicas, pero es una manera de dar cuenta de lo que quiero decir. Licitaciones desiertas significan gente sin trabajo. Entonces, poder lograr tener aseguradas salas físicas -hasta... no recuerdo cuándo... 2040- me parece todo un logro porque es gente trabajando.

Estoy absolutamente en contra del juego; lo decía uno de los primeros diputados que habló, que está cuestionado por organismos internacionales. Es verdad, pero es legal y, mientras siga siendo legal, entonces no tenemos mucho más para aportar en ese sentido.

Por lo tanto, siempre que haya obras de por medio para algunas de las ciudades de mi provincia ¡bienvenidas sean! Ésta es la postura de este Bloque y, por lo tanto, vamos a acompañar esta votación.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Diputada Tamame, tiene la palabra.

SRA. TAMAME: Hola, buenas tardes a todos.

Estuve revisando las obras inconclusas que han quedado a lo largo de toda la provincia, pensando en los centros de encuentro -diez centros de encuentros, dijo el diputado Hollmann-.

En la localidad de Rawson se licitó el centro de encuentro en el 2013. En el 2014 se empezó la obra con un plazo de 540 días corridos, 44 millones de pesos. Hoy pueden ir a verlo, está situado en el área norte de nuestra ciudad. Barrios muy populares tienen acceso a este centro de encuentro: 490, área 16, chacra 8, área 23. Está totalmente vandalizado, obras que no se terminaron nunca, obras pagas que quedaron totalmente en ruinas.

Hoy realmente celebro que les toque a mis vecinos de Trelew poder terminar su centro de encuentro, porque realmente tiene una función social muy importante, una función cultural, deportiva, recreativa, pedagógica, tiene un impacto muy positivo en la sociedad.

Mientras hablaban de la importancia de las obras, pensaba también qué bueno hubiese sido contar con los diez centros de encuentro que se prometieron en esta provincia en época de pandemia o en época de tanto paro docente, porque realmente son lugares excepcionales a donde podrían haber concurrido los chicos, los padres, las familias porque también tienen actividades recreativas.

Son espacios fantásticos, no se terminaron nunca, la plata se puso y la gente sigue esperando. Entonces, ponernos a discutir hoy de dónde va salir la plata para terminarlos la verdad es que me parece que a la gente no le importa, es lo mínimo que puede pensar.

Lo importante es que las obras se terminen alguna vez. No son un par de obritas, como dijo algún diputado. Pregúntenle a la gente de Comodoro Rivadavia o a la de Trelew si son un par de obritas, pregúntenle realmente si le sirven y le van a beneficiar en su vida. Esto es muy importante.

Tampoco quiero dejar pasar, porque ya vengo escuchando desde hace varias sesiones al diputado de izquierda decir -en este caso con respecto a este proyecto de ley- que la plata sale del juego, que la plata sale de lugares que él no acuerda.

Yo no he escuchado nunca cómo él piensa que se debe reformular la matriz productiva de la provincia, que no sea a través del Estado. No sé cuál es su propuesta porque que estén abiertos los casinos es -como decían la diputada Williams y el diputado Casal- trabajo para la gente, significa dignidad para muchas familias.

No sé qué otra propuesta se le ocurre a él para reemplazar el trabajo de estas familias, la verdad es que no tengo idea, también me gustaría saberla.

Así que, sobre todo por el valor social que tienen estos centros de encuentro, yo celebro que el de Trelew se termine y espero de corazón que realmente se terminen todos los centros de encuentro de la provincia del Chubut.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente; buenas tardes para todos.

La verdad es que quiero referirme a algo que pasa en mi ciudad con respecto a lo que ha sido el centro de encuentro. Allá por el año 2013 empieza una junta promotora que va a comentar a los barrios, a las sedes vecinales lo

que va a ser el proyecto. En el 2014 se empieza a construir. Como también dijo la diputada Tamame, en el 2015 debería haberse terminado y la verdad que pasó más de una década.

El centro de encuentro de Esquel -que cuenta con una pileta- ha sido vandalizado en reiteradas oportunidades, en muchos casos. Hoy, a través de un convenio, el intendente de nuestra ciudad, el contador Matías Taccetta, ha puesto la plata para poder terminar lo que es el centro de encuentro.

¿Por qué es tan importante para los esquelenses? ¿Por qué es tan importante para el intendente? Porque nosotros en el Municipio de Esquel tenemos un solo natatorio. Pasan 1.200 nadadores, pero hoy les podemos dar respuesta a unos 600 o 700 vecinos. Se firmó un convenio a través de la Provincia, hoy está la Universidad del Chubut.

Esto ha generado trabajo para la ciudad de Esquel, trabajo genuino a través de la Municipalidad, con recursos propios. Lo vuelvo a decir, cuando hay recursos propios de la Municipalidad vale el doble, porque habla de la buena gestión que tiene un municipio.

Quiero destacar el trabajo que se viene haciendo, realmente me parece escandalosa la desidia que nos dejaron. Vuelvo a decir que muchas veces no me gusta hablar del pasado, pero lamentablemente lo tengo que decir, pasó más de una década y ese centro de encuentro de la ciudad de Esquel nunca se finalizó.

Está la universidad; si ustedes van a ver, hasta hace muy poco tiempo los vidrios de algunas aulas aún estaban rotos. Invitada por el equipo del intendente, me tocó participar de “La municipalidad en tu barrio” que se hizo en el centro de encuentro de la ciudad. Ahí pudimos ver cómo van llevando la obra de la pileta que se va a estar inaugurando en estos días.

Quería hacer la reflexión porque la verdad que yo celebro realmente la construcción del centro de encuentro de la ciudad de Trelew, porque sé que ahí va a funcionar la Orquesta del Barrio INTA. Me parece que para eso eran los centros de encuentro, para las cuestiones culturales, recreativas, deportivas. Eso es lo que a mí me importa, darles una solución a las necesidades de nuestros vecinos, a todos, porque realmente es importante.

Pero celebro aún más que nosotros en la Municipalidad de Esquel hemos logrado estabilidad financiera para poder hacernos cargo del arreglo y de lo que significa para nosotros como vecinos volver a tener otro natatorio o tener otro natatorio, mejor dicho, en nuestra ciudad para darles respuestas a todos nuestros deportistas.

Tenemos tanto semillero y realmente siempre acá con las resoluciones vamos destacando a todos estos deportistas chubutenses que nos representan a lo largo y ancho del país y también internacionalmente.

No quería dejar pasar la situación que nosotros vivimos en la ciudad de Esquel con respecto a este monstruo que se hizo en el 2014, que nunca fue cedido a la Municipalidad porque eso también hay que decirlo.

Me consta que el intendente Ongarato lo había pedido en su momento para el Municipio de Esquel y le fue negado en los gobiernos de Mario Das Neves y de Mariano Arcioni. Hoy es posible gracias al Gobernador Ignacio Torres, que decidió y vio la necesidad de la gente de Esquel.

Así que voy a referirme a que es una obra importante la finalización de los centros de encuentro y que a la desidia -que, por supuesto, lleva más de veinte años- le está dando solución este Gobierno en un año y medio.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Diputado González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente; señores diputados, buenos días.

Antes de referirme al proyecto que estamos tratando, no quiero dejar pasar un detalle no menor que fue mencionado, donde estábamos hablando de mucho dinero puntualmente. Me llama la atención -bueno, no tanto- porque fue mencionado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuando vinieron los funcionarios a contárnoslo -me estoy refiriendo a un proyecto que vamos a tratar más adelante-.

Pero respecto a cuando habló el diputado preopinante y mencionó que la Provincia va a contar con 23.000 millones -que con eso se podrían hacer otras cosas- fueron muy claros cuando explicaron que es un crédito que le va a quedar justamente a la Provincia a favor contra el Instituto.

Esto es producto de un adelanto de fondos para cubrir el déficit previsional que tiene la Caja. Esto no es nada nuevo, es algo que todos sabemos, que la Caja es deficitaria, que el Gobierno todo el tiempo está generando distintos aportes.

Así que me parecía importante no dejarlo pasar y poder mencionarlo para que aquellos que quizá no estuvieron en la comisión o no se informaron se pongan en autos sobre este tema.

Por otro lado, volviendo a este proyecto que estamos tratando, quiero sumarme para acompañarlo porque lo que estamos discutiendo hoy no es ningún favor; como mencionaron antes, no hay privilegios. Considero que es una herramienta concreta que va a transformar dos problemas que tenemos en esta provincia y son urgentes y con una solución real para nuestra gente.

Entiendo que somos representantes de nuestros vecinos y la verdad sería escandaloso no acompañarlos y no resolverles un problema después de tantos años.

En Comodoro Rivadavia -todos lo sabemos y lo hemos hablado muchísimo en esta Casa- cada tormenta se convierte en una angustia, son pérdidas, barrios enteros anegados. El sistema de pluviales y la descarga al mar es una obra realmente estratégica, que va a superar los 10.000 millones de pesos y que hoy la ciudad no puede seguir esperando. Es un acuerdo -como lo mencionaron- entre el Gobierno de la Provincia y un pedido del intendente de la ciudad.

El centro de encuentro de la ciudad de Trelew es otra obra que lleva años, más de diez años inconclusa y éste es un convenio que lo convierte en una obra terminada, llave en mano, lista para que la gente la pueda empezar a usar. Llave en mano, se termina, la van a poder empezar a usar todos nuestros vecinos.

Señor Presidente, acá no estamos hablando de cheques en blanco, sino de que hay un convenio con reglas claras. Por lo menos, lo interpreto de esa manera, que son 8.000 millones de aportes con un fondo especial de afectación específica.

También habrá informes trimestrales a esta Casa. O sea, cada tres meses vamos a recibir un informe de cómo va y en qué situación está este acuerdo que vamos a aprobar en el día de hoy.

Va a tener un control del Tribunal de Cuentas y la aplicación de las normas de obra pública, una cláusula que va a establecer que si la concesionaria incumple pierde la extensión y los fondos quedan afectados a las obras. O sea, no sé qué más podemos pedir en un convenio en cuanto a claridad.

Considero que esto lo que nos da son certezas simplemente y es parte la inversión privada, pero con mecanismos de control. Claro que tiene los mecanismos de control -los acabo de mencionar- y son de control público y con sanciones ante el incumplimiento, que también considero que son sumamente importantes.

Algunos mencionaban o dirán que es una extensión larga; considero que no, que no lo es. Es una extensión condicionada, no larga. ¿Se trata de regalar? No, no se trata de regalar nada, sino de exigir y de controlar, acá tenemos un flujo asegurado y sanciones claras. No sé si queda alguna otra duda en cuanto a esto.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

En definitiva, es un proyecto que no terceriza ningún tipo de decisión, sino que las enmarca y lo hace con la mira puesta en dos objetivos, que es lo que venimos tratando de hacer entender hoy: es cuidar a Comodoro Rivadavia de las inundaciones y es darle a Trelew un espacio comunitario digno.

Por eso, señor Presidente, compañeros diputados, les pido el acompañamiento para transformar este convenio tan discutido en el día de hoy en dos obras concretas, que sólo van a mejorar la vida de nuestros vecinos chubutenses. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Goic): Gracias, diputado.
Diputada Norma Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muchísimas gracias, señora Presidenta -a la que recién le dijeron Presidente-.

En realidad, es para por ahí enmarcar que nos plantean hacer obras prioritarias o no prioritarias con este convenio. Pero este convenio no habla de las obras prioritarias -que, seguramente, podemos discutir si son o no son prioritarias, porque la ley establece que donde haya casinos es donde los intendentes junto con el Gobierno Provincial definen cuáles son las obras prioritarias-, sino que estamos hablando de la prórroga de una concesión que en realidad es irregular.

¿Por qué es irregular? Porque estamos planteando hacer una prórroga de una concesión de casinos a quince años después de que venzan las prórrogas otorgadas que estaban enmarcadas dentro de la legalidad que tenía esta obra, que es hasta el 2031.

Tal vez, un mecanismo adecuado sea hacer una licitación nacional, un concurso nacional, tal como lo establece la ley que nosotros mismos aprobamos hace no mucho tiempo y poner, para hacer esa concesión a quince años con posterioridad, el valor base que hoy estamos estableciendo aquí de 8.000 millones de pesos.

Entonces, con ese nivel base salir y licitar a nivel nacional. Seguramente, quien hoy está haciendo la explotación de los casinos sea un oferente, porque de hecho está demostrando que es negocio aún, porque está haciendo una propuesta económica que le va a permitir explotar para adelante con los cambios que deban adecuarse en el tiempo.

Hacer una licitación pública nacional no lleva mucho tiempo, porque una vez establecido el marco de la licitación tiene treinta o sesenta días de plazo para publicarse y, a partir de allí, se hace la apertura de sobres con el fondo específico que se le quiera otorgar; es decir, a dónde va ese fondo a ser destinado y a ser gastado.

Entonces, en realidad, estamos planteando una cuestión y entrando en una discusión de si queremos o no queremos obra pública; por supuesto, queremos obra pública. Pero también queremos procesos transparentes, de dónde van a salir los fondos.

Éste no está siendo un proceso transparente. Éste está siendo un proceso que tiene irregularidades en el convenio, porque no tiene las condiciones adecuadas, porque tiene malas nominaciones -no es lo mismo el barrio INTA que el Amaya-. ¡Perdonen! En Esquel nosotros tenemos una delimitación de barrios, un barrio es un barrio y tiene su nominación; no es lo mismo, podríamos decir es más o menos cerca.

Entonces, por ejemplo, quien firma tampoco tiene la delegación de la firma para poder firmar. No aparece lo que corresponde normalmente en un convenio, que es la certificación de la firma o la potestad que le da la sociedad para que pueda firmar en nombre de ella. Esto no está en el expediente, como tampoco los informes del Tribunal de Cuentas.

Entonces, no nos quieran llevar a si queremos o no queremos obra pública. Por supuesto, queremos obra pública, sí, pero también procesos transparentes. Éste no está siendo un proceso transparente.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, es un poco para aclarar esto que dijo la diputada preopinante, la discusión no está enmarcada en obra pública sí u obra pública no. Creo que todos estamos a favor de la obra pública.

Es más, creo que algunos de sus senadores y sus diputados nacionales han votado algunas leyes en el gobierno de Milei que han hecho precisamente que hoy nosotros estemos en esta situación de no obra pública en las provincias.

Dejaron a un lado el federalismo y hoy tenemos miles y miles de trabajadores de la industria, de la UOCRA, del petróleo y así sucesivamente de las distintas actividades que han perdido las fuentes laborales.

Pero también quería dejar marcado que me pone muy contento que pongan en valor los centros de encuentro. Precisamente, en la gestión de Juan Pablo Luque en Comodoro Rivadavia terminamos el primer centro de encuentro en Kilómetro 8, donde pudimos lograr reflotar aquella cuestión social que queríamos poner en valor durante mucho tiempo.

Quedó el centro de encuentro de Kilómetro 8 y se está terminando y avanzando; próximamente -seguramente- tendremos la posibilidad de que estén terminados los dos centros de encuentro de la ciudad.

Pero también creo que acá se quiere enrolar otra vez una discusión de la obra pública. Yo lamento que siempre quieran poner o utilizar a las personas que tuvieron y sufrieron esa inundación en el 2017. Yo siento que en todas las sesiones estamos hablando de lo mismo, sobre las mismas personas. Algunos ni siquiera estuvieron en el 2017 -en ese momento- en la calle con la situación que vivió la gente; realmente, no estuvieron. Entonces, yo pido coherencia, pido que no sigan jugando con la gente.

Ojalá puedan hacer la obra de finalización del pluvial que tiene que ver con la salida al mar y que se termine con fondos, para que no pase lo mismo que ocurrió con lo que firmamos en esta Legislatura respecto a las piedras que se iban a poner para terminar el camino ARA San Juan, que no pasó.

El otro día estuvieron inaugurando en Comodoro Rivadavia un paredón, una verja frente al Hospital Alvear. Precisamente, son unos caños que pintaron, los sacaron los últimos cinco días. Con la visita de la Vicepresidenta de la Nación fueron a inaugurar un cerco, pintaron un cerco.

Tengo la posibilidad de correr, de caminar casi día por medio por ese lugar, y les puedo decir la rapidez que tuvieron para poner los cañitos y pintarlos en ese momento porque tenían la visita de la Vicepresidenta en Comodoro Rivadavia.

Volviendo al tema del Casino -que lo dijo nuestro presidente, de Bloque, de Bancada-, creemos que esto es un convenio totalmente irrisorio para la situación que estamos viviendo, por los montos de dinero de los que estamos hablando y por esta concesión que se quiere otorgar, faltando cinco años y otorgando varios años para adelante la concesión.

Creo que se pueden hacer las cosas mucho mejor y más en la situación económica que está viviendo el país, porque yo quiero recordarles que teníamos alrededor de 2.500, 3.000 trabajadores de la construcción en la provincia del Chubut, trabajando en obras nacionales, municipales, por convenios como el que se ha firmado.

Precisamente, este convenio del que están hablando de Comodoro Rivadavia lo firmaron el 25 de julio y es una obra. Tendríamos que preguntarles a los compañeros de la UOCRA cuántos trabajadores tienen hoy en actividad, cuántos tenían, porque creo que esto es fundamental.

Entonces, creo que no tenemos que mezclar las cosas. Si realmente se quiere hacer una concesión, hay que mirar bien los números, poner las cosas en claro y que realmente sean transparentes y no de la boca para afuera.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

La verdad que es un debate largo, pero no se pueden dejar pasar algunas de las cosas que se dijeron hoy. No sé cómo algunos no se ponen colorados de la vergüenza cuando hablan o dicen algunas de las cosas que dijeron.

Recién el diputado que forma parte del gobierno municipal de las obras inconclusas -podemos hacer un tour en Comodoro Rivadavia cuando quiera- dijo y mencionó -porque está en campaña- a Juan Pablo Luque.

Me parece muy bien que lo mencione. Lo voy a hacer conector a Juan Pablo Luque con lo que dijo otro diputado -me pareció una vergüenza- refiriéndose a esta obra de los pluviales y a la de Trelew como un par de obritas.

Pregúntenles a los vecinos de Comodoro Rivadavia, del Pueyrredón, del Moure, del 30 de Octubre, del Abel Amaya, que cada vez que llueve están viendo si no se les mete el barro hasta por la frente si son un par de obritas estas obras que ustedes nunca hicieron, pero se cansaron de prometer.

Por eso, como el diputado recién mencionó a Juan Pablo Luque, me sirve de conector, ya que el diputado también dijo que exige que haya obras. ¿Por qué no las exigió con el que se pasea ahora de campaña?, ¿por qué no se las exigió cuando era intendente? ¿Por qué no se las exigió cuando en 2021 el exintendente de Comodoro Rivadavia prometió el acueducto o cuando en noviembre de 2022 pagaron un adelanto por esta obra equivalente hoy a 1.000 millones de pesos y no sabemos qué hicieron con esa plata? ¡Con esa obrita!, como hoy despectivamente refirió el diputado, que se ve que para los vecinos no es importante.

Si tanto les gusta hablar de los comodorenses, vayan un poco a Comodoro Rivadavia. Hay algunos que tienen que dejar de estar todo el día y todas las semanas en Rawson. Vayan a hablar con sus vecinos, vayan a los barrios de Comodoro Rivadavia y pregunten, repito, a los vecinos de estos barrios qué opinan por ejemplo de la obra de los pluviales, que ustedes pagaron, prometieron y está ahí sin terminar. Los vecinos tienen que aguantarse las consecuencias de lo que no hicieron cuando gobernaron Comodoro Rivadavia e incluso de cuando gobiernan hoy, aunque desconozcan al intendente.

Lo mismo pasa con el acueducto. Hablan, nos gusta la obra pública. Hablemos de la obra pública en Comodoro Rivadavia, de cómo la dejan abandonada, de los problemas estructurales que tiene Comodoro Rivadavia por las obras que dejaron. El Estadio Centenario se tenía que inaugurar en el 2006, pero la siguen pagando y pagando.

La última vez, en 2022 Juan Pablo Luque -lo menciono tanto porque lo hizo el diputado- volvió a prometer el estadio y lo licitó con fondos municipales -como si Comodoro Rivadavia no tuviera otros problemas que terminar el estadio- para inaugurarlos en julio de 2023; creo que hubo una campaña, pero ni para él, ni por su campaña la terminaron, así de inútiles son algunos.

Entonces, la verdad, hablar así, despectivamente, de una obra que ustedes tenían que hacer para mejorarle la calidad de vida a la gente de Comodoro -que cada vez que llueve la pasa mal por culpa de los gobiernos que representan algunos de ustedes- es una vergüenza. Dejen de pedir explicaciones como dijeron y vayan a darlas a ustedes y a pedir perdón por todas estas obras que no hicieron en Comodoro Rivadavia.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Ongarato, tiene la palabra.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

Pero no fue aludido con nombre y apellido, diputado.
Diputado Ongarato, ¿le concede la interrupción?

SR. ONGARATO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante, diputado Fita.

SR. FITA: Discúlpeme, señor diputado.

Si quiere, le puedo contestar dónde está la plata del convenio del Estadio Centenario. Se hicieron obras de pavimento en el barrio Abel Amaya, se hicieron obras de pavimento en el barrio Don Bosco, se hicieron obras de pavimento en el barrio Moure, se hicieron obras de pavimento en la segunda etapa del barrio Quirno Costa. Le comento que fue un convenio que se realizó. Se cambió el dinero nacional -como están haciendo ustedes ahora- por la obra de asfalto, precisamente.

Le voy a decir otra cosa más, para que no les siga mintiendo a los chubutenses, porque la verdad que lo que usted hace es que precisamente se la pasa hablando de Juan Pablo Luque. Indudablemente, tienen una admiración tremenda, porque no dejan de nombrarlo a cada rato. Obviamente, lo voy a nombrar porque fue intendente en una gestión y yo fui secretario de Gabinete del doctor Luque.

Pero le cuento para que sepa: obra pluvial que se terminó en el canal del Moure, obra del reservorio n° 4, ensanchamiento de los canales de la Roca. Todas esas cuestiones se hicieron, algunas con fondos municipales y otras con fondos nacionales.

Así que, si quiere, le contestamos un poquito cuáles son las obras y las inconclusas. También -cuando quiera- lo invito a recorrer la ciudad, pero lo que sí le pido es que realmente pensemos en aquellas personas que sufrieron la inundación y dejemos de ponerlas como un modelo de campaña constantemente que no se sacan de la boca.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Ongarato, tiene el uso de la palabra.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Creo que ya hemos hablado todos y me parece que deberíamos estar cerrando para no derivar este debate en temas que por ahí no son los que nos traen a analizar este proyecto de ley.

Hablaron muchos diputados. Se tiraron algunos números que no son los que tengo yo; me parece que entrar en un debate legislativo en la Cámara, en el recinto sobre si una cuenta da o no da es distinto. Las cuentas que yo tengo, que he sacado, a consideración mía, son realmente favorables para la Provincia en el estado, en el contexto que estamos hoy. Siempre tenemos que poner el contexto del momento que nos toca vivir, que nos toca gobernar, que nos toca legislar.

Estamos aquí dando la venia legislativa a este convenio. Es lo que hace falta, por eso estamos debatiendo esto aquí. En otros momentos no se hizo, pero hoy estamos dando el debate, lo hemos dado y ha sido suficientemente largo.

Yo quiero referirme a consideraciones adicionales sobre las dos obras. La falta de pluviales en la ciudad de Comodoro Rivadavia es seguramente una espada de Damocles para el intendente, para su equipo de gobierno.

Pero también lo es para los vecinos que viven en las zonas que se inundan normalmente donde escurre el agua o para cualquier vecino de Comodoro Rivadavia o que quizás no sea de la ciudad y esté pasando por ese lugar en el momento que vienen las lluvias. Eso lo hemos visto en el 2017, pero también ha ocurrido con otras lluvias no tan fuertes. Esto marca la necesidad de cuanto antes solucionar este problema.

Este tipo de obras -como los pluviales- son obras que no pagan bien políticamente. El gobierno de turno que encara una obra de éstas rompe las calles y las veredas, molesta a los vecinos y cuando se termina sigue siendo todo igual, queda todo igual a como estaba antes, solamente se notan estas obras el día que llueve.

Por eso muchos gobiernos deciden no hacer estas obras, porque en el momento de la elección uno dice está el pluvial, sí, pero ¿para qué sirve si ahora no corre agua? Se nota su utilidad solamente cuando llueve y cuando llueve fuerte.

Pero es aquí donde los gobiernos serios, los gobiernos que encaran las obras que necesita la gente, deciden aportar para este tipo de obras. Si fuese una mera especulación política, el Gobierno, el Gobernador o su equipo hubieran decidido hacer alguna otra obra que se vea cuando esté terminada.

Sin embargo, ésta es una obra fundamental, éstos son los cimientos que necesita una ciudad para que después pueda ser vivible y no esté a merced de las inclemencias climáticas como le han tocado a Comodoro Rivadavia.

Como me ha tocado a mí, les ha tocado a muchos intendentes tener que afrontar situaciones de adversidades climáticas durante sus gestiones. Muchas veces esas adversidades climáticas desnudan las falencias de infraestructura que tienen las ciudades.

Es aquí donde este Gobierno ha tomado la decisión de hacer una obra fundamental, importantísima, que -como dije- no paga bien políticamente, pero que es muy necesaria para la calidad de vida de los comodorenses.

En cuanto al centro de encuentro, obras que se debatieron mucho, me tocó a mí como arquitecto formar parte de alguna mesa en algún momento sobre cómo se iban a realizar estos proyectos, los concursos y todo eso. Realmente, fue una idea muy novedosa y no bien entendida en su momento. Fue criticada por muchos y, sin embargo, llevada adelante.

Estos edificios -además de ser enormes, como algunos decían, desmesurados para sus barrios- tienen una concepción que ha sido probada y con éxito en la ciudad de Medellín, en Colombia. Allí, cuando los vecinos se iban a trabajar o a estudiar no sabían si volvían por el delito, por el crimen organizado y por todos los problemas que había en Medellín en su momento.

Esta idea de los centros de encuentro nació ahí. Se hicieron estos edificios, fueron exitosos y después de unos cuantos años había disminuido el crimen organizado, habían disminuido los problemas en los barrios y la gente había incorporado estos centros de encuentro como edificios propios.

En los barrios -barrios carenciados- donde la gente no tenía buenas viviendas podían utilizar un edificio importante, un edificio con muchos servicios donde podían ver que había algo distinto a lo que a ellos les tocaba vivir todos los días en sus casas y, a partir de ahí, de ver eso, podían decidir cambiar el rumbo de sus vidas y en muchos casos aspirar a algo mejor para ellos o para sus hijos.

Los centros de encuentro fueron creados como espacios de integración social. Fundamentalmente es esto, no son centros culturales solamente; son espacios de integración social, de prevención del delito, de prevención de las adicciones y de acceso a actividades culturales y sociales a las que normalmente la gente de barrios carenciados, de barrios alejados del centro, muchas veces no tienen acceso.

En sus vidas muchas veces ninguno de ellos ha podido llegar a un auditorio, a algún centro cultural, a ver una muestra artística o plástica, o como en el caso de la ciudad de Esquel acceder a un natatorio cubierto y poder saber o aprender a defenderse del agua en el caso de que se caiga en algún río o espejo de agua como ocurre frecuentemente en la cordillera. Todo esto son los centros de encuentro.

¿Qué les pasó a estos edificios? No fueron bien entendidos, la política de su momento no los entendió. Cuando termina la gestión el gobernador Buzzi, automáticamente se decide que esos edificios no se iban a continuar, se les dijo a algunos intendentes hagan lo que quieran con eso. Sin embargo, no ocurrió.

Como dijo la diputada Otero, en la ciudad de Esquel, en el edificio donde está funcionando la Universidad del Chubut el natatorio no se pudo hacer porque era costoso y difícil de afrontar en su momento, pero hoy se está terminando. Sin embargo, otros centros de encuentro han sido totalmente vandalizados por no haberse terminado, por no haberse integrado a sus barrios.

Respecto a este centro de encuentro, no quiero mencionar el barrio, siempre lo conocí como se menciona donde va a estar, pero evidentemente los conocedores del lugar dicen que es otro barrio, no importa. Si uno lo ve en las imágenes satelitales es un edificio imponente, enorme, que va a tener una impronta muy grande en su barrio y que puede ser terminado y cumplir la función para la cual fue concebido.

Realmente, todos los centros de encuentro han sido muy bien diseñados, muy bien cuidados. Yo celebro que en la ciudad de Trelew se pueda inaugurar uno de estos edificios para lo cual fue concebido en su momento.

¿Por qué ahora? ¿Por qué en este momento? Porque no estamos en situaciones normales, estamos en una situación excepcional. Se dijo aquí falta de financiamiento, falta de oportunidades y es ahí donde este Gobierno Provincial busca cada una de las oportunidades que se le da para llevarle soluciones a la gente.

Paguen bien políticamente las obras o no paguen bien -como los pluviales-, la decisión del Gobierno es afrontar estos desafíos y llevarle soluciones a la gente, aun en estos tiempos difíciles.

Por eso, señor Presidente, reitero que voy a acompañar este proyecto y por lo extenso del mismo también voy a pedir, a mocionar que se vote a libro cerrado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Pondremos a consideración la moción al momento de someter el tema a votación.

Diputada Magaldi, tiene la palabra.

SRA. MAGALDI: Muchas gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos aquí en la Casa.

Hablaron de las obritas, de que no había que jugar con las necesidades o la situación que había sufrido la gente en el 2017. Yo quiero mostrar esta imagen, señor Presidente, en el 2017 en los barrios Roca y Pueyrredón la gente quedó así, los autos, el barro que tapaba las casas. Ésta es una imagen y no queremos volver a eso.

Es importante esta obra que va a licitar nuevamente el Gobierno por este convenio. Como había dicho el diputado Fernández, es una obra que ya habían sacado en el año 2022 y mágicamente en febrero de 2023 -el aniversario de Comodoro Rivadavia- firman la apertura y la licitación.

En ese momento quien era el hoy candidato -que anda dando vueltas por ahí por algún lugar de la ciudad o de la provincia, vaya a saber dónde- decía que habían conseguido esa obra a partir de que un presidente los había escuchado, que no se dedicó a hacer política con la necesidad y el desastre que nos pasó a todos, y lo valoró. Eso es lo que decía el intendente en ese momento, Juan Pablo Luque.

Dentro del expediente está el pedido incluso de los vecinos de cómo estaba el avance de la obra; estaba solamente el cartel, pedían la instalación del obrador. O sea, quien lee el expediente sabe que se pagó el anticipo de esa obra y no se realizó.

Se habló del estadio; también fue tratado en una sesión extraordinaria en el mes de enero; esa obra tampoco concluyó y hablan de obras de asfalto para la ciudad. Sigue siendo craterlandia; quien transita por el barrio 30 de Octubre, intersección con avenida Kennedy, puede ver -si recorre un poquito más- el estado de las calles. Hubo terrenos que se entregaban sin servicios, se sacaban ordenanzas de urgencia en ese momento.

Estamos hablando de poder concretar obras necesarias. No hay que olvidarse no solamente de esta obra, sino de que lo que sucedió en el 2017 fue grave porque hay funcionarios condenados.

Entonces, me parece que tenemos que tener mucho cuidado cuando nos referimos a esas obritas y queremos enaltecer. Hay que tener mucho cuidado porque la gente es quien las necesita, los vecinos que viven ahí.

El público y el privado tiene que trabajar juntos y se necesitan en este momento. Nosotros necesitamos del privado para que genere empleo, para que la gente pueda tener un trabajo digno, pero también necesita de un Estado que le dé posibilidades para poder estar en las mejores condiciones en un contexto que es adverso.

Se está buscando finalizar obras que deberían haber estado hace muchos años y necesitamos el acompañamiento de este proyecto porque estas dos obras son importantes.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Yo en realidad quiero hablar bastante poco, porque está clarísima la estrategia del Bloque oficialista. Pero lo cierto es que no estamos votando acá que se lleven adelanten, que se ejecuten dos obras. No estamos por levantar la mano a favor o no de que dos obras -una en Comodoro Rivadavia y otra en Trelew- se lleven adelante.

En realidad, lo que se está discutiendo es que esta Legislatura convalide la concesión a Casino Club hasta 2046 y, aunque se esfuercen mucho, no voy a caer en la tentación.

Pero ¿por qué se está tratando este tema acá?, ¿por qué esta Legislatura está discutiendo este proyecto respecto de la concesión de Casino Club hasta 2046? ¡Veintiún años!, un regalito de veintiún años. Nadie se había animado a tanto, ¡veintiún años!

Uno de los diputados leyó una parte del dictamen del Tribunal de Cuentas que le era conveniente. Como entiendo que en función de ese párrafo final y de su interpretación intenta que el Tribunal diga algo que en realidad no dice, lo voy a explicar sencillamente para que entienda todo y con la esperanza de que muchos chubutenses estén escuchando esto o de que en algún momento le presten atención a esto.

¿Qué dice el Tribunal de Cuentas?, Presidente. Usted sí lo entiende. El Tribunal de Cuentas dice: “Tal y como dice Fiscalía de Estado, es inviable que este Tribunal esté de acuerdo con la extensión o con una nueva concesión”. ¿Por qué? Porque la ley vigente, la L n° 799 dice que una prórroga solamente se puede dar hasta cinco años.

Entre una prórroga de una ley que dice hasta cinco años y ésta de veintiuno hay una diferencia abismal. Entonces, ¿qué dice Fiscalía de Estado? Me están preguntando a mí si pueden hacer esto. No, vayan a la Legislatura.

¿Qué hace Lotería? Va al Tribunal de Cuentas. ¿Qué le pregunta al Tribunal de Cuentas? Mire, Tribunal, ¿me permite hacer esto? No, de ninguna manera, porque hay una ley que dice que usted no puede hacer esto.

Entonces, ¿qué tengo que hacer?, Tribunal de Cuentas. Vaya a Legislatura. ¿Por qué? Porque necesitan una ley especial como ésta para saltarse la ley que votamos -como bien dijo el diputado Pais- ¿en noviembre de 2024?, diputado. Noviembre de 2024, hace bastante poco.

Entonces, ¿por qué quieren que discutamos dos obras? cuando, en realidad, lo que se está discutiendo acá es un regalo de veintiún años a cambio de 8.000 millones de pesos. 8.000 millones de pesos para cualquier vecino pueden ser un montón de plata, salvo cuando a ese vecino le decimos: miren en realidad, son 8.000 millones de pesos para Casino Club, ni más ni menos.

Casino Club tuvo por mucho tiempo y casi lo sigue teniendo el monopolio del juego online. Escuché un montón hablar de que los casinos físicos ya no son tan utilizados, que ya no es tan normal que la gente vaya, etcétera. Es el monopolio del juego online, ésa es la discusión.

Acá no hay un gesto de institucionalidad, acá no hay un gesto de grandeza por parte del Gobierno de mandar este proyecto de ley para que demos un debate de cara a la gente, de ninguna manera. En realidad, hay una exigencia, una doble exigencia, de Fiscalía de Estado y del Tribunal de Cuentas.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

¿Está agotada la lista de oradores? No está agotada la lista de oradores, me está pidiendo la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Hemos escuchado un sinnúmero de debates, hemos escuchado algunos relatos grandilocuentes, otros más medidos. Pero, la verdad, lo que tenemos que decir acá es que durante más de tres décadas transitamos un modelo que nació en los años 90, licitaciones públicas y competitivas y, luego, se transformó en prórrogas, adendas y en las distintas opciones sucesivas.

¿Fue ilegal? No. Fue la salida que se encontró en ese momento para sostener la actividad, para actualizar cánones, para acompañar expansiones físicas. Pero también lo que hizo fue desplazar el centro de gravedad de la regla, que era la licitación y el control parlamentario a mesas administrativas y a decretos de ratificación.

La pandemia le puso otra complejidad a esta situación y todo ese ciclo de extensiones -algunas por utilidad pública, otras por riesgo sanitario- lo que hicieron es colocarnos en un lugar en el que nos quedó un aprendizaje claro.

Éste es que si la Provincia va a disponer de uno de sus activos más valiosos -que es el tiempo de concesión-, tiene que hacerlo de cara a la sociedad, como lo estamos haciendo en este momento, con ratificación legislativa y, además, convirtiendo eso en valores y bienes para la sociedad.

El proyecto que hoy estamos tratando es precisamente en ese sentido, Presidente. Ya no hablamos de una prórroga más, estamos hablando de un intercambio explícito, exigible y trazable, años de explotación por obras que realmente cambian la vida cotidiana. El aporte ya no va a entrar en la caja general -como ocurría anteriormente-, sino que se canaliza con un fondo específico, que podemos mostrar a la ciudadanía que tiene nombre y destino.

No se diluye en gastos intangibles, son obras concretas; incluso con el hecho de que en caso de incumplimiento la extensión de la concesión cae y no hay devolución del dinero aportado. Ésa es la diferencia cuantitativa con los tramos anteriores.

Antes la política discutía si el canon era alto o bajo, hablábamos en términos contables. Hoy estamos discutiendo si el resultado es útil o inútil, en términos ya no contables, sino en términos ciudadanos, en términos de la sociedad.

No estamos premiando a nadie, Presidente. Estamos obligando bajo control público a quien explota un negocio regulado a financiar soluciones en los territorios; simplemente eso.

La historia nos ha demostrado que cuando el Estado cede, cuando el Estado negocia a puertas semicerradas, ocurren las cosas que ya vimos y de las que todos hablaron.

Lo que nosotros estamos haciendo es abrir la puerta y poner la discusión sobre la mesa, porque eso en definitiva es gobernar. Estamos ante un momento de inflexión para la política de juegos en Chubut, menos atajos y más ley, menos adendas aisladas y más deliberación pública, menos promesas y más obras.

Pero, además, tengamos en cuenta algo, estas obras tienen un alto impacto social y en momentos de conflictividad como los que estamos viviendo no podemos medir solamente en cemento el valor de una obra, sino en el impacto social que esa obra va a generar en nuestras comunidades.

No es asfalto, es un centro de encuentro, aquello que le va a dar a la comunidad de los barrios adyacentes realmente un impacto social que va a cambiar la vida de los niños, de los jóvenes, de los adultos que viven en esos lugares. Eso no es cuantificable en términos contables, sino solamente en términos de beneficios sociales.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Ahora sí, entonces, pongo a consideración la moción del diputado Ongarato de votar el proyecto en tratamiento a libro cerrado, en general y en particular.

- Se vota.

Queda aprobada la moción.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese el convenio denominado “Ejecución de obras estratégicas para la provincia del Chubut”, suscripto en la ciudad de Rawson en fecha 11 de septiembre de 2025, entre el Instituto de Asistencia Social de la Provincia del Chubut (IAS) y la firma Casino Club sociedad anónima, con el objeto de ejecutar obras de infraestructura estratégicas para la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, se va a poner a votación el proyecto de ley, por sistema electrónico.

- Se vota.

Dejo constancia de que registra diecinueve votos afirmativos. De esta forma, se cumplen los dos tercios requeridos por el artículo 78° de la Constitución. Queda aprobado el proyecto de ley.

También se deja constancia del sentido del voto en la versión taquigráfica. Le solicito a la secretaria legislativa que se haga cumplir de acuerdo a lo que fue solicitado por el diputado Pais.

- Se adjunta copia de la votación nominal del proyecto.

CONSTANCIA DE LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 115/25

Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad Santiago Vasconcelos	No
Bloque Partido Independiente Antonio Marcelo Rubia Andrea Alejandra Toro	No No
Bloque Primero Chubut - Cultura, Educación y Trabajo Claudia Mariela Williams Tatiana Goic	Sí Sí
Bloque Arriba Chubut Norma Beatriz Arbilla Emanuel Coliñir Juan Horacio Pais Vanesa Abril Gustavo Fita	No No No No No
Bloque Despierta Chubut Sixto Osvaldo Bermejo Daniel Alberto Hollmann María Andrea Aguilera Jacqueline Celeste Caminoa Sonia Aurora Cavagnini Héctor Emanuel Fernández Karina Elizabeth Otero María Alejandra Tamame Leonardo Gilberto Bowman Fabián Benito Gandón Sandra Daniela Willatowski Sergio Daniel González Luis Emilio Juncos Paulina Hogalde Sergio Ongarato Leticia Soledad Magaldi	Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí Sí
Bloque Familia Chubutense César Daniel Casal	Sí

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 112/25

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasamos a tratar el punto 2.2 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley n° 112/25, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el cual se declara a la ciudad de Esquel como capital provincial del senderismo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley -que se viene trabajando en conjunto con la Municipalidad de Esquel, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Deportes- tiene como objetivo destacar esta actividad que viene regulándose en la Municipalidad de Esquel.

Hemos sido pioneros en crear un registro de guías de turismo de aventura -donde se encuentran el parapente, el senderismo, el trekking-, para generar una normativa que no teníamos en la provincia y tampoco en ningún municipio.

También hay que destacar que este proyecto se trabajó con el Centro de Formación Profesional n° 655, donde está el curso de guías de senderismo que se empezó a dar a fines del año 2022.

Tiene por objetivo generar oportunidades de formación y salida laboral para quienes eligen profesionalizarse a través del senderismo. Esquel tiene grandes y hermosos lugares para ser recorridos a lo largo y a lo ancho de la ciudad, generando programas dentro de la Municipalidad como lo es “Esquel en zapatillas”.

La verdad es que genera un trabajo inmenso para aquellos senderistas que viven de esto, genera empleo genuino porque cada sendero significa movimiento para los guías, los clubes, los comercios, la gastronomía, los alojamientos. Tenemos grandes eventos nacionales e internacionales que se dan en nuestra ciudad.

Además, somos la puerta a lo que es el Parque Nacional Los Alerces. Se ha trabajado junto con su intendente, Danilo Hernández, quien ha generado junto con el intendente de Esquel, Matías Taccetta, un futuro convenio para también poder ser parte de los senderos que atraviesan nuestra ciudad.

La verdad es que por eso hemos decidido generar esta política pública -que ya venimos trabajando desde el Concejo Deliberante de Esquel desde hace un par de años- y hacerlo de esta manera con este proyecto de ley. Por eso pido el acompañamiento al mismo. Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Declárase a la ciudad de Esquel, departamento Futaleufú, provincia del Chubut, capital provincial del senderismo.

Artículo 2°. La presente ley tiene por objeto reconocer y promover el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, turísticas y culturales vinculadas al senderismo en el ámbito de la ciudad de Esquel, consolidando su posicionamiento como destino de naturaleza y montaña.

Artículo 3°. Promuévase la protección y preservación de los senderos detallados en los anexos A y B, que forman parte integrante de la presente ley, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley nacional n° 27665, a la cual la Provincia adhirió mediante Ley VI n° 24 y el Municipio de la ciudad de Esquel mediante Ordenanza municipal n° 125/24.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley n° 112/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar que se ponga a consideración un cuarto intermedio de treinta minutos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración de los diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

- Así se hace a las 15:32.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:35 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputados, retomamos la sesión tras el cuarto intermedio.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 116/25

Vamos a pasar a considerar el punto 2.3 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.3. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley n° 116/25, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio “Régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia del Chubut”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Sergio González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a tratar hoy el convenio del Proyecto de Ley n° 116/25, la verdad que es algo sumamente importante, es una ingeniería para lograr desendeudarnos realmente importante.

Hoy justamente vamos a hacer valer a Chubut con un acuerdo que va a ordenar las cuentas; como les decía, va a reducir la deuda y a convertir todos estos papeles en obras.

Cuando asumimos allá por diciembre de 2023 nos encontramos con que teníamos una deuda del Fondo Fiduciario -del cual ya hemos hablado un montón- de 250.000 millones de pesos. Esto en un año se logró reducir a la mitad y ahora con esta adenda vamos a reducirlo más o menos en 101.000 millones más. Por lo cual, va a quedar un saldo de solamente 30.000 millones de la deuda del Fondo Fiduciario.

Uno de los puntos importantes de este acuerdo es que Chubut va a dejar de pagar todos los meses 3.000 millones de pesos en intereses. Esos 3.000 millones de pesos de intereses que se van a dejar de pagar van a ser dirigidos a la infraestructura prioritaria para nuestra provincia.

¿Qué es lo que vamos a estar aprobando hoy? Vamos a estar aprobando el convenio de extinción de obligaciones recíprocas entre la Nación y la Provincia del Chubut.

Vamos a poner blanco sobre negro y a acomodar esta compensación. A favor de Nación: lo que Chubut debía, 131.000 millones de pesos. A favor de Chubut: 101 mil millones de pesos. Como les dije, queda una deuda, un saldo

final de sólo 30.000 millones de pesos, que se van a pagar bajo las mismas condiciones que ya estaban pactadas. Resumiendo esto y en palabras simples, menos intereses y más obras para la provincia.

Si hablo de obras, es importante mencionar qué obras son las que se van a activar después de que aprobemos este convenio; son obras que debería hacer el Gobierno Nacional y con este acuerdo vamos a poder llevarlas adelante.

Vamos a hablar de la ruta nacional n° 3, la doble trocha de Trelew - Puerto Madryn; la ruta nacional n° 40, el tramo Facundo - Tamariscos; también el tramo Tecka - Esquel de la ruta nacional n° 40; y el mantenimiento de la ruta n° 3 en la zona urbana entre Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Estamos hablando de rutas puntualmente, así que son obras que se van a ver desde el parabrisas y van a generar empleo local en la provincia.

¿Qué es lo que gana la gente, los vecinos de la provincia del Chubut? Que cada peso que antes se iba en intereses, esos 3.000 millones que mencioné, hoy se va a convertir en obras. Esto -lo hemos mencionado varias veces- no es un relato refundacional, sino que es gestión, desendeudarnos y que las obras queden en nuestra provincia.

Hoy les pido que acompañemos este convenio para convertir este acuerdo en lo que la gente está esperando: menos intereses y más obras.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado País, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, Presidente.

Adelanto que nosotros vamos a ser coherentes y, como acompañamos en aquella oportunidad en la que se canjeaban obras que corresponden al Gobierno Nacional a cambio de descontarnos de la deuda del Fondo Fiduciario, va a pasar lo mismo en este momento.

Sin embargo -porque vengo escuchando desde hace mucho tiempo algunos datos que no son ciertos-, me gustaría preguntar de dónde surgen los 250.000 millones, porque los datos oficiales de la cuenta de inversión de la Contaduría General, suscriptos por los funcionarios públicos correspondientes, dicen que la deuda del Fondo Fiduciario al 31 de diciembre de 2023 era de 96.753 millones de pesos y al 31 de diciembre de 2024 de 119.091 millones de pesos.

Hecha cualquier tipo de cuenta, está muy lejos de esos 250.000 millones de pesos que relatan por todos lados, pero que no tienen ningún tipo de rigor matemático ni contable.

Es importante destacarlo porque ésa es la situación concreta, independientemente de que entendemos que el acuerdo ha sido beneficioso para la Provincia en concreto y que ha tenido algún tipo de descuento, pero no en las sumas que repiten constantemente, que no tienen ningún aval de ningún dato oficial ni del Gobierno de la Provincia del Chubut ni del Estado Nacional.

Aclarada esta cuestión, reitero que vamos a ser coherentes, que pensamos que siempre es mejor hacer una obra pública que remitir partidas de la Provincia directamente al Gobierno Nacional. Pero también decimos lo que manifestábamos en aquella oportunidad, que es que para hacer estas obras seguramente el Gobierno Provincial se va a tener que endeudar.

Entonces, en definitiva, esto va a equivaler más a un canje de deuda que a otra cosa porque claramente - conforme los números que el propio Gobierno Provincial expone en el pedido de ampliación presupuestaria- carece de recursos para efectuar estos compromisos y estas obras.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

De la misma forma que cuando se votó originalmente este convenio -ésta es una adenda- nosotros no acompañamos, esto no lo podemos acompañar, básicamente por varios elementos.

Primero, uno tiene que ver con desmitificar esta idea de que hay un proceso de desendeudamiento de la Provincia, porque efectivamente no solamente con la votación del nuevo endeudamiento sino también con la emisión de bonos, etcétera, es una provincia que se está endeudando. Con lo cual, el discurso de que hay un proceso de desendeudamiento no cabe.

Por lo tanto, eso hace a los recursos de la Provincia. Acá lo he venido cuestionando en reiteradas ocasiones en relación a los bajos salarios del conjunto de los trabajadores, en relación a los problemas de las escuelas, de la salud, etcétera.

Con lo cual, en realidad, bajo la situación de falta de recursos, esto hace que la Provincia también tenga que hacerse cargo obviamente con un nuevo endeudamiento o alguno de esos mecanismos.

Pero, además, hay otro elemento que tiene que ser central en este debate y en las sucesivas firmas del Gobernador, del que iba a ser el Pacto de Mayo, etcétera, más las sucesivas votaciones de los distintos Bloques y el rol fundamental también del oficialismo provincial en ese sentido en el Congreso para habilitar el desguace del presupuesto de la obra pública y para garantizarle -por ejemplo- todas las facultades delegadas y demás.

Eso es lo que lo está permitiendo. En ese sentido esto sigue esa línea de continuidad de que el Gobierno Nacional se desobligue de cuestiones que naturalmente éste tiene que hacer. El Gobierno Nacional concentra una gran cantidad de fondos que, en vez de usarlos para la obra pública, para la salud, para la educación y demás, los utiliza -por ejemplo- para la bicicleta financiera, para el Fondo Monetario Internacional, para la especulación, etcétera, y para transferir esos recursos a los sectores más concentrados.

Con lo cual, esto nuevamente es una continuidad de esa política que está llevando el Gobierno Nacional a la que está sometiendo al conjunto de las provincias.

Pero, además -como decía aquella vez-, respecto a la deuda con el Fondo Fiduciario el mismo Gobernador Torres acá en la Legislatura se había comprometido a que iba a llevar adelante un proceso de investigación de la deuda contraída.

Recordemos que gran parte del Fondo Fiduciario, por ejemplo, son fondos que llegaban de Massa-Arcioni en un momento donde esa deuda se utilizaba para pagar deuda de la Provincia, en una situación donde acá incluso desde el mismo oficialismo muchas veces dicen que no se puede saber qué pasó con ese dinero, que a aquello que se dijo que se iba a destinar no se destinó.

Todo eso es lo hay que investigar porque, si no, volvemos exactamente a la misma situación, que es el reemplazo de esta deuda por la contracción de nueva deuda; es decir, más hipoteca para la Provincia, que por supuesto luego terminan pagando los trabajadores.

Por lo tanto, nuevamente es la necesidad imperiosa de que se pueda investigar hasta el último detalle del conjunto de las deudas contraídas por los distintos gobiernos de esta provincia y de qué forma eso fue un desfaldo y un acto profundo de negociados y de corrupción.

Acá lo que se está haciendo es convalidar nuevamente esa odiosa deuda provincial que -como le digo- no se está resolviendo, sino que viene creciendo por otro lado y que sigue hipotecando al conjunto de los trabajadores de la provincia.

Por supuesto, la necesidad de estas obras va de suyo, es lo mismo que en el proyecto anterior. El problema no es discutir obras que son evidente y obviamente necesarias, sino bajo qué mecanismos se está finalmente cargando a la propia Provincia, en este caso con más hipoteca, sin investigar absolutamente nada de lo que se hizo con toda esa gaita que entró en los gobiernos anteriores.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Un poco es para contestar lo que el diputado preopinante decía respecto de dónde sale ese dinero o ese monto del Fondo Fiduciario. Ese monto del Fondo Fiduciario se ha estimado desde Economía.

En la actualidad podrían ser entre 220.000 y 230.000 millones, porque es un fondo que era ajustado a tasa CER y que generaba una espada de Damocles para la provincia. Como muy bien decía el diputado preopinante, el miembro informante, hoy van a ser trasladados a obras que el Gobierno Nacional no piensa ejecutar.

De ahí sale ese monto. Por eso no es caprichoso ni lo hemos traído porque se nos antojó, sino porque realmente es un número que estimó el Ministerio de Economía.

Gracias, señor Presidente, era para aclarar eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Me gusta porque en dos minutos descontaron 30.000 millones. Pero, además, esa información -que seguramente le pasan por mensaje del Ministerio de Economía- no es pública. En todo caso, deberían mejorar un poquito la información pública, publicarla en la página del Ministerio de Economía.

Una cosa es decir cuánto era y otra cosa es decir cuánto sería hasta la actualidad si continuáramos aplicando el CER, que es lo que acaba de decir la diputada.

Con lo cual, como diría Cantinflas, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa. Es no mezclar peras con manzanas y ser precisos con los números de la Provincia para no confundir a los chubutenses.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

Más allá del número de origen que ha marcado el diputado miembro informante, creo que la claridad absoluta está marcada en este convenio, en este acuerdo que se ha firmado entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional.

Repito, como lo repetí hace un rato y como lo hemos repetido en algunas sesiones, con las dificultades que tiene cualquier gobierno, cualquier funcionario de llegar a un acuerdo con este Gobierno Nacional, hemos logrado algo que es importantísimo para la provincia.

Sabíamos que el Fondo Fiduciario tenía vencimiento total en el 2024, la totalidad de la deuda vencía en el 2024. No dejemos o no perdamos de vista eso que sucedió apenas comenzó el gobierno del Gobernador “Nacho” Torres, esa retención compulsiva de fondos que hizo que todo el Gobierno, toda la Legislatura, todo el arco político de la provincia se exprese en contra de esa decisión que había tomado el Gobierno Nacional respecto de la Provincia del Chubut.

Eso generó una alerta, creo que fue la primera alerta para el Gobierno Nacional de que las cosas no se hacen como a mí se me ocurren, sino que las cosas hay que negociarlas. En esta Casa y con el acompañamiento de todos los diputados presentes al Gobernador, estuvimos marcando en aquel momento la necesidad del diálogo y del acuerdo para llegar a consensos.

Después de muchísimo tiempo, de muchísimas idas y vueltas, de muchísimas promesas incumplidas, de muchísimos acuerdos y desacuerdos, esto es una realidad, esto ya está firmado, esto es -como dijimos alguna vez- transformar deuda, billetes en obras para la gente.

Hace poco tiempo, hace un par de semanas aprobamos un par de convenios referidos a estas obras y, más allá del acompañamiento de la oposición, nos cuestionaban la premura.

Había premura, ya las obras están licitadas, hay dos obras que están licitadas, que se van a abrir, si mal no recuerdo, la semana próxima, el 26 o 27; estoy grande y me olvido de qué día es hoy, pero en muy pocos días vamos a estar abriendo esas dos licitaciones.

También se va a estar firmando el acuerdo de transferencia de la malla que arranca en la estancia La Paulina y cuya obra termina finalizando en la ciudad de Trevelin.

Por eso en aquel momento existía esa premura. En esa sesión aprobamos sobre tablas esos convenios, que han avanzado rápidamente. Lo que estamos analizando hoy y a punto de aprobar es llevar a papeles este asiento contable importante, que genera un alivio muy grande para la Provincia del Chubut.

Esos fondos -que se habían renegociado con el primer acuerdo, para los que teníamos un año de gracia, que era este 2025, y que debíamos empezar a pagar en el 2026- se han transformado en estas obras, en estos acuerdos.

Se han incluido también algunos convenios de viviendas, que era una deuda que tenía el Gobierno Nacional con la Provincia del Chubut por un plan de viviendas que se estaba realizando en la ciudad de Trelew. Eran certificados que habían sido abonados por la Provincia y que no habían sido reconocidos por Nación. Es una obra que está actualmente en manos de la Provincia del Chubut y que la va a finalizar con fondos propios. También se incluyeron algunas otras deudas mutuas que existían entre ambos organismos.

Yo, más que acompañar, celebro este trabajo y este acuerdo difícil al que se ha llegado entre la Provincia del Chubut y el Gobierno de la Nación. Éste ha sido un final feliz y esperemos que en el corto plazo veamos lo que todos queremos ver, que son las máquinas trabajando en las rutas de nuestra provincia.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Simplemente quiero hacer una observación, es que en el convenio, en la cláusula primera, en el cuadro de detalle de la deuda dice “monto de la deuda en millones de pesos”. Entiendo que eso está mal expresado.

- Expresiones en las bancas.

Dice en millones. Fíjese en la cláusula segunda, en el siguiente cuadro de monto de la deuda porque el monto ya está expresado en millones. Si no, en vez de millones, serían billones. ¿Se entiende?

- Expresiones en las bancas.

Estaríamos debiendo mucho.

SR. JUNCOS: Es un error del Gobierno Nacional.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Menna): No me corresponde intervenir en el debate, pero es un error de tipeo y todos sabemos que donde hay discordancia entre letra y número -esto corresponde ser aclarado por los diputados- lo que prima es la letra.

- Expresiones en las bancas.

Sí, está en la cláusula tercera.

SRA. ABRIL: No, es otra letra.

SR. PAIS: Es otra deuda.

SRA. ABRIL: Es otra deuda...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar un cuarto intermedio para poder dar claridad a este punto.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 16:57.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 17:04 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Retomamos la sesión.

No habiendo más oradores, damos lectura al proyecto por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el convenio denominado “Régimen de extinción de obligaciones recíprocas entre el Estado Nacional y la Provincia del Chubut” suscripto entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y el Estado Nacional, representado por el ministro de Economía de la Nación, señor. Luis Andrés Caputo, celebrado el día 11 de septiembre de 2025, protocolizado al tomo 4, folio 297 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 12 de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY N° 117/25

Pasamos a tratar el punto 2.4 del Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley n° 117/25, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se incrementa el presupuesto general de la administración provincial del ejercicio 2025.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene el uso de la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, Presidente.

El Poder Ejecutivo remite a este Cuerpo el Proyecto de Ley n° 117/25, por el cual solicita una ampliación presupuestaria. Esta ampliación no es novedad, los presupuestos generalmente se ajustan a mitad de año.

Las condiciones de la macroeconomía han variado en los últimos meses, siempre lo hacen, pero la credibilidad del Gobierno también ha hecho que la inflación no fuera la esperada. Se había calculado un presupuesto con un 18% de inflación; ya vamos prácticamente por un 23% y camino a un 39% -ésas son las proyecciones para fin de año-.

En necesario, entonces, plantear esta ampliación. La ampliación presupuestaria contempla un monto de 331.507 millones de pesos. En erogaciones, según gastos por finalidad y a nivel institucional, permítame ser, por lo menos, más clara con los números.

Se distribuyen de la siguiente manera: administración gubernamental, 53.110 millones; servicios de seguridad, 31.309 millones; servicios sociales, 194.000 millones; servicios económicos, 33.800 millones; y deuda pública, 19.266 millones.

En cuanto a la composición del gasto según jurisdicción, los ministerios que más recibirán estos montos serán, por un lado, educación con 144.000 millones y salud con 48.000 millones, y para seguridad irán 31.000 millones de pesos.

Obviamente, estas finalidades incluyen aumentos salariales y el pago del déficit previsional del Instituto de Seguridad Social y Seguros. También está la puesta en marcha del Hospital de Trelew no referida a obras, sino a la compra de insumos y medicamentos. Además, se plantean 1.400 horas cátedra nuevas, que principalmente van a ir destinadas a la Universidad del Chubut.

En cuanto al cálculo de los recursos, principalmente se reconoce que va a haber un incremento -ésas son las proyecciones- de coparticipación federal de impuestos en un 11,3% y a nivel provincial sería mucho menor, en 1,23%, producto de ingresos tales como el impuesto inmobiliario rural, el impuesto de sellos y también el impuesto a los ingresos brutos. Esto sumaría unos 244.000 millones.

El presupuesto es un instrumento importante, es el más importante de la administración financiera del Estado y es un plan de acción para un período determinado.

Sin embargo, las variables económicas y políticas también inciden en gran medida en lo que tiene que ver con las subas de los precios, el dólar. Si por ejemplo tomamos el caso de las regalías, que han tenido una baja importante, un 45%, tiene que ver no con cuestiones del país, sino con cuestiones externas, como la conflictividad que existe en Medio Oriente.

Por ejemplo, con un barril entre 73 y 90 dólares, el año pasado fue mejor. Este año el barril de petróleo estuvo entre 60 y 65 dólares, muy pocas veces pasó los 70 dólares. Las regalías quedaron sobreestimadas en ese sentido.

Al mes de agosto se habían recaudado en regalías 287.000 millones, muy por debajo de los 580.000 que se proyectan para fin de año. A esto también le sumamos un poco competitivo dólar.

En este tema el Gobierno Provincial ha hecho grandes esfuerzos para sostener la producción, para poder hacer o solicitar una baja en las retenciones. Por otro lado, está lo que mencionábamos recién, el tema de la deuda del Fondo Fiduciario, que se ha renegociado con este convenio de extinción de obligaciones mutuas.

El Gobierno ha hecho mucho esfuerzo para que esto se lleve adelante. Pero con las obras que vienen y que se están proyectando, para eso también es necesario darle las herramientas para que tenga un presupuesto y, en este caso, una ampliación presupuestaria, con el fin de poder seguir adelante.

Por supuesto, esto no es todo, no sólo son las obras. También existe la necesidad de atender las cuestiones salariales, es necesario hacer frente a las sucesivas paritarias que se han venido dando.

Es por eso que solicitamos expresamente que nos acompañen en esta ampliación presupuestaria, como también se hizo durante el año pasado. Así que ésta es más o menos la situación de la provincia en este momento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Decía la diputada preopinante que no es novedad que estemos ante una ampliación presupuestaria a esta altura del año. Lo que sí es novedad es que estemos ante una ampliación presupuestaria sin los recursos con los que se pretende ampliar el presupuesto. Eso sí es novedad.

Habitualmente, la ampliación presupuestaria implica el reconocimiento y la asignación de partidas de recursos disponibles en exceso de lo calculado del presupuesto originalmente aprobado. Pero aquí no, aquí claramente no.

Aquí hablamos de un incremento del gasto del presupuesto de 331.507. 184.000 de pesos, pero decimos que los recursos con los que va a contar la Provincia genuinamente -sin los ingresos que vienen sobre todo de coparticipación- son 244.191 millones de pesos. Es decir, amplían reconociendo un déficit de 87.000 millones de pesos.

Yo quiero recordar a los diputados presentes que en el discurso inaugural el señor Gobernador se jactaba de que jamás tomaría deuda para afrontar gastos corrientes.

El 19 de junio de 2025, en diferentes medios de comunicación, dijo el Gobernador: nunca vamos a emitir deuda para cubrir gastos corrientes, diarios “El Chubut”, ADNSur, etcétera. Ya lo habían hecho, lo estaban desconociendo, pero sin embargo lo afirmaba.

Tres doritos después, digo tres meses después resulta que hay que tomar una deuda de 179.500 millones de pesos para afrontar gastos corrientes.

En efecto, si analizamos el presupuesto, vemos que el gasto en la ampliación presupuestaria es todo gasto corriente. El gasto corriente incrementado ni siquiera es 331.000 millones de pesos, sino 332.478.785.504 de pesos.

¿Cómo llegamos a ese número? Reducimos la inversión de capital en más de 900 millones de pesos; no se especifica a quién le sacamos esa inversión de capital.

Yo lamento que le hagan decir al Gobernador estas cosas, porque entiendo que si no tuviera un mal asesoramiento no diría esto para contradecirse tres meses después, cuando era absolutamente previsible que se tuviera que endeudar para gastos corrientes en contradicción con lo que establece nuestra Constitución Provincial. Pero es preso de sus propias palabras y, conforme a sus palabras, no podría tener una ampliación presupuestaria superior a los 244.000 millones de pesos.

Es por eso, señor Presidente, que bajo ningún punto de vista vamos a acompañar este proyecto y le aclaramos a la ciudadanía esta incoherencia, esta incongruencia a tan sólo tres meses de haber afirmado que jamás -o nunca, que implica en el castellano al menos un tiempo prolongado, no tres meses- se endeudaría para gastos corrientes. No podemos acompañar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: La verdad que sorprende la posición -por lo menos, del representante del Bloque Arriba Chubut- de tomar una decisión de no acompañar una ampliación presupuestaria.

Como bien lo explicó la miembro informante de este proyecto, las ampliaciones presupuestarias son una herramienta habitual. Como se dijo, no solamente fue aplicada durante el período 2024, sino que también se ha solicitado en muchas ocasiones por diferentes gobiernos provinciales -2019, 2022, 2023-.

En esta Legislatura hay muchos diputados a los que les ha tocado ser intendentes, estar a cargo de municipios. Cuando digo que es una herramienta habitual, digo que más de una vez hay que acudir a esta herramienta; porque en este caso, como bien se explicó, muchas veces nos encontramos con situaciones donde el presupuesto es estimado en el período anterior con bastante anticipación, donde en algunas ocasiones se utilizan índices de inflación estimados.

Un presupuesto, como todos sabemos, es un pre-supuesto. Tuvimos un índice de inflación estimado para este presupuesto de 18 coma y algo -no lo recuerdo- y tuvimos una inflación interanual de más del 38%.

Por eso hay que llevar adelante ajustes en los presupuestos para poder dotar de presupuestos a las diferentes partidas de todos los organismos del Estado.

También sorprende que la decisión de no acompañar este presupuesto tenga que ver con la posibilidad de un gobierno de tomar deuda y, como bien hemos debatido en el día de hoy, para realizar obras. Acá nadie está hablando de tomar deuda para poder afrontar gastos corrientes -como se hizo más de una vez en los diferentes gobiernos anteriores-.

Por eso llama la atención esta decisión de la oposición de no acompañar una ampliación presupuestaria mencionando lo que dijo el Gobernador en un discurso. La verdad, por lo menos a mí, me parece algo irresponsable. A cada uno le asiste la facultad de tomar las decisiones que quiera y me parece perfecto; lo que sí, si vamos a entrar en este plano, vamos a hablar un poco de estas cuestiones.

Los que llevaron a la provincia a este estado de deuda escandalosa ahora parece que ponen el grito en el cielo porque se está utilizando una herramienta que ya hemos debatido, que es válida y está incluida en este presupuesto. La verdad que sorprende que nos vengán a dar cátedra y a hablar de estas cuestiones.

Yo voy a empezar con algunas cosas como para poder poner las cosas en claro, porque a veces ¿cómo es la frase?, ¿cantinfleamos? Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa.

Vamos a poner las cosas en claro. 2019, Chubut, la peor de todas. De acuerdo con un estudio, el stock de deuda de la Provincia alcanzará para fin de año -estamos hablando del año 2019- 65.137 millones, en tanto sus ingresos sólo serían de 36.314 millones.

Si bien la situación de Chubut parece dramática -dice-, fuentes del Gobierno Nacional dijeron a este medio que ninguna provincia está en situación cercana al incumplimiento de sus obligaciones.

¿Pero saben qué es lo llamativo?, cuáles son los motivos; sobre esta particularidad las provincias patagónicas señalaron que falta una eternidad para sus próximos vencimientos.

¿Saben por qué faltaba una eternidad para sus próximos vencimientos?, porque justamente esos vencimientos calzaban con mucha posterioridad, como pasó cuando nos tocó asumir en el 2023.

Por eso digo que estas cuestiones llaman la atención, los que llevaron a la provincia a esta situación de deuda escandalosa, hoy no quieren acompañar un presupuesto porque en el presupuesto dice que se va a tomar deuda para afrontar algunos compromisos.

En ese momento se decía que lo de Chubut no es un tema de deuda, sino de gasto corriente; toda la deuda que se tomó durante los años anteriores estaba destinada al pago de gastos corrientes.

Vamos a ir un poco más adelante, año 2021, porque la verdad es que siempre es bueno refrescar la memoria de esos desmemoriados que nos quieren dar cátedra de cómo administrar económicamente la provincia.

Otro titular: El endeudamiento como política de Estado, Chubut pidió 20.000 millones en un año y busca otro préstamo de 5.000 millones. El constante pedido de préstamos a Nación y el endeudamiento en el mercado financiero tanto en pesos como en dólares hizo que desde junio de 2020 la deuda chubutense se incrementara en un año en un 34% y aumentara en 20.000 millones de pesos.

La que más creció fue la deuda. Esto es otra cosa, pero habla de que se incrementó en un 136% la deuda con el Estado Nacional.

Ahora, Chubut negocia con Nación un nuevo préstamo de 5.000 millones de pesos. La deuda en dólares pegó un salto en un 20% por la depreciación del peso, mientras que la gestión de Mariano Arcioni hizo crecer 52% la emisión de letras. Solamente por estos tres rubros el endeudamiento de Chubut ascendió a 78.337 millones de pesos.

Así decían los medios en ese momento, la única o la principal política para hacer funcionar el Estado chubutense parece ser la del endeudamiento bajo todas las formas y posibilidades que aparecen al alcance de la gestión de Mariano Arcioni.

Yo podría seguir enumerando acá algunas cuestiones, son datos nada más; por eso llama la atención como muchas veces nos desentendemos de algunas cuestiones.

En ese momento, en el año 2021, algunos diputados de la oposición hicieron un pedido de informes en esta Legislatura. Esto que acabo de nombrar son datos que surgían de la respuesta a ese pedido de informes, hecho por el ministro de Economía de aquel entonces.

Podemos seguir hablando de lo que era el stock de deuda, de lo que era el BOCADE, de lo que era el TIDECH, de lo que era la colocación de letras, de lo que fue el Fondo Fiduciario; y podemos seguir hablando.

Son todas noticias, ¡eh!, yo creo que no hay nada que no sea de público conocimiento, porque si hablamos de que hay que hablar de cara a los chubutenses, ésta es la historia de nuestra provincia. Pero ahora aparecemos todos

alarmados diciendo: ¡che!, ¡qué mall!, en la ampliación presupuestaria figura la toma de deuda para afrontar los compromisos que tenemos en concepto de obras.

La verdad que me sorprende, la verdad que no dejo de sentir admiración por algunos que vienen, se sientan acá y nos quieren dar cursos de economía y cátedra de cómo administrar una provincia.

Obviamente, nuestro Bloque va a acompañar, vamos a impulsar esta ampliación presupuestaria. Hay que dotar de presupuesto al Gobierno para poder afrontar todas sus obligaciones y no como hicieron los gobiernos anteriores donde la política de Estado era endeudarse.

Es importante que no nos olvidemos de estas cosas porque, si no, parece que todo está cubierto de un manto de sospecha, de qué se está haciendo con esto.

Recién lo dijimos, en tres proyectos de los cuatro que se trataron se estuvo hablando de obra pública. Si hay una decisión que tomó este Gobierno, fue tomar la obra pública como bandera y hacerse cargo de los compromisos de los gobiernos anteriores y también de las obras que Nación decidió no realizar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Gracias, señor Presidente.

Este Bloque va a tomar la decisión de votar en contra de este Proyecto de Ley n° 117/25.

Primeramente, hay que dejar en claro que reconocemos plenamente la relevancia que tienen estos objetivos sociales que persigue el proyecto. Sin embargo, tiene riesgos técnicos, jurídicos y fiscales, y eso es lo que hace que nosotros no podamos acompañar.

Repito, para que quede claro, no estamos en contra de estas metas sociales que motivan este proyecto. Coincidimos en fortalecer la salud pública, garantizar insumos, avanzar con obras claves para el hospital de alta complejidad de la ciudad de Trelew, sostener la educación pública. Son objetivos imprescindibles para esta provincia.

Sin embargo, debemos fundar lo que no podemos dejar de mencionar. En primer lugar, reconocemos la intención de atender las demandas sociales urgentes. Pero el esquema de financiación que incorpora un componente relevante como es el endeudamiento requiere prudencia y es necesario verificar que los recursos estimados sean efectivos y que el uso del crédito preserve la sostenibilidad fiscal de la provincia.

En segundo lugar, el Poder Ejecutivo presenta una modificación remitida a esta Legislatura el día 16. Esos recursos -desde partidas de servicios sociales hasta las de administración gubernamental- no cuentan con la claridad suficiente.

La Ley II n° 307 permite compensaciones internas, pero condiciona esos movimientos a la intervención técnica y a la comunicación documentada que requiere el artículo 12° de dicha ley. Debemos conocer con exactitud los programas, compras, prestaciones concretas que se van a ver afectadas a la ejecución.

Además, recordemos que esta provincia se encuentra en un estado de emergencia económica de acuerdo a la Ley VII n° 94 y su prórroga la Ley VII n° 103. Esto lo que permitiría es un reordenamiento operativo dentro del total aprobado, pero no suprime la obligación del Ejecutivo de dar cuenta en esta Cámara sobre la naturaleza y destinos de los endeudamientos.

Recordemos, señor Presidente, que acá la Provincia quedó endeudada por 650 millones de dólares y hoy -lo dijo uno de los diputados preopinantes- se generaría una deuda de cientos de pesos, 179.509 millones. O sea, nos seguimos endeudando.

Por estos motivos, el Bloque no va a acompañar este proyecto. Sabemos de las necesidades de los trabajadores, de los salarios, pero esto pone en peligro a la provincia en cuanto a los endeudamientos. Así que -repito- este Bloque no va a acompañar este proyecto por lo expuesto por mí en este recinto.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado País, tiene la palabra.

SR. PAÍS: Gracias, señor Presidente.

A veces parece que me quieren hacer decir lo que no dije. Yo jamás voy a estar en contra de una ampliación presupuestaria. Lo que dije es que estoy en contra de una ampliación presupuestaria cuando no se cuenta con los recursos con los que se pretende ampliar.

También es falso, absolutamente falso que se diga que el endeudamiento es para obra pública porque hay que limitarse a leer el proyecto -que va a ser ley-, es bien clarito para qué se va a utilizar el endeudamiento.

Una parte es para el pago de deuda, 23.000 millones de pesos. Es lo asombroso y en esto me remito a la intervención anterior y a lo que hablábamos cuando se discutió la cuestión del Casino, de que perfectamente se podría utilizar ese dinero para obra pública.

Pero no, curiosamente se va a utilizar para inversión financiera. Ahí hay un riesgo porque estamos diciendo que vamos a tomar deuda para inversión financiera. ¿Cuál es el riesgo? Que la inversión financiera tenga menos tasa de interés y menos renta que la tasa que se va a pagar de deuda y el excedente para financiar el déficit de 87.000 millones de pesos.

Si la ampliación presupuestaria es de 331.000 millones de pesos, si el incremento de gastos corrientes es de 332.000 millones de pesos -porque, como dije antes, descontamos 900 y pico de millones de una inversión de capital, por eso llegamos a los 332.000 millones- y vamos a financiar el déficit de 87.000 millones con la deuda, significa que la deuda se va a utilizar al menos en 87.000 millones de pesos para financiar gastos corrientes.

A eso es a lo que me refería, pueden decir lo que quieran, no fui yo quien dijo que era criminal tomar deuda para pagar gastos corrientes.

Además de las publicaciones periodísticas -o notitas como dicen algunos-, como ya lo mencioné, quiero decir que el Gobernador lo dijo en uno de los actos institucionales más trascendentes que marca nuestra Constitución, que es en el discurso inaugural del período de sesiones ordinarias.

Nada más, hay que limitarse a eso. Ojalá que esto no vuelva a pasar, a nadie le gusta endeudarse para gastos corrientes, quizás para algunas obras es positivo; pero no hay que enojarse, es la verdad.

Por otro lado, de las propias palabras del exministro Ball, cuando asumió el Gobierno la gestión, había una deuda de 788 millones de dólares.

Este año ya se tomaron 190 millones de dólares de deuda. Esta autorización que van a dar ahora, equivale - capaz que me digan un poquito menos, porque se está devaluando- a 120 millones de dólares.

Y si se concreta la autorización del Ministerio de Economía para emitir y colocar una deuda de 650 millones de dólares, habremos terminado el año con un endeudamiento anual récord de 960 millones de dólares.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, Presidente.

Es sólo para hacer una reflexión. Esta Provincia paga un promedio de 25.000 millones de pesos por mes de deuda -que no contrajimos-. Anualizados son 300.000 millones de pesos, dos masas salariales y no el aguinaldo, sino la mitad del aguinaldo, el medio aguinaldo.

O sea, la verdad es que también debemos reflexionar en eso. Ojalá los montos que ingresan a la Provincia en concepto de regalías, en concepto de coparticipación, no tuvieran que ir al pago de esa deuda. En esta provincia, los salarios a pagar llegaron a ser el 110% del presupuesto.

Entonces, sí, hay una deuda que se está pagando y esos 25.000 millones de pesos en promedio que se pagan por mes podrían ser importantes para cualquier otro fin. Y no, esto no es una chicana, porque la verdad es que lejos está de ser una chicana, pero también hay que reflexionar sobre esto.

La verdad, respecto a la situación del país cada vez es mayor la crisis que se está generando y el Gobierno Provincial no es sordo. El Gobierno Provincial está tratando de resolver los temas, no estamos hablando de un gobierno autista.

Entonces, por favor, yo les pido que acompañen o, en todo caso, no decir que el Gobernador ha dicho una determinada cosa y no la está cumpliendo; porque, en realidad, lo que estamos tratando de hacer es pagar una deuda que no nos corresponde o que, por lo menos, no tomamos nosotros.

Nada más que eso y, antes de terminar, sí quiero pedir que el proyecto se vote a libro cerrado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- La diputada Goic pide la palabra.

Sí, si se lo permite el diputado Vasconcelos.

- Asentimiento del diputado Vasconcelos.

Adelante, diputada.

SRA. GOIC: Perdón, quiero creer que escuché mal. ¿Dijo un gobierno autista?

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Caminoa.

No, pero ¿usted dijo un gobierno autista? Yo le voy a solicitar que, por favor, se retracte y pida disculpas, porque de ninguna manera el autismo es un insulto ni una forma de destratar a nadie. Le voy a pedir, por favor, que se retracte, diputada.

SRA. CAMINOA: Le pido disculpas no sólo a usted, sino a la gente que pude haber ofendido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Coincido con esa necesidad de retractación.

Primero, quiero destacar al diputado oficialista, presidente del Bloque, fue muy interesante la alocución que hizo en relación a la deuda.

Además, vamos a rescatar que citó una respuesta a un pedido de informes. Digo, qué importante es la obtención de los informes y de sus respuestas y que queden como documentación para poder en sucesivas sesiones -incluso, varios años después- remitir a eso.

Quiero decir lo siguiente, hoy el presupuesto acaba de ser devaluado. Es decir, en las noticias está saliendo que el dólar blue superó los 1.500 pesos. ¿Cómo? No sé qué...

- Expresiones en las bancas.

Vamos de vuelta. Entonces, el presupuesto ya está devaluado porque hoy el dólar superó los 1.500 pesos y todas las estimaciones indican que esto es algo.

O sea, el Gobierno está haciendo todo lo posible; es decir, el aumento de las tasas de interés, una especie de corralito al interior de los bancos, la bicicleta financiera, etcétera. Está poniendo todos los recursos del Estado a disposición para frenar en lo máximo posible lo que todo indica es una próxima nueva gran devaluación; la está intentando patear hasta después de octubre, pero mucho, muy bien no le está saliendo.

Con lo cual, ahí ya tenemos un gran problema porque no pasó ni siquiera el día de la votación y el presupuesto ya se devaluó. Pero mi ángulo de rechazo a este presupuesto es diferente al de los diputados preopinantes, es porque es completamente deficitario. Es un presupuesto que ratifica la línea de un presupuesto de ajuste, que es el que se viene ejecutando y está profundizando los problemas que ya viene arrastrando esta provincia desde hace muchísimo tiempo.

Digo esto porque no solamente que es por debajo de la inflación, sino que estamos ante una situación -porque así hacía referencia una de las diputadas del oficialismo- en la que esto tiene que ver también con el problema de los salarios.

Pero estamos hablando de una provincia donde absolutamente todos los sectores están reclamando porque no los convocan a paritarias o porque las ofertas son irrisorias si es que hay paritaria y oferta. Es decir, en todo caso esto consolida ese planteo de paritarias muy por debajo del costo de vida actual de la población.

En los distintos sectores los salarios iniciales y algunos casos con muchos años de antigüedad están muy por debajo de la pobreza. Esto consolida esa situación. No se puede acompañar un presupuesto que destina a la pobreza a las grandes mayorías de la provincia, aun con esta ampliación.

Respecto a lo de la deuda, ahí está lo que yo planteaba como argumentación en los proyectos anteriores. Cuando se discute el presupuesto, justamente se tiene el panorama general. Entonces, ahí queda demostrado que ese planteo de desendeudamiento es la frazada corta. Te desendeudás acá para endeudarte allá, con una progresión negativa, en un cuadro con una tasa de interés elevadísima y con una próxima mayor devaluación que agrava a su vez todas las deudas contraídas.

Entonces, nuevamente, es interesante el informe que hace el presidente del Bloque oficialista respecto a la deuda. Pero este Gobierno efectivamente está convalidando peso por peso ese desfaldo y lo está haciendo sobre la base del sometimiento a la pobreza de las grandes mayorías de los trabajadores y de grandes problemas estructurales en la educación, la salud, la vivienda, etcétera.

Esto lo hace como resultado no solamente de la convalidación y el reconocimiento de la gran estafa que es la deuda provincial, sino también a su vez acompañado de sus propias políticas de exenciones impositivas a los grandes grupos económicos de la provincia, como las petroleras que a medida que despedían al mismo tiempo eran beneficiadas con rebajas impositivas.

Mientras hay gente en la pobreza, desempleada y demás, las grandes petroleras que se las llevan en pala son premiadas con rebajas impositivas. Además, por supuesto, eso redundará en una rebaja en la recaudación de los fondos provinciales.

Cuando acá en algún momento alguien osó plantear un 1% de aumento de los impuestos a Aluar, pegaron el grito en el cielo y desapareció ese mísero 1% de aumento a Aluar. Aquí, cuando a mí se me achaca esta cuestión de dónde van a sacar los fondos, naturalmente ustedes están haciendo lo contrario.

Están vaciando el presupuesto de la provincia a través de la deuda y de nueva contracción de deuda, sin ninguna investigación, reconociendo esa gran estafa y también, a su vez, a través de ir premiando a los grandes grupos económicos que son los que efectivamente tienen espalda y descargando, por lo tanto, la crisis sobre la espalda de los trabajadores, los jubilados, la salud, la educación y demás. Es la receta opuesta a la que es necesaria para beneficiar a las grandes mayorías populares.

Entonces, naturalmente, no se puede acompañar, pero no por los argumentos anteriormente esgrimidos desde mi punto de vista, sino porque necesitamos un presupuesto completamente superior a esto. Hay recursos, los estoy planteando; pero allí donde hay recursos ustedes los benefician con reducción de impuestos.

Por último, quiero hacer una aclaración para que quede asentada, porque no coincido para nada con este planteo que está plasmado aquí en el propio proyecto en relación al déficit del instituto. No se podría hablar del déficit del instituto, si en las cuentas del mismo se le considerara la deuda histórica.

El Gobernador Torres, en uno de sus primeros anuncios, dijo que iba a reconocer y pagar esa deuda histórica. Ahora, no solamente que no lo hace, sino que además se habla de un déficit que no está, porque hay una deuda fenomenal del Estado que además crece en distintos municipios y otras reparticiones que no giran los aportes correspondientes al instituto.

Pero, además, naturalmente, si hablamos -esto lo dije un montón de veces- de que los salarios de la gran mayoría de los trabajadores que aportan al instituto son de miseria, los aportes son de miseria. Es decir, en todo caso la intención es llevar a ese déficit no solamente por el no reconocimiento, sino a su vez porque los aportes son miserables dado que los salarios son miserables.

Por lo tanto, creo que es evidente que es un presupuesto que va en línea con el ajuste brutal que está habiendo a nivel nacional y en el conjunto de las provincias y que siempre los beneficiarios de esos ajustes son justamente quienes han hecho negociados con la especulación, con la deuda, quienes han sido parte de esta gran estafa y van cobrando con todos esos intereses esos fondos que fueron frutos de un negociado.

Como digo, siempre los beneficiarios son por ejemplo las grandes petroleras, que se van y dejan despidos, pero a las que les suben las exenciones, es decir, una transferencia de recursos de los sectores más empobrecidos a los sectores más concentrados que este presupuesto convalida.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

En realidad, previo a solicitar que se ponga a votación el proyecto, quiero hacer algunas acotaciones en base a lo que acaba de decir el diputado en la última intervención.

Creo que no vale mucho la pena ahondar en una explicación sobre algunas cuestiones, porque los argumentos que presenta el diputado tienen una base ideológica que evidentemente desconoce algunas cuestiones básicas del Estado, principalmente cómo se financia un Estado y básicamente una mirada estratégica de cómo debería funcionar un Estado en base a su matriz productiva.

Voy a ser muy breve con esto, no voy a llevar a un debate, a una discusión con respecto a esto. Hoy uno de los primeros temas que tratamos fue un pedido de informes sobre, no recuerdo bien, pero tenía que ver con la titularidad de los predios rurales porque había una presunta preocupación de dueños de campo sobre que podrían estar invirtiendo en la provincia los grandes capitales; nada, zaraza, como siempre.

La verdad que llama la atención también porque, a ver, obviamente si hay que tener alguna respuesta a una mirada ideológica distinta, por supuesto que la hay. La respuesta tiene que ver justamente con algunas cuestiones que se han tratado en esta Legislatura, con proyectos que básicamente impulsan un cambio en la matriz productiva de esta provincia y con que haya inversión del sector privado.

Hay proyectos en los que hemos avanzado, con exención de impuestos, con programas de promoción; ya lo dijimos, promoción turística y de la industria naval; hemos trabajado en diferentes proyectos que tienen como finalidad impulsar la inversión en la provincia.

Probablemente, al diputado preopinante no le interese eso porque -de vuelta- seguramente tiene una mirada distinta de cómo se financia un Estado y lo que tiene que ver con ampliar la matriz productiva de la provincia. Obviamente, todos los proyectos que mencioné no fueron acompañados por el diputado porque tiene una mirada distinta.

Antes de finalizar, voy a decir dos cosas con respecto a esto. La primera es que hay un compromiso muy fuerte de este Gobierno de poder cumplir sus obligaciones con todos los trabajadores del Estado -¡tanto que los defiende el diputado preopinante!-.

Han sido compromisos que ha tomado este Gobierno de mejorar los sueldos y las condiciones de los trabajadores. Uno de los compromisos tiene que ver justamente con lo que acaba de decir, de mantener paritarias abiertas y negociaciones con todos los sectores.

Lo que no se puede permitir -que siempre lo digo- es que venga alguien a hablar en representación de los trabajadores, cuando realmente yo tengo muchas dudas respecto a quiénes representan estos diputados -que muchas veces se arrojan representaciones que la verdad son muy dudosas-.

Por último -y también tiene que ver con el presupuesto-, quiero decir que se ha tomado este presupuesto de manera muy responsable y que ha sido trabajado con el equipo económico. Lamento que muchos diputados que participaron en el debate no hayan estado cuando estuvo el equipo explicando diferentes cuestiones.

Pero nosotros entendemos que es necesario dotar al Estado Provincial de las herramientas para poder funcionar a través de esta ampliación presupuestaria en el período 2025.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Es una pequeña reflexión, nada más.

El año pasado, cuando se aprobó el incremento presupuestario, se hizo porque había recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto original en función de que no se sabía exactamente cuál iba a ser el desarrollo de la economía en el país. Entonces, ahí hubo un incremento presupuestario en función de que había más recursos y se podían distribuir.

En este presupuesto actual -que, en realidad, es deficitario- se establece la cláusula de compensación en función del crédito o déficit de las cuentas a fin de año.

Lo que no se refleja es que -como se manifiesta- vaya a las diferentes obras públicas que están comprometidas, si uno mira cada uno de los destinos de los fondos, salvo el del hospital -en el sistema de salud-, que se explicó que iba a la compra de insumos. Creo que aparece en el rubro de gastos corrientes, aunque no recuerdo exactamente el título que tiene. Ahí sí se ve el incremento en función de la puesta en marcha del Hospital de Trelew.

Pero después los incrementos se distribuyen en gastos corrientes prácticamente en su totalidad. Esto es lo que quería señalar porque el año pasado se acompañó el incremento presupuestario dado que tuvimos la posibilidad de ver exactamente cuáles eran las partidas.

Yo he estado aquí en la Legislatura, como varios de nuestros compañeros, pero, en realidad, no vi al ministro de Economía. Por lo menos, no nos convocaron para cuando hacían la presentación de la cuestión presupuestaria desde el Ejecutivo. Así que lo lamento mucho, si estuvo esa reunión prevista, no lo supimos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Ponemos a consideración la solicitud de tratamiento a libro cerrado, en general y en particular.

- Se vota.

Queda aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Incrementétese en la suma de pesos trescientos treinta y un mil quinientos siete millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos once (\$ 331.507.184.411) el total de erogaciones del presupuesto general de la administración provincial (administración central y organismos descentralizados) para el ejercicio 2025, con destino a las finalidades que se indican a continuación y, analíticamente, en las planillas anexas nros. 1 a 5 y 9, que forman parte de la presente ley.

Finalidad	Administración central	Organismos descentralizados	Total
Administración gubernamental	52.374.790.123	1.741.000.000	54.115.790.123
Servicios de seguridad	31.309.485.994		31.309.485.994
Servicios sociales	191.203.505.230	1.817.962.896	193.021.468.126
Servicios económicos	28.371.243.424	5.422.435.744	33.793.679.168
Servicios de la deuda	19.266.761.000		19.266.761.000
Totales	322.525.785.771	8.981.398.640	331.507.184.411

Artículo 2°. Incrementétese en la suma pesos doscientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y un millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta y nueve (\$ 244.191.119.369) el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1° de la presente, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y con el detalle que figura en la planilla anexa n° 7, que forma parte de la presente ley:

Recursos de administración central		
------------------------------------	--	--

- Corrientes		235.268.678.489
- De capital		8.922.440.880
Total de recursos		244.191.119.369

Artículo 3°. Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1° y 2°, increméntense en la suma de pesos ciento setenta y nueve mil quinientos nueve millones quinientos sesenta y siete mil novecientos dos (\$ 179.509.567.902) las fuentes financieras destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1° e increméntense por la suma de pesos noventa y dos mil ciento noventa y tres millones quinientos dos mil ochocientos sesenta (\$ 92.193.502.860) las aplicaciones financieras, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas nros. 6 y 8, que forman parte de la presente ley.

Fuentes financieras	Administración central	Organismos descentralizados
Disminución de la Inversión Financiera		
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	179.509.567.902	
Total de fuentes financieras		179.509.567.902

Aplicaciones financieras	Administración central	Organismos descentralizados
Inversión financiera	23.000.000.000	
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	69.193.502.860	
Total		92.193.502.860

Artículo 4°. Increméntense en mil cuatrocientos (1.400) las horas cátedra, conforme planilla anexa n° 10 que forma parte de la presente ley y de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel institucional	Cargos de planta permanente y temporaria	Horas cátedra
Administración central		
Organismos descentralizados		1.400
Total general		1.400

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ahora sí, ponemos a consideración el Proyecto de Ley n° 117/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

**- 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21 y 2.22-
TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 032, 033, 118, 142, 146, 147, 163,
164, 168, 173, 174, 177, 178, 181, 184 Y 185/25 Y DE DECLARACIONES NROS. 061, 062 Y 065/25**

Entiendo que en labor parlamentaria habían acordado tratar en forma conjunta del punto 2.5 al punto 2.22, así que vamos a dar lectura a cada uno de los puntos.

**- 2.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 032/25**

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 032/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la “IX Edición del Congreso Anual CAE-SAOI 2025”, que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “IX Edición del Congreso Anual CAE-SAOI 2025”, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Reconocer la importancia de este evento en el ámbito de la salud, que convoca a destacados profesionales nacionales e internacionales con el objetivo de compartir conocimientos, promover el desarrollo científico y fortalecer la formación de nuestros profesionales de la salud.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a los organizadores del “IX Congreso Anual CAE-SAOI 2025”.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 033/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 033/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo el 100° aniversario del Club Social y Deportivo Dolavon.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 100° aniversario del Club Social y Deportivo Dolavon, que se celebrará el día 2 de octubre de 2025 en la localidad de Dolavon, departamento Gaiman, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Reconocer el valioso aporte que ha realizado el Club Social y Deportivo Dolavon a lo largo de su historia en el ámbito deportivo, social y cultural de la comunidad dolavense, brindando contención y espacios de participación a distintas generaciones.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades del Club Social y Deportivo Dolavon.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 118/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 118/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la edición 2025 de la competencia automovilística denominada "Doble Camarones - Caravana del Recuerdo", que conecta las localidades de Trelew, Rawson y Camarones.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la edición 2025 de la competencia automovilística denominada "Doble Camarones - Caravana del Recuerdo", a realizarse los días 4 y 5 de octubre del corriente año conectando las localidades de Trelew, Rawson y Camarones a través de la ruta provincial n° 1.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 142/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 142/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la actividad académica del CENPAT/CONICET en el marco de la expedición oceanográfica de exploración del cañón submarino Mar del Plata.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la actividad científica desarrollada por los doctores Gregorio Bigatti, Martín Brogger y Javier Signorelli (CENPAT-CONICET) en el marco de la expedición oceanográfica de exploración del cañón submarino Mar del Plata.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente a los doctores Gregorio Bigatti, Martín Brogger y Javier Signorelli y al CENPAT-CONICET.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 146/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 146/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el que se declara de interés legislativo la realización de la “Diseñoteca 2025” en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de “Diseñoteca 2025 - Muestra Federal de Diseño Sostenible”, que se llevará a cabo del 2 al 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Trelew, en el marco de “Chubut Creativo”.

Artículo 2°. Destáquese el valor cultural, creativo, social y económico del evento como espacio de encuentro, formación y difusión para diseñadores, artesanos y emprendedores de todo el país, con enfoque en sostenibilidad, innovación y diversidad territorial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 147/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 147/25, presentado por la diputada Karina Otero, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la “Final Nacional de Tiro con Arco en Modalidad 3D - 2025”, a realizarse en la ciudad de Trevelin.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Final Nacional de Tiro con Arco en Modalidad 3D - 2025”, a realizarse del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2025 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° de la presente sea declarado de interés provincial y deportivo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 163/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 163/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo el “Proyecto Mujer Patagonia”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Proyecto Mujer Patagonia, cantoras de la tierra uniendo sus voces”, espectáculo que promueve la integración regional y fortalece la identidad cultural de la Patagonia, a estrenarse el próximo 10 de octubre de 2025 en instalaciones del Teatro del Muelle de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Comuníquese al Parlamento Patagónico.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 164/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 164/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la realización de los “Juegos chubutenses para personas mayores”.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de los "Juegos chubutenses para personas mayores", que se desarrollan en distintas localidades de la provincia hasta el 28 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés social y cultural lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Reconocer el carácter inclusivo, intergeneracional y territorial inherente a los mencionados juegos, los cuales garantizan la participación equitativa de personas mayores de sesenta años en diversas disciplinas deportivas, recreativas y culturales.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut, a los municipios, comisiones de fomento y comunas rurales que participen activamente en la organización y desarrollo de los juegos.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.13 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 168/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 168/25, presentado por la diputada Sandra Willatowski, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo el 10° aniversario de la imposición del nombre "Profesor Mariano Defea" a la Escuela de nivel secundario n° 795 de la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento conmemorativo que llevará adelante la Escuela de nivel secundario n° 795 de la ciudad de Rawson, el día 29 de octubre de 2025, en ocasión de cumplirse diez (10) años de la imposición del nombre "Profesor Mariano Defea" a dicha institución educativa.

Artículo 2°. Reconocer y valorar la figura del profesor Mariano Defea, destacado músico, docente y referente cultural de la comunidad, cuyo nombre distingue a la institución educativa.

Artículo 3°. Remitir una copia de la presente al equipo directivo de la Escuela n° 795 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.14 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 173/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 173/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la "Feria del libro y las artes", a realizarse en la ciudad de Trelew.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Feria del libro y de las artes", evento a llevarse a cabo los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 2025 en las instalaciones del Museo Feruglio de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.15 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 174/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 174/25, presentado por el diputado Emanuel Coliñir, modificado en comisión, por el que se declara la adhesión a la conmemoración del "Año internacional de las cooperativas 2025".

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar la adhesión a la conmemoración del "Año internacional de las cooperativas 2025", declarado por la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 2°. Expresar su reconocimiento a la labor sostenida de las cooperativas de la provincia del Chubut por su trayectoria, compromiso y aporte al desarrollo de la comunidad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 177/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.16. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 177/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el que se declara de interés legislativo la IV Edición del Festival de Teatro “Jardín Teatro Fest: un lugar para vivir”, a realizarse en las ciudades de Esquel, Trevelin y la comunidad ancestral de Sierra Colorada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la IV Edición del Festival de Teatro "Jardín Teatro Fest: un lugar para vivir", a realizarse desde el 24 de octubre al 2 de noviembre de 2025 en las ciudades de Esquel, Trevelin y la comunidad ancestral de Sierra Colorada, que llevarán adelante espacios de teatro independientes, municipales y agrupaciones de Chubut, la región patagónica y referentes internacionales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.17 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 178/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.17. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 178/25, presentado por las diputadas Mariela Williams y Tatiana Goic, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “Jornada de salud comunitaria”, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada de salud comunitaria”, organizada por la Universidad del Chubut, a realizarse el 10 de octubre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.18 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 181/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.18. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Resolución n° 181/25, presentado por la diputada Mariela Tamame, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo el evento “Afrizados”, que se desarrolla en la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento denominado “Afrizados”, el cual es llevado adelante por la Casa Salesiana Don Bosco de la ciudad de Rawson durante todo el ciclo lectivo 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.19 -

**PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 184 Y 185/25
UNIFICADOS EN COMISIÓN**

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.19. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre los Proyectos de Resolución nros. 184 y 185/25, presentados por los diputados Santiago Vasconcelos y Vanesa Abril, respectivamente, unificados en comisión, por el que se declara el rechazo y repudio a la decisión del Presidente de la República de vetar los proyectos de leyes de emergencia sanitaria de la salud pediátrica y de financiamiento universitario.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar el más enérgico rechazo y repudio de esta Honorable Legislatura a la decisión del Presidente de la Nación, Javier Milei, de vetar las Leyes n° 27796 de emergencia sanitaria de la salud pediátrica y de las residencias nacionales en salud y n° 27795 de financiamiento universitario, plasmada a través de los Decretos nros. 651 y 647/25, respectivamente, por su impacto en la sociedad chubutense.

Artículo 2°. Encomendar a los diputados y senadores nacionales representantes por Chubut ante el Honorable Congreso de la Nación a que se hagan presentes en las asambleas legislativas que sean convocadas a efectos de rechazar el veto del Poder Ejecutivo Nacional respecto de las Leyes nros. 27795 y 27796 y ratifiquen la vigencia de estas leyes.

Artículo 3°. Remítase copia de la presente al Presidente de la Nación, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.20 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 061/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.20. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 061/25, presentado por la diputada Mariela Tamame, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo el seminario de capacitación denominado “Semillero de saberes y sentires”, a organizarse en la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés legislativo el seminario de capacitación denominado “Semillero de saberes y sentires”, organizado por la Escuela n° 4 “General José de San Martín” de la ciudad de Rawson, previsto para los días 7 y 8 de noviembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.21 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 062/25
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.21. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 062/25, presentado por el diputado Emanuel Fernández, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la “Primera Expo Emprendedores José de San Martín”, a realizarse en esa localidad.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la “Primera Expo Emprendedores José de San Martín”, a realizarse en la localidad de José de San Martín, provincia del Chubut, los días 27 y 28 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare lo mencionado en el artículo 1° de interés cultural, productivo y turístico provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 2.22 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 065/25

SRA. SECRETARIA (Morell): 2.22. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 065/25, presentado por los diputados Andrea Toro y Marcelo Rubia, modificado en comisión, por el que se declara de interés legislativo la participación del colectivo artístico “Añorando caminos sureños” en el Festival Internacional de Danzas Folclóricas de La Falda, provincia de Córdoba.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés legislativo la participación del colectivo artístico "Añorando caminos sureños" en el Festival Internacional de Danzas Folclóricas de La Falda, a realizarse en la provincia de Córdoba del 4 al 8 de noviembre de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Gracias, señor Presidente.

Es por el Proyecto de Resolución n° 033/25, para la declaración de interés del centenario del Club Social y Deportivo Dolavon.

Éste es un club que fue fundado el día 2 de octubre de 1925 por un grupo de vecinos. El club nació como un espacio de encuentro y pertenencia. Hoy, con esfuerzo y compromiso, lleva adelante una gran actividad deportiva que no sólo alberga a 200 niños en sus actividades, sino que promueve una importante actividad social en la ciudad de Dolavon.

Hoy nos acompaña el presidente del club, Tomás Pierce, junto con integrantes de la comisión directiva, que están llevando adelante un importante trabajo para pronto poder inaugurar la cancha auxiliar de césped sintético. Así que nuestras felicitaciones por la actividad que están llevando adelante y por este aniversario.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, Presidente.

Es por el punto 2.19. En el día de ayer hemos logrado un gran triunfo quienes venimos luchando desde cada uno de los lugares donde estamos, en las calles, que tiene que ver con la derrota que se dio en la Cámara de Diputados de la Nación a los vetos de Milei. Este proyecto hace referencia a los vetos que hizo el Presidente respecto a las leyes de financiamiento universitario y de financiamiento pediátrico para el Garrahan.

Como decía, lo de ayer, por un lado, es un enorme triunfo y, por otro lado, pone de manifiesto algo, porque es el mismo Congreso que viene acompañando a Milei desde el principio y que le ha permitido todo lo que he mencionado previamente. Ahora, ¿qué hizo cambiar o qué hizo que ese Congreso ayer se tuviera que colocar esta vez en favor del financiamiento universitario y del Garrahan?

La de ayer fue la tercera marcha federal universitaria -me refiero en este período del Gobierno Nacional-, que fue impresionante en todo el país. En esta provincia, hubo en todas las localidades enormes movilizaciones, clases públicas. Hubo asambleas en distintos lugares del país, facultades ocupadas, enorme cantidad de clases públicas en la misma Plaza de Mayo -al frente del poder político-.

Naturalmente, eso es lo que hizo que ayer el Congreso tuviera que votar como votó. Es la manifestación absoluta de la necesidad de enfrentar todas las políticas de ajuste con una lucha organizada. Las únicas leyes que se vienen aprobando y que incluso han logrado rechazar el veto son aquéllas que estuvieron acompañadas con enormes movilizaciones en todo el país, como fue también el caso del Garrahan con los trabajadores de los distintos sectores encabezando una feroz batalla denunciando su vaciamiento presupuestario.

Es una lucha extendida en todo el país con pacientes, expacientes, familiares denunciando que se estaban quedando sin la posibilidad de acceder a un hospital de tanto prestigio y profundo y vitalmente necesario.

Entonces, lo de ayer demuestra esa necesidad; pero, además, al mismo tiempo marca la necesidad de estar en alerta porque el próximo 2 de octubre esto se vota en la Cámara de Senadores. Habrá que organizar la cuarta marcha federal universitaria y también habrá que volver a salir en conjunto con todos los sectores que apoyan al Garrahan.

Ayer también movilizaron jubilados. Se va empezando a gestar desde abajo una verdadera rebelión contra un gobierno que está intentando aplastarle la cabeza no a ninguno de la casta, sino las necesidades más elementales de la población trabajadora.

Entonces, por supuesto, como egresado de la universidad pública, como docente actualmente de la universidad pública, no solamente es la necesidad de continuar esta lucha hasta el final para lograr algo que -obviamente, en parte- resuelve la situación.

Por ejemplo, estamos hablando de un cálculo de 10.000 docentes que se perdieron de la universidad pública por salarios de miseria. Si además lo agregamos a la crisis tremenda que hay en el CONICET y todo lo que hemos hablando del INTA, el INTI, etcétera, es una enorme cantidad de personas profundamente formadas en disciplinas que se van perdiendo.

Estamos hablando de una pérdida salarial de alrededor del 50% para trabajadores docentes y no docentes de la universidad. Estamos hablando de recortes por todos lados en relación a becas, a comedores universitarios y a cualquier tipo de forma en la cual se puede sustentar la posibilidad de estudiar de una gran cantidad de estudiantes en todo el país.

A su vez, estamos hablando de una intención de profundizar por parte del Gobierno Nacional -tanto en el CONICET, el INTA, el INTI como en las universidades- la ligazón ya preexistente para poner estos organismos al servicio de los privados, en desmedro obviamente de la educación pública.

Por lo tanto, creo fundamental que esta enorme lucha que venimos dando también se exprese aquí en la Legislatura con la aprobación de este proyecto, para darle impulso a esta batalla y porque el 2 de octubre tenemos una cita de hierro para combatir en defensa de la educación, de las universidades, del Garrahan y de todas las luchas que tenemos por delante.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Ponemos a consideración los dictámenes desde el 2.5 hasta el 2.22.

- Se votan.

Quedan aprobados.

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 3.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 182/25

Antes de la Hora de Preferencia, tengo reservado el Proyecto de Resolución n° 182/25 de la diputada Caminoa.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 182/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara de interés legislativo el “XII Congreso de Didáctica de la Lengua y la Literatura”, a realizarse en las ciudades de El Bolsón y Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputada.

SRA. CAMINOA: Presidente, en realidad, es un congreso que en forma comarcal va a ser realizado los días 25 y 26 en El Bolsón y del que el día 27 va a ser sede el Instituto de Educación Superior n° 813 de Lago Puelo.

Como las fechas ya están encima y lo queremos hacer antes de la próxima sesión, la idea es declarar hoy de interés este congreso que trae gente de distintos lugares a disertar.

Así que es eso, nada más, y si se puede dar lectura. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura y, después, ponemos a consideración la solicitud de tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “XII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025 con sede en el Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón y el Instituto Superior de Educación n° 813 “Profesor Pablo Luppi” de Lago Puelo.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° de la presente sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración, a mano alzada, la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobada.

Ponemos a consideración, a mano alzada, el Proyecto de Resolución n° 182/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 186/25

Está reservado el Proyecto de Resolución n° 186/25 de la diputada Hoyalde.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 186/25, presentado por la diputada Paulina Hoyalde, por el que se declara de interés cultural, social, ambiental y productivo el “Primer desfile de moda sustentable patagónica”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Hoyalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Quiero solicitar que se lea por Secretaría.

Este evento tendrá lugar el 27 de septiembre en la ciudad de Comodoro Rivadavia y por eso solicité el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés cultural, social, ambiental y productivo el “Primer desfile de moda sustentable patagónica”, a realizarse el día 27 de septiembre de 2025 en los salones de TIP (extalleres de la YPF estatal y actuales instalaciones de la empresa TIP sociedad anónima) de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobada.

Ahora, por sistema electrónico, ponemos a consideración el Proyecto de Resolución n° 186/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 190/25

Está reservado el Proyecto de Resolución n° 190/25 de la diputada Williams.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Resolución n° 190/25, presentado por las diputadas Mariela Williams y Tatiana Goic, por el cual se declara de interés legislativo la participación de la señora Rocío de Lourdes Uribe Contreras en el “Sexto Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales”.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Williams, ¿le damos lectura?

- Asentimiento de la diputada Williams.

Le damos lectura.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de la mujer rural chubutense Rocío de Lourdes Uribe Contreras en el “VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales”, que se realizará entre el 23 y 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobada.

Por sistema electrónico, ponemos a consideración el Proyecto de Resolución n° 190/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 3.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 071/25

Pasamos al Proyecto de Declaración n° 071/25, reservado por la diputada Williams.

SRA. SECRETARIA (Morell): Proyecto de Declaración n° 071/25, presentado por las diputadas Mariela Williams y Tatiana Goic, por el cual se insta al Congreso de la Nación a tratar el proyecto de ley, Expediente n° 5129-D-2023, referido al régimen de zona fría.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: ¿Está apurado?, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): No.

SRA. WILLIAMS: ¡Ah, bien!, pareció, en algún momento.

- Risas.

Éste es un proyecto por el que solicitamos tratar un proyecto presentado por las diputadas nacionales Alianiello y Marcela Passo del Frente Renovador.

Esto fue presentado en el 2023 y aún no ha sido tratado en el Congreso, pero toma especial relevancia en este momento porque el presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional -hace unos días- deroga artículos de una ley y pone en peligro lo que se llama zona fría.

Esto es un beneficio en la tarifa de gas. Uno de los artículos que se deroga es el de los porcentajes, con lo cual quedaría a instancia del equilibrio fiscal el porcentaje que puedan designar Caputo, Milei y compañía -para ser elegante-

Entonces, si bien en este momento el artículo del presupuesto no deroga nuestra zona fría, sí la que fue incorporada en el 2021 de las localidades del sur de la provincia Buenos Aires -Bahía Blanca entre ellas, donde ganó estrepitosamente el señor Milei, pero cada medida que saca pareciera que la realiza en su contra-, Mendoza y otros lugares. Deroga los porcentajes; entonces, que no estén estipulados también es un riesgo para la zona patagónica.

Por lo tanto, el proyecto de ley de las diputadas nacionales Alianiello y Passo lo que hace es pedir que sean declarados de orden público la Ley nacional n° 27637 y el artículo 75° de la Ley nacional n° 25565 -que es la primera ley que establece la zona fría-. De eso se trata este proyecto de declaración. Me parece que como patagónicos tenemos que fijar una postura respecto de esto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Yo lo que quiero agregar tiene que ver con cuál es la función que cumple un legislador nacional y, sobre todo, uno que viene de la Patagonia. Lo que están haciendo en este momento las diputadas Alianiello y Passo es defender la zona fría, ¿quiénes mejor que los patagónicos para entender el valor de la zona fría?

También yo quiero reconocer la inteligencia para hacerlo, porque declararla de orden público permite que no la puedan modificar así nomás. ¿Por qué?, porque como bien decía mi compañera de Bloque, con la “Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” ya habían intentado modificarla y la logró frenar el Senado. ¿Por qué leo todo el nombre?, porque cuando yo escucho “para la libertad de los argentinos” no puedo dejar de pensar en la libertad de morirte de frío, básicamente, no se entiende de otra manera.

Ahora nuevamente arremeten con esta ley de zona fría derogando la ampliación. Hay que ser muy conscientes a la hora de votar estas cosas, pero sobre todo las cosas en este Gobierno, porque dejar una ley, una decisión como ésta en manos del Presidente, directamente o indirectamente -porque no lo estás haciendo vos, pero sabés que lo van a hacer- es dejar a todos los que dependen de esa ley a la deriva. Si se metió con la discapacidad, ¿qué les hace creer que no va a meterse con la zona fría?

Por último, para que seamos conscientes, de tocarse, modificarse o eliminarse los beneficios de esta ley, afecta a más de 4 millones de hogares argentinos. Así que me parece fundamental que desde esta Legislatura podamos acompañar a la diputada Eugenia Alianiello, mandar un mensaje claro de que acá estamos conscientes de lo que están haciendo en el Congreso y, por sobre todas las cosas, entre todos, legislar para defender esta Patagonia, que es tan inhóspita para vivir y que tanto necesita de este tipo de beneficios.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputada Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Le agrego que en el Presupuesto Nacional es el artículo 72° el que modifica esto. Dice: “Deróganse los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley nacional n° 27637”. Es nada, un rengloncito, así como al pasar, pero que significa mucho para todos nosotros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Instar al Congreso de la Nación Argentina a tratar y aprobar el Proyecto de Ley n° 5129 de 2023 (5129-D-2023), presentado por las diputadas nacionales por Chubut, Eugenia Alianiello, y por Buenos Aires, Marcela Passo, por el cual se pretende modificar la Ley nacional n° 27367 incorporando el artículo 9°, que establece que esta ley y el artículo 75° de la Ley nacional n° 25565 son de orden público.

Artículo 2°. Comunicar a las Comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobada.

A consideración el Proyecto de Declaración n° 071/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas en el Orden del Día, queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 18:24.

Diputada Williams, tiene la palabra.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 191/25

SRA. WILLIAMS: Estaba atenta, ¿vivo?

Es para presentar por Secretaría -para que vayan a las comisiones que corresponda- tres proyectos de resoluciones.

Dos de ellos están referidos a la Escuela n° 790 de Puerto Madryn, un proyecto que se está llevando adelante que se llama “ADN Malvinas”.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 192/25

Y el otro es por la participación de docentes con ese proyecto en un encuentro en Mendoza.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 072/25

El tercero se relaciona con que esta semana participamos con algunas diputadas de la Casa de una jornada y unas conferencias que se realizaron en el Congreso de la Nación acerca de la prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes.

Respecto de esto hay algunos proyectos presentados en el Congreso de la Nación y es una solicitud de pronto tratamiento. Básicamente, lo que se pide es la modificación de la Ley nacional n° 27130, de prevención del suicidio -es una incorporación de artículos y demás-.

Estos tres proyectos son para que pasen a comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Diputado Fita, tiene la palabra.

- 4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 073/25

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Quiero pedir si podemos votar sobre tablas un proyecto de declaración porque hay una jornada de mujeres sindicalistas el día 23 en Comodoro Rivadavia. Dada la fecha, quiero ver si lo podemos votar sobre tablas; solicito que se lea por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el "Encuentro de Mujeres Trabajadoras, Región Patagónica I", que se llevará a cabo el día 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado, ¿quiere hacer uso de la palabra o lo ponemos a consideración?

SR. FITA: Es de declaración, pero creo que dice de resolución.

SRA. SECRETARIA (Morell): ¿Pongo de declaración?

SR. FITA: Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobada.

Por sistema electrónico, a consideración el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputado, ¿continúa en el uso de la palabra?

- Desistimiento del diputado Fita.

Diputada Abril, tiene la palabra.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 193/25

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, esto da la pauta de que voy a estar un ratito...

SR. PRESIDENTE (Juncos): Uno por persona.

SRA. ABRIL: ... no te voy a dar el gusto.

En primer lugar -y esto es importante-, voy a presentar junto con el Bloque un proyecto de resolución para declarar la preocupación respecto a algo que ya hemos hablado en distintas oportunidades, en este caso le toca a LU4 Radio Nacional Patagonia Argentina de Comodoro Rivadavia.

Esta semana nos enteramos de que está fuera de aire porque desde Radio y Televisión Nacional -desde quien comanda o tiene a cargo todas las emisoras del interior y los medios públicos- no han pagado la factura de luz. La radio está, literalmente, fuera de aire.

Ya lo veníamos manifestando, lo habíamos hecho. En su momento habíamos recibido a los trabajadores de Radio Nacional Esquel. Habíamos hablado de lo que ocurría en otras localidades del interior de nuestra provincia y de lo que pasaba con la quita de programación local.

Pero, en este caso, tiene que ver con una decisión o una mala praxis administrativa del Estado Nacional, donde por falta de pago la radio hoy está literalmente apagada.

Con lo cual, es un proyecto para que podamos tratarlo sobre tablas y manifestar el acompañamiento a los trabajadores, sobre todo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar el más enérgico repudio al accionar de las autoridades de Radio Televisión Argentina sociedad anónima unipersonal, que al dejar de abonar la factura del servicio eléctrico de la emisora LU4 “Radio Patagonia Argentina” de la ciudad de Comodoro Rivadavia provocó el silenciamiento de la transmisión de la señal de aire.

Artículo 2°. Transmitir la profunda preocupación por el proceso sistemático de silenciamiento de las voces periodísticas del sistema público de radiodifusión del interior del país ejecutado por impulso y decisión del Poder Ejecutivo Nacional, lo que no sólo limita la tarea periodística, sino que cercena el derecho a informarse de la población, sobre todo de aquella que vive en la ruralidad, característica de gran vastedad del territorio de la provincia del Chubut.

Artículo 3°. Expresar el acompañamiento a la demanda de los trabajadores y la audiencia por la reactivación de la señal de aire de LU4 “Radio Patagonia Argentina” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y al reclamo de la intersindical conformada por la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC), el Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores (SALCO) y el Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP) contra la desidia de las autoridades de Radio Televisión Argentina sociedad anónima unipersonal al suspender el pago del servicio de provisión eléctrica a la emisora.

Artículo 4°. Reafirmar que esta Honorable Legislatura reconoce la tarea periodística como guardiana de la democracia y, que, si se la silencia, se extingue la libertad; que no puede haber democracia si no se defiende el derecho de acceder a la información; y que destaca y apoya la labor de los periodistas independientes y su incansable lucha por la verdad y la transparencia.

Artículo 5°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se involucre y gestione ante las autoridades de Radio y Televisión Argentina sociedad anónima unipersonal a efectos de acercar solución que lleve al restablecimiento de la señal de aire de LU4 “Radio Patagonia Argentina” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 6°. Remítase copia de la presente resolución y sus fundamentos al Presidente de la Nación, al jefe de Gabinete de la Nación, al interventor de medios públicos y al directorio de Radio y Televisión Argentina sociedad anónima unipersonal.

Artículo 7°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobada.

A consideración, por sistema electrónico, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

¿Diputada Abril?

SRA. ABRIL: Positivo, pero no anda la botonera.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Sos vos, no el lugar, ¡eh!

SRA. ABRIL: ¡Soy yo! Me voy a ir cambiando de lugar hasta que cambien el sistema.

- Risas de la diputada Abril.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Dejamos asentado el voto positivo de la diputada Abril.
¿Continúa en el uso de la palabra?

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 194/25

SRA. ABRIL: Sí, gracias.

Durante esta sesión hablé, hablamos un poco sobre el tema en el marco del proyecto del que ustedes dirán obras estratégicas y yo diré extensión de contrato de Casino Club, que es el de la ley de responsabilidad social empresarial.

Si bien ya se ha hablado y se ha manifestado la mayoría de este recinto respecto de su posición a los pedidos de informes, es una de las facultades y las obligaciones que tenemos. Más allá de lo que queramos saber los diputados, muchas veces estos pedidos de informes tienen que ver con solicitudes que nos hacen de información que nosotros no tenemos.

En este caso voy a hacer un pedido de informes respecto de la ley de responsabilidad social empresarial, que es la Ley VII n° 96, que fue promulgada el 1° de marzo de 2024. Como bien dije al inicio de esta sesión, hay algunos avances, aunque no está la reglamentación. El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación -en este caso, la Secretaría General de Gobierno-, tenía 180 días para reglamentar la ley.

Hay algunos avances, como una página web en donde hay algunas descripciones de la ley y algunas de las acciones de las empresas que las llevan adelante. Pero la ley va o iba mucho más allá de comunicar las acciones socialmente responsables de las empresas.

Tenía por objeto crear un índice que se iba a comunicar y publicar, que era un instrumento de medición y evaluación del aporte integral de las empresas. Creaba un registro de responsabilidad social empresarial en el ámbito de la autoridad de aplicación, el cual iba a ser de acceso público.

Está descrito en la web que uno encuentra cuando busca responsabilidad social empresarial en Chubut. Aparece esta página con esta enumeración de seis casos de empresas o seis acciones de empresas responsables.

Han pasado los 180 días. Es una ley que -insisto- fue tratada en una sesión extraordinaria, en esas sesiones donde nos convocaban porque los temas eran realmente urgentes y necesitaban definición, que seguramente todos acompañamos porque entendíamos la urgencia y la importancia de ese tipo de proyectos.

Pero lo que aun llama más la atención -insisto- es que se vuelven a nombrar continuamente acciones del Gobierno que se llevan adelante en el marco de la ley de responsabilidad social empresarial y no conocemos ni siquiera cuál es este registro, cuál es este índice, no hay un informe posterior respecto de las acciones que se llevaron a cabo.

Entonces, el sentido es poder presentar este pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) A partir de que la Ley VII n° 96 fue promulgada el 1° de marzo de 2024 y en su artículo 14° establecía un plazo de 180 días para que sea publicada su reglamentación, remita copia del referido decreto reglamentario.

2) Habiendo transcurrido más de un año y siete meses de la sanción de la Ley VII n° 96 en que debiera haber estado en plena implementación esta norma, informe y envíe copia del índice de responsabilidad social empresarial (IRSE), estipulado en el artículo 6° de dicha ley.

3) Informe y remita copia del Registro de Responsabilidad Social Empresarial que se solicita en el artículo 11° de la Ley VII n° 96.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 195/25

SRA. ABRIL: Sí.

- Risas de la diputada Abril.

Por otro lado, voy a hacer un pedido de informes que está vinculado justamente con la Ley I n° 156, que es la ley de acceso a la información pública y la que nos permite hacer estos pedidos de informes, pero que además de eso establece qué es lo que debe publicarse en el Boletín Oficial.

Lo que nos viene ocurriendo en el último tiempo -de hecho, en cada una de las sesiones lo hemos manifestado- es que faltan decretos o no los encontramos. De hecho, hay convenios que llegan sin los decretos que los autorizan, resoluciones que no encontramos. No obstante, haciendo búsquedas por otros lugares, los decretos existen, pero no están publicados en el Boletín Oficial.

El artículo 10° dice: “De lo que debe publicarse en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de la difusión por otros medios, se deberá publicar en el Boletín Oficial lo siguiente: a) Las leyes. b) Los decretos, reglamentos, resoluciones, avisos de licitaciones públicas y privadas, y todo otro acto emanado del Poder Ejecutivo, los entes descentralizados y organismos autárquicos, destinados a producir efectos generales o cuya publicación fuere dispuesta por ley o disposición emanada del Poder Ejecutivo.”

Lo cierto es que acá tengo una cuenta rápida. Dice: Los datos recabados a la fecha del 17 de septiembre permiten concluir que, según la información oficial del sitio web del Boletín Oficial, se han registrado 1.099 decretos en el año 2025, lo que sugiere que se ha firmado una serie considerable de actos administrativos. Sin embargo, sólo se han publicado 444 de esos decretos.

A veces pasa que no se publican correlativos o se reservan los números y se publican después. En este caso lo que vemos es que hay un tiempo muy amplio entre el momento en que un decreto debiera haber sido publicado -de acuerdo a los tiempos que también están establecidos en la Ley I n° 156- y el momento en que aparece definitivamente publicado o directamente no aparece.

Razón por la cual y en virtud de otra de las banderas que ha levantado esta gestión -que ha sido la de la transparencia-, lo que le pedimos al Ejecutivo es que nos informe por qué esos decretos no han sido comunicados o publicados.

Igualmente, nos interesa saber el tema de las resoluciones, porque muchas veces los ministerios resuelven a través de resoluciones que tampoco aparecen publicadas.

Así que éste es el pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Motivos por los que no se están publicando decretos, resoluciones y disposiciones de acuerdo al artículo 10° de la Ley I n° 156.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el pedido de informes, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado.

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

- 8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 196/25

SRA. ARBILLA: Gracias.

Voy a ingresar un pedido de informes y un proyecto de ley.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

En realidad, el pedido de informes del Bloque se hace eco de una solicitud que recibimos todos los diputados, a partir de un pedido que hace el Frente de Trabajadores Activos y Jubilados en Defensa del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

En esa nota -además de que nos piden una audiencia para poder charlar sobre la Aseguradora de Riesgos del Trabajo- nos hacen la solicitud de que hagamos el pedido de informes correspondiente al Ejecutivo Provincial para tener claridad en la información que circula.

Hoy tuvimos una pequeña reunión -casi al paso- con algunos representantes de este frente de jubilados que nos pidieron la audiencia; nosotros acordamos tenerla el miércoles 1° de octubre -porque el día jueves tenemos sesión- al mediodía, cosa que aquellos que viven lejos puedan acercarse.

Por supuesto, hacemos extensiva a todos los diputados esta reunión con el frente para poder charlar y clarificar la situación que hoy preocupa a muchísimos trabajadores por la cobertura de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo a partir del autoseguro.

Así que pido si se puede dar lectura por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se le dará lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicítese al Poder Ejecutivo que, a través del ministro de Economía, contador Miguel Arnaudo, y el fiscal de Estado, doctor Andrés Meiszner, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- 1) Acto administrativo, decreto o proyecto de ley que da marco a la creación de la "Unidad Ejecutora Chubut ART", misiones y funciones, objeto y destinatarios, garantías de ajustarse a derecho en cumplimiento de la Ley nacional n° 27348, específicamente el título II, artículo 5°.
- 2) ¿Cómo la mencionada unidad se compatibiliza con lo establecido en los artículos 75° y 76° de la Constitución de la Provincia de Chubut?
- 3) Composición orgánica y funcional de la citada unidad ejecutora.
- 4) Estructura suficiente para el adecuado otorgamiento de las prestaciones en especie de la Ley nacional n° 24557, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- 5) ¿Cuál es el régimen de gestión económica financiera separado del que corresponde a la contabilidad general de la provincia que administra las prestaciones dinerarias?
- 6) ¿Cuál es el plan específico integrado al sistema de registros para cada dependencia o establecimiento con riesgo crítico?
- 7) ¿Cuál es la autoridad de aplicación de la Ley XX n° 50 que ha designado?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración, por sistema electrónico, el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 118/25

SRA. ARBILLA: Sí.

El proyecto de ley que ingresó -también de todo el Bloque- tiene que ver con la regulación de los Aportes del Tesoro Provincial y los subsidios. Hoy está en vigencia el Decreto n° 1304/78, que es el que regula estos aportes. En realidad, los gobernadores hicieron una presentación a nivel nacional y tiene sanción con respecto a la distribución de los Aportes del Tesoro Nacional.

Este proyecto de ley -que ojalá tenga tratamiento en las comisiones que corresponda- lo que pretende es regular la transparencia, la asignación de recursos y cómo se distribuyen en los diferentes municipios y comunas rurales de la provincia y también los aportes que se hacen como subsidios a las entidades intermedias.

La intención es poder darles un marco y que esto también se pueda publicitar, que esté al alcance de todos los ciudadanos cómo se hace esta distribución y que tenga algún tipo de criterio. Este proyecto de ley es el que se está haciendo ingresar en estos momentos.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias. Le damos ingreso para que pase a comisión.
Diputada Otero, tiene la palabra.

- 10 -

SESIÓN DEL SENADO DE LA NACIÓN

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Mientras estábamos en el cuarto intermedio se encontraba sesionando el Congreso de la Nación. Hoy el Senado ha dado media sanción a una de las leyes impulsada por la senadora chubutense Edith Terenzi, por la que se incorpora la detección temprana de la atrofia muscular espinal (AME) en el estudio obligatorio a los recién nacidos, que es la segunda causa de muerte de origen genético en la infancia argentina.

La media sanción del Senado de la Nación implica que ahora pasará a la Cámara de Diputados para ver si podemos concretar esta modificación en la Ley nacional n° 26279 y que sea incorporada porque, si se detecta, realmente hay posibilidad de que el bebé tenga un cambio en la calidad de vida.

Otra noticia -que la verdad que es importante para todos los argentinos- es que han votado la ley Nicolás. Ésta es fruto de la lucha incansable de las familias y de la organización no gubernamental “Por la vida y la salud” encabezada por Gabriela Covelli, mamá de Nicolás Deanna, quien en el 2017 perdió la vida por un diagnóstico erróneo.

Esta ley exige información continua a los equipos de salud, informatización de las historias clínicas y el registro de casos de mala praxis para que no se vuelvan a repetir. De esta manera, Argentina hoy se convierte en el primer país de América Latina en contar con una legislación de seguridad sanitaria.

Me parecía importante destacar la labor incansable de la senadora Terenzi, que me consta que ha trabajado con todo su equipo tanto para que sea tratada la ley Nicolás como para tener la media sanción de la ley de atrofia muscular espinal.

También se volvió a acompañar la insistencia en la redistribución de los Aportes del Tesoro Nacional, en sintonía con el pedido de los gobernadores al Gobierno Nacional.

Así que simplemente quería rescatar el suceso histórico que ha tenido hoy el Congreso de la Nación Argentina y que fue de la mano de la senadora chubutense Edith Terenzi.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 197/25

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.
Es para ingresar un proyecto de resolución -tercero, pero no vencido pedido de informes-.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Va un poco en línea con lo solicitado por el Frente, justamente en defensa del Instituto de Seguridad Social y Seguros. Va en línea porque a través del Decreto n° 881/25 nos enteramos de la contratación de la operadora, justamente para la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Provincial. Nos enteramos a través del decreto, pero -como dijo la diputada preopinante- nunca llegó al Boletín Oficial.

Así como con el pedido de informes que se aprobó recién, hay muchos otros decretos y resoluciones que no aparecen, con lo cual uno de los primeros pedidos de informes es por qué, qué es lo que hace que no esté publicada información tan importante como este decreto.

Pero, además, también a través de este decreto aparece la contratación de Río Varadero sociedad anónima para estar al frente de esta situación, sin demasiado detalle. Río Varadero está fuertemente vinculada a dirigentes del PRO de Buenos Aires.

A su vez, aparece que la prestadora -por ejemplo, es la que les llegó a los trabajadores de la Casa- sería Colonia Suiza. No se especifica de qué manera existe esta relación entre Colonia Suiza y Río Varadero. Tampoco detalla el decreto cuáles son los motivos por los que es Río Varadero -que tiene fuertes vínculos con el PRO en Buenos Aires- la que gana esa licitación.

Necesitamos muchísima más información. Además, estamos en una situación en la cual nos llegan denuncias de que hay accidentes laborales que están siendo derivados a SEROS porque no hay atención.

Entonces, evidentemente, esto que se vendió acá como un gran progreso está todo bastante flojo de papeles y hay un montón de cuestiones que ni siquiera se saben. Con lo cual, pido la aprobación de este pedido de informes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles informe a este Poder Legislativo respecto al Decreto n° 881/25, sobre la contratación de la operadora de prestaciones médicas establecidas en las Leyes nacionales nros. 24557 y 27348 y la Ley provincial XXII n° 50:

- 1) Detalle los motivos por los cuales el decreto mencionado aún no fue publicado en el Boletín Oficial.
- 2) Especifique la relación (subcontratación, tercerización u otra) entre la empresa adjudicada Río Varadero sociedad anónima y Colonia Suiza que, según lo informado a la planta de personal, realizaría las prestaciones.
- 3) Brinde información acerca de las tres ofertas a la Licitación pública n° 02/25 - EC y cuáles fueron los motivos de considerar a la firma Río Varadero sociedad anónima "económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial".
- 4) Detalle y acompañe la documentación correspondiente (resolución, decreto y/o acto administrativo) acerca de la creación, misiones, funciones, objeto, destinatarios y composición orgánica del ente "Chubut ART" mencionado

en medios de comunicación, pero que no posee página web ni está mencionado en el decreto mencionado ni en el Boletín Oficial.

5) Informe y detalle sobre la adecuación y cumplimiento al artículo 5° de la Ley nacional n° 27348 y su modificatoria n° 24557, a saber: estructura suficiente, régimen de gestión financiera separado del que corresponde a la contabilidad general de la provincia, plan específico integrado al sistema de registros para cada dependencia u organismo.

SRA. SECRETARIA (Morell): Le faltaría el artículo de forma.

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¿Se lo agregamos?

SR. VASCONCELOS: Por favor.

SRA. SECRETARIA (Morell): Artículo 2°, de forma.

SR. PRESIDENTE (Juncos): ¡Todo tenemos que hacer!

- Risas en las bancas.

SR. VASCONCELOS: Iban a endeudar en diez veces más de millones a la provincia, éste es un error menor.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración el pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

- 12 -

RED CHAMBER ARGENTINA

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Es cortito. En realidad, quiero cumplir con un compromiso solicitado por algunos trabajadores de Red Chamber y transmitir mi preocupación por cómo están sucediendo los acontecimientos. Es público que el Gobierno Provincial toma la decisión de rescindir el contrato de arrendamiento con Red Chamber, que es la empresa que se está haciendo cargo de los bienes de Alpesca.

Ingresé un pedido de informes que fue contestado por la Secretaría de Pesca. ¿Cuál es el eje troncal de la respuesta al pedido de informes, uno de los motivos principales? Es que Red Chamber Argentina no es una filial de Red Chamber Company -que tiene base en Estados Unidos-. Hace mención a una especie de fraude, que podría existir una especie de fraude, prescripto, pero en definitiva una especie de fraude en el caso de que eso sea cierto. Red Chamber Company -que tiene base en Estados Unidos- lo niega.

Como no alcanza, sigue la Secretaría de Pesca acusando de incumplimientos del contrato de arrendamiento. Ésa es la base sobre la que se aferran para rescindir el contrato. Obviamente, esto no termina bien porque Red Chamber Argentina lo va a terminar judicializando.

Yo no quiero que esto parezca que es una defensa a Red Chamber. A mí me queda claro que es una empresa que tiene demasiados inconvenientes. Seguramente, ha incumplido en varias de las obligaciones, aunque ellos sostengan, sigan sosteniendo que han invertido un promedio de 70 millones de dólares.

Lo que sí esto no termina bien. Lo que sí está pasando es que esto ha trascendido las fronteras de nuestra provincia. Lo que sí está pasando es que medios nacionales e internacionales -tengo una nota del diario “El País” de España- ya se están haciendo eco de esto.

Más que una medida de defensa del patrimonio pesquero provincial, pareciera ser una medida de corte caprichoso o medianamente irregular por parte del Estado Provincial. No queda claro cuáles fueron los procedimientos administrativos que llevó adelante la Secretaría de Pesca en estos casi dos años de gestión que tiene en su relación con Red Chamber.

En el medio están los trabajadores, que ya vivieron un proceso traumático cuando de Alpesca pasaron a Red Chamber; y es, por supuesto, el proceso traumático por el que no quieren pasar.

Hay varias cuestiones que a mí me preocupan, Presidente. ¿En qué lugar queda el Estado Provincial? -el Estado Provincial, más allá del Gobierno-.

¿En qué lugar está quedando el Estado Provincial en el mundo?, porque -ahora sí hablo del Gobierno- ha impulsado la adhesión al RIGI intentando venderle al mundo una supuesta seguridad jurídica, que después echa por tierra cuando tenemos una empresa de base estadounidense que está diciendo que hay irregularidades en un procedimiento administrativo, una violación a la cláusula quinta del contrato de arrendamiento, que deja a Red Chamber en un lugar privilegiado respecto de los bienes de Alpesca para el momento en el que se perfeccione la expropiación - que todavía sigue en trámite judicial-.

¿Qué es lo que empeora todo esto? Un acontecimiento de mayo de este año que desemboca en una denuncia, una denuncia que tramita en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7, que lleva adelante Red Chamber.

Voy a hacer un paréntesis, Red Chamber ya está en contacto con Cancillería, ya está en contacto con Washington. Esto podría desembocar en un escándalo internacional, donde no me gusta que quede posicionada mi provincia.

¿Por qué Red Chamber denuncia o lleva adelante esta denuncia? El motivo es ¡gravísimo! ¿Qué dice? En mayo llega a las instalaciones de Red Chamber -de Alpesca, en realidad- una comitiva de la que participan dos masculinos. Esta comitiva tenía un objetivo que era llevar adelante una inspección ocular a los efectos de una tasación, teniendo en cuenta que todavía no está resuelta la expropiación. El litigio forma parte de esto, de qué manera y cómo se tasan los bienes.

¿Qué dice? Lo voy a leer, Presidente: los señores Francisco Verde y Luis Pena se presentaron como asesores técnicos e indicaron poseer documentos cuyos números -en caso de ser argentinos- pertenecen a ciudadanos menores de edad, aunque eran adultos y con un notorio acento español. ¡Mayo!

Circula -lo dice la denuncia- que una empresa española tendría pretensiones respecto de los bienes de Alpesca. Insisto, lo dice la denuncia. ¿Qué pasa?, Presidente. ¿De qué nos enteramos hace escasas semanas? De Profand, una empresa española, una multinacional.

¿Cuál es la acusación? Espionaje corporativo, con complicidad estatal porque es una delegación de la Secretaría de Pesca la que lleva adelante esa especie de tasación, la que acompaña a la comitiva con tasadores nacionales.

¿Cómo creo que puede terminar esto?, Presidente. Con problemas para los chubutenses; algunos hablan de 400 trabajadores, otros hablan de 600. La situación fue extremadamente traumática allá en el 2014, nadie desea lo mismo en este momento.

Pero, además, estamos hablando de patrimonio de la provincia, de patrimonio de nuestra pesca. La forma es lo que me genera preocupación, una especie de iniciativa bolchevique por parte de un Gobernador que no es así, que no ha tenido comportamientos de ese estilo.

Pero algo está pasando y es mucha la información, porque no es la primera vez que hablo del tema y evidentemente hay mucha gente con ganas de transmitir información alrededor de esto.

¿Por qué Profand?, Presidente. No sabemos por qué Profand, la verdad que no sabemos. Tenemos antecedentes a partir de lo que podemos llegar a leer de lo que significa la empresa en España y del lugar que tiene en el mundo, pero también nos pasaba eso con Red Chamber cuando llegaba a la provincia del Chubut.

El costo lo van a terminar pagando los chubutenses, si no terminan de transparentar el proceso por el cual la empresa o el Gobierno -en realidad, la Secretaría de Pesca- lleva adelante esta finalización del contrato de arrendamiento con Red Chamber, aun cuando la cláusula quinta decía lo contrario.

La cláusula quinta del contrato de arrendamiento le daba preferencia a Red Chamber. ¿Cuántas fueron las intimaciones administrativas, los procedimientos administrativos que fue llevando adelante la Secretaría de Pesca para llegar a esta situación, para llegar a rescindir el contrato?, para que mientras se está tomando la decisión de rescindir el contrato -incluso mucho antes- ya se sepa que Profand va a llegar a la provincia del Chubut para hacerse cargo de bienes declarados de utilidad pública por esta Legislatura.

Yo voy a seguir hablando del tema. En esta oportunidad simplemente quiero transmitir la preocupación de muchos trabajadores, pero también de empresarios que se ponen en contacto porque no terminan de entender la conducta del Estado, del Gobierno Provincial.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve porque mi compañero de Bloque preopinante ha dicho prácticamente todo. Pero me quiero quedar con dos cosas que resuenan cada vez más, que escuchamos constantemente de autoridades de este Gobierno y que son alarmas que nos están llamando la atención y que nos están diciendo que algo no está bien.

Se habla de seguridad jurídica y de transparencia. Eso es lo que está en juego y lo que se estaría violentando de comprobarse lo que ha manifestado mi compañero, que se está investigando en un juzgado criminal. Sería una mancha indeleble para los chubutenses que se hubiera permitido y avalado espionaje corporativo por parte de autoridades públicas.

Estamos atento a esto, esperemos que no se repita y que, en caso de verificarse que no ha sido así, el otorgamiento a la empresa a la que se le adjudique el patrimonio de los chubutenses que se pretende expropiar lo hagan a través de procesos transparentes.

Vuelvo a pedir -lo voy a presentar- que cumplan el compromiso y que tratemos un proyecto de ley de contrataciones del Estado acorde a lo que merecen los chubutenses. Lejos está esto de cumplir cualquier estándar de transparencia nacional e internacional.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 19:10.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 213/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 175° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 214/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 139 a 144/25 de Presidencia de la Honorable Legislatura inclusive, dictadas por la Presidencia de la Casa ad referéndum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 215/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “XII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025 con sede en el Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón y el Instituto Superior de Educación n° 813 “Profesor Pablo Luppi” de Lago Puelo.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° de la presente sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 216/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés cultural, social, ambiental y productivo el “Primer desfile de moda sustentable patagónica”, a realizarse el día 27 de septiembre de 2025 en los salones de TIP (extalleres de la YPF estatal y actuales instalaciones de la empresa TIP sociedad anónima) de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 217/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a través de los ministerios, secretarías y reparticiones que correspondan, que informe a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems:

- 1) Indique si existe un plan de trabajo, protocolo o estrategia de acción oficial por parte de la Provincia para abordar el problema de desabastecimiento de agua en la ciudad de Puerto Madryn. Detalle su contenido (objetivos, responsables, cronograma, fases, indicadores de gestión) y las instancias de coordinación con el Municipio de Puerto Madryn.
- 2) Dé cuenta de las obras de infraestructura hídrica que tiene previstas la Provincia para mejorar el abastecimiento de agua en la ciudad de Puerto Madryn. Indique la fuente de financiamiento de las mismas, estado de avance, presupuesto asignado. ¿Se han gestionado o solicitado aportes nacionales para dichas obras?
- 3) En relación al consumo doméstico, indique el volumen promedio de consumo de agua destinado al uso domiciliario en la ciudad de Puerto Madryn expresado por día:
 - a) Por habitante mililitros/día, litros/día y metros cúbicos/día.
 - b) Por vivienda mililitros/día, litros/día y metros cúbicos/día.
 - c) Explique la metodología usada para el cálculo: fuentes de datos, períodos de referencia, si se utilizaron mediciones reales por medidor o estimaciones.
- 4) En relación al consumo por actividades industriales y/o productivas:
 - a) Indique el consumo de agua por día (mililitros/día, litros/día y metros cúbicos/día) correspondiente a las principales actividades industriales y productivas de la ciudad (detallar por actividad y, cuando corresponda, empresa significativa).
 - b) Para cada actividad/empresa, indique si el consumo declarado es medido mediante medidor propio, estimado o relevado por el ente operador. Aporte registros o mediciones de los últimos 12 (doce) meses.
- 5) Informe la capacidad actual de almacenamiento (volumen en metros cúbicos) de los reservorios que abastecen a la ciudad de Puerto Madryn.
- 6) Sobre el control, fiscalización y priorización del recurso:
 - a) ¿Qué mecanismos de control y fiscalización aplica la Provincia para asegurar el uso responsable del recurso hídrico a actividades productivas/industriales?
 - b) ¿Existen casos de sanciones o infracciones aplicadas a un uso no autorizado o consumo excesivo a actividades productivas/ industriales?
- 7) ¿Qué proyecciones de crecimiento poblacional y de demanda de agua tiene la Provincia para la ciudad de Puerto Madryn a 5 o 10 años? ¿Qué inversiones estructurales se planifican para cubrir esa demanda proyectada?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 218/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a través de los ministerios, secretarías y reparticiones que correspondan, que informe a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, los siguientes ítems:

1) Indique si las firmas abajo mencionadas compraron o alquilaron inmuebles rurales en la provincia del 1° de enero de 2020 en adelante:

- Argentina Fortescue Future Industries sociedad anónima, CUIT n° 30-71734531-9.
- Fortescue Future Industries sociedad de responsabilidad limitada.
- Argentina Fortescue sociedad anónima unipersonal., CUIT n° 30-71598849-2.
- Green Capital Renewable Energy sociedad anónima, CUIT n° 30-71847266-7.
- Green Capital sociedad anónima.
- GreenSinnergy sociedad de responsabilidad limitada.
- GreenSinnergy.
- ABO Energy Argentina sociedad anónima, CUIT n° 30-70996898-6.
- ABO Energy.
- RP GLOBAL sociedad por acciones simplificada, CUIT n° 30-71575882-9.
- RP Global.
- Southern Cone Energy, CUIT n° 30-71559509-1.
- CWP Global.
- Orkeke sociedad anónima, CUIT n° 30-71766755-3.
- Nordex Windpark Beteiligung sociedad de responsabilidad limitada.
- Nordex H2 sociedad limitada.
- Nordex Energy sociedad de responsabilidad limitada.
- Nordex Windpower sociedad anónima.
- Nordex Energy Argentina sociedad anónima, CUIT n° 33-71549452-9.

2) Informe cuáles son los principales usos productivos de los inmuebles rurales comprados o alquilados por las empresas arriba mencionadas.

3) Informe los estudios de impacto ambiental realizados para las empresas mencionadas, detallando de qué proyectos se trata.

4) Indique cuál es la superficie estimada (en hectáreas) al día de la fecha de tierras adquiridas (en sus diferentes modalidades: compra/alquiler) por las empresas mencionadas en el territorio provincial. Detalle de las coordenadas de los campos.

5) Mencione cuáles son los principales usos que actualmente se les están dando a estas tierras en la provincia.

6) Cuáles son las razones sociales por las que operan estas empresas en la provincia.

- Argentina Fortescue Future Industries sociedad anónima, CUIT n° 30-71734531-9. Subsidiaria de Fortescue Future Industries sociedad de responsabilidad limitada. (Australia). Para proyectos mineros tiene la razón social Argentina Fortescue sociedad anónima unipersonal, CUIT n° 30-71598849-2.
- Green Capital Renewable Energy sociedad anónima, CUIT n° 30-71847266-7. Subsidiaria de Green Capital sociedad anónima (Polonia)
- GreenSinnergy sociedad de responsabilidad limitada. Subsidiaria de GreenSinnergy sociedad de responsabilidad limitada (Alemania). La constitución de GreenSinnergy sociedad de responsabilidad limitada fue publicada en el Boletín Oficial de Chubut el 19-08-25.
- ABO Energy Argentina sociedad anónima, CUIT n° 30-70996898-6. Subsidiaria de ABO Energy (Alemania).
- RP GLOBAL sociedad por acciones simplificada, CUIT n° 30-71575882-9. Subsidiaria de RP Global (Austria).
- Southern Cone Energy, CUIT n° 30-71559509-1. Subsidiaria de CWP Global (Serbia).
- Orkeke sociedad anónima, CUIT n° 30-71766755-3. Alemania-España. Subsidiaria de Acciona-Nordex (Nordex Windpark Beteiligung sociedad de responsabilidad limitada y Nordex H2 sociedad limitada). Estas razones sociales Nordex Energy sociedad de responsabilidad limitada, Nordex Windpower sociedad anónima, Nordex Energy Argentina sociedad anónima aparecen vinculadas al CUIT n° 33-71549452-9.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 219/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de la mujer rural chubutense Rocío de Lourdes Uribe Contreras en el “VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales”, que se realizará entre el 23 y 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 220/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a los integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los diputados que en este caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia

Aguilera, María Andrea
Cavagnini, Sonia Aurora
Coliñir, Emanuel René
Fita, Gustavo Martín
Hogalde, Paulina
Hollmann, Daniel Alberto
Magaldi, Leticia Soledad
Pais, Juan Horacio
Toro, Andrea Alejandra

Legislación General, Cultura y Educación

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Bowman, Leonardo Gilberto
Tamame, Mariela
Cavagnini, Sonia Aurora
Hogalde, Paulina
Otero, Karina Elizabeth
Rubia, Antonio Marcelo
Vasconcelos, Santiago

Presupuesto y Hacienda

Caminoa, Jaqueline Celeste
Arbilla, Norma Beatriz
González, Sergio Daniel
Hollmann, Daniel Alberto
Juncos, Luis Emilio
Toro, Andrea Alejandra
Vasconcelos, Santiago
Willatowski, Sandra Daniela
Williams, Claudia Mariela

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Caminoa, Jacqueline Celeste
Gandón, Fabián Benito
Juncos, Luis Emilio
Ongarato, Sergio
Bowman, Leonardo Gilberto
Goic, Tatiana Alejandra
Casal, César Daniel

Legislación Social, Salud y Trabajo

Fita, Gustavo Martín
Bermejo, Sixto Osvaldo
Goic, Tatiana Alejandra
Magaldi, Leticia Soledad
Tamame, Mariela
Ongarato, Sergio
Rubia, Antonio Marcelo
Willatowski, Sandra Daniela
Casal, César Daniel

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Bermejo, Sixto Osvaldo
Bowman, Leonardo Gilberto
Coliñir, Emanuel René
Fernández, Héctor Emanuel
Gandón, Fabián Benito
González, Sergio Daniel
Vasconcelos, Santiago
Williams, Claudia Mariela
Abril, Vanesa

Turismo y Deporte

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Caminoa, Jacqueline Celeste
Casal, César Daniel
Gandón, Fabián Benito
González, Sergio Daniel
Otero, Karina Elizabeth
Rubia, Antonio Marcelo
Tamame, Mariela

Derechos Humanos y Género

Bermejo, Sixto Osvaldo
Fernández, Héctor Emanuel
Otero, Karina Elizabeth
Magaldi, Leticia Soledad
Ongarato, Sergio
Coliñir, Emanuel René
Casal, César Daniel
Toro, Andrea Alejandra
Goic, Tatiana Alejandra.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “IX Edición del Congreso Anual CAE-SAOI 2025”, que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Reconocer la importancia de este evento en el ámbito de la salud, que convoca a destacados profesionales nacionales e internacionales con el objetivo de compartir conocimientos, promover el desarrollo científico y fortalecer la formación de nuestros profesionales de la salud.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a los organizadores del “IX Congreso Anual CAE-SAOI 2025”.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 222/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 100° aniversario del Club Social y Deportivo Dolavon, que se celebrará el día 2 de octubre de 2025 en la localidad de Dolavon, departamento Gaiman, provincia del Chubut.

Artículo 2°. Reconocer el valioso aporte que ha realizado el Club Social y Deportivo Dolavon a lo largo de su historia en el ámbito deportivo, social y cultural de la comunidad dolavense, brindando contención y espacios de participación a distintas generaciones.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente resolución a las autoridades del Club Social y Deportivo Dolavon.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 223/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la edición 2025 de la competencia automovilística denominada "Doble Camarones - Caravana del Recuerdo", a realizarse los días 4 y 5 de octubre del corriente año conectando las localidades de Trelew, Rawson y Camarones a través de la ruta provincial n° 1.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 224/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la actividad científica desarrollada por los doctores Gregorio Bigatti, Martín Brogger y Javier Signorelli (CENPAT-CONICET) en el marco de la expedición oceanográfica de exploración del cañón submarino Mar del Plata.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente a los doctores Gregorio Bigatti, Martín Brogger y Javier Signorelli y al CENPAT-CONICET.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 225/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de “Diseñoteca 2025 - Muestra Federal de Diseño Sostenible”, que se llevará a cabo del 2 al 5 de octubre de 2025 en la ciudad de Trelew, en el marco de “Chubut Creativo”.

Artículo 2°. Destáquese el valor cultural, creativo, social y económico del evento como espacio de encuentro, formación y difusión para diseñadores, artesanos y emprendedores de todo el país, con enfoque en sostenibilidad, innovación y diversidad territorial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 226/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Final Nacional de Tiro con Arco en Modalidad 3D - 2025", a realizarse del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2025 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° de la presente sea declarado de interés provincial y deportivo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 227/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Proyecto Mujer Patagonia, cantoras de la tierra uniendo sus voces”, espectáculo que promueve la integración regional y fortalece la identidad cultural de la Patagonia, a estrenarse el próximo 10 de octubre de 2025 en instalaciones del Teatro del Muelle de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Comuníquese al Parlamento Patagónico.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 228/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de los "Juegos chubutenses para personas mayores", que se desarrollan en distintas localidades de la provincia hasta el 28 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés social y cultural lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Reconocer el carácter inclusivo, intergeneracional y territorial inherente a los mencionados juegos, los cuales garantizan la participación equitativa de personas mayores de sesenta años en diversas disciplinas deportivas, recreativas y culturales.

Artículo 4°. Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut, a los municipios, comisiones de fomento y comunas rurales que participen activamente en la organización y desarrollo de los juegos.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 229/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento conmemorativo que llevará adelante la Escuela de nivel secundario n° 795 de la ciudad de Rawson el día 29 de octubre de 2025, en ocasión de cumplirse diez (10) años de la imposición del nombre "Profesor Mariano Defea" a dicha institución educativa.

Artículo 2°. Reconocer y valorar la figura del profesor Mariano Defea, destacado músico, docente y referente cultural de la comunidad, cuyo nombre distingue a la institución educativa.

Artículo 3°. Remitir una copia de la presente al equipo directivo de la Escuela n° 795 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 230/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Feria del libro y de las artes", evento a llevarse a cabo los días 9, 10, 11 y 12 de octubre de 2025 en las instalaciones del Museo Feruglio de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 231/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar la adhesión a la conmemoración del "Año internacional de las cooperativas 2025", declarado por la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 2°. Expresar su reconocimiento a la labor sostenida de las cooperativas de la provincia del Chubut por su trayectoria, compromiso y aporte al desarrollo de la comunidad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 232/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la IV Edición del Festival de Teatro "Jardín Teatro Fest: un lugar para vivir", a realizarse desde el 24 de octubre al 2 de noviembre de 2025 en las ciudades de Esquel, Trevelin y la comunidad ancestral de Sierra Colorada, que llevarán adelante espacios de teatro independientes, municipales y agrupaciones de Chubut, la región patagónica y referentes internacionales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 233/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Jornada de salud comunitaria", organizada por la Universidad del Chubut, a realizarse el 10 de octubre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 234/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento denominado "Afrizados", el cual es llevado adelante por la Casa Salesiana Don Bosco de la ciudad de Rawson durante todo el ciclo lectivo 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell

Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 235/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar el más enérgico rechazo y repudio de esta Honorable Legislatura a la decisión del Presidente de la Nación, Javier Milei, de vetar las Leyes n° 27796 de emergencia sanitaria de la salud pediátrica y de las residencias nacionales en salud y n° 27795 de financiamiento universitario, plasmada a través de los Decretos nros. 651 y 647/25, respectivamente, por su impacto en la sociedad chubutense.

Artículo 2°. Encomendar a los diputados y senadores nacionales representantes por Chubut ante el Honorable Congreso de la Nación a que se hagan presentes en las asambleas legislativas que sean convocadas a efectos de rechazar el veto del Poder Ejecutivo Nacional respecto de las Leyes nros. 27795 y 27796 y ratifiquen la vigencia de estas leyes.

Artículo 3°. Remítase copia de la presente al Presidente de la Nación, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 236/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar el más enérgico repudio al accionar de las autoridades de Radio Televisión Argentina sociedad anónima unipersonal, que al dejar de abonar la factura del servicio eléctrico de la emisora LU4 “Radio Patagonia Argentina” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provocó el silenciamiento de la transmisión de la señal de aire.

Artículo 2°. Transmitir la profunda preocupación por el proceso sistemático de silenciamiento de las voces periodísticas del sistema público de radiodifusión del interior del país ejecutado por impulso y decisión del Poder Ejecutivo Nacional, lo que no sólo limita la tarea periodística, sino que cercena el derecho a informarse de la población, sobre todo de aquella que vive en la ruralidad, característica de gran vastedad del territorio de la provincia del Chubut.

Artículo 3°. Expresar el acompañamiento a la demanda de los trabajadores y la audiencia por la reactivación de la señal de aire de LU4 “Radio Patagonia Argentina” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y al reclamo de la intersindical conformada por la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC), el Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores (SALCO) y el Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP) contra la desidia de las autoridades de Radio Televisión Argentina sociedad anónima unipersonal al suspender el pago del servicio de provisión eléctrica a la emisora.

Artículo 4°. Reafirmar que esta Honorable Legislatura reconoce la tarea periodística como guardiana de la democracia y que, si se la silencia, se extingue la libertad; que no puede haber democracia si no se defiende el derecho de acceder a la información; y que destaca y apoya la labor de los periodistas independientes y su incansable lucha por la verdad y la transparencia.

Artículo 5°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se involucre y gestione ante las autoridades de Radio y Televisión Argentina sociedad anónima unipersonal a efectos de acercar solución que lleve al restablecimiento de la señal de aire de LU4 “Radio Patagonia Argentina” de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 6°. Remítase copia de la presente resolución y sus fundamentos al Presidente de la Nación, al jefe de Gabinete de la Nación, al interventor de medios públicos y al directorio de Radio y Televisión Argentina sociedad anónima unipersonal.

Artículo 7°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 237/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) A partir de que la Ley VII n° 96 fue promulgada el 1° de marzo de 2024 y en su artículo 14° establecía un plazo de 180 días para que sea publicada su reglamentación, remita copia del referido decreto reglamentario.
- 2) Habiendo transcurrido más de un año y siete meses de la sanción de la Ley VII n° 96 en que debiera haber estado en plena implementación esta norma, informe y envíe copia del índice de responsabilidad social empresarial (IRSE), estipulado en el artículo 6° de dicha ley.
- 3) Informe y remita copia del Registro de Responsabilidad Social Empresarial que se solicita en el artículo 11° de la Ley VII n° 96.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 238/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Motivos por los que no se están publicando decretos, resoluciones y disposiciones de acuerdo al artículo 10° de la Ley I n° 156.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 239/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicítese al Poder Ejecutivo que, a través del ministro de Economía, contador Miguel Arnaudo, y el fiscal de Estado, doctor Andrés Meiszner, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Acto administrativo, decreto o proyecto de ley que da marco a la creación de la "Unidad Ejecutora Chubut ART", misiones y funciones, objeto y destinatarios, garantías de ajustarse a derecho en cumplimiento de la Ley nacional n° 27348, específicamente el título II, artículo 5°.
- 2) ¿Cómo la mencionada unidad se compatibiliza con lo establecido en los artículos 75° y 76° de la Constitución de la Provincia de Chubut?
- 3) Composición orgánica y funcional de la citada unidad ejecutora.
- 4) Estructura suficiente para el adecuado otorgamiento de las prestaciones en especie de la Ley nacional n° 24557, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- 5) ¿Cuál es el régimen de gestión económica financiera separado del que corresponde a la contabilidad general de la provincia que administra las prestaciones dinerarias?
- 6) ¿Cuál es el plan específico integrado al sistema de registros para cada dependencia o establecimiento con riesgo crítico?
- 7) ¿Cuál es la autoridad de aplicación de la Ley XX n° 50 que ha designado?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 240/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles informe a este Poder Legislativo respecto al Decreto n° 881/25, sobre la contratación de la operadora de prestaciones médicas establecidas en las Leyes nacionales nros. 24557 y 27348 y la Ley provincial XXII n° 50:

- 1) Detalle los motivos por los cuales el decreto mencionado aún no fue publicado en el Boletín Oficial.
- 2) Especifique la relación (subcontratación, tercerización u otra) entre la empresa adjudicada Río Varadero sociedad anónima y Colonia Suiza que, según lo informado a la planta de personal, realizaría las prestaciones.
- 3) Brinde información acerca de las tres ofertas a la Licitación pública n° 02/25 - EC y cuáles fueron los motivos de considerar a la firma Río Varadero sociedad anónima "económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial".
- 4) Detalle y acompañe la documentación correspondiente (resolución, decreto y/o acto administrativo) acerca de la creación, misiones, funciones, objeto, destinatarios y composición orgánica del ente "Chubut ART" mencionado en medios de comunicación, pero que no posee página web ni está mencionado en el decreto mencionado ni en el Boletín Oficial.
- 5) Informe y detalle sobre la adecuación y cumplimiento al artículo 5° de la Ley nacional n° 27348 y su modificatoria n° 24557, a saber: estructura suficiente, régimen de gestión financiera separado del que corresponde a la contabilidad general de la provincia, plan específico integrado al sistema de registros para cada dependencia u organismo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 241/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder las prórrogas solicitadas por la Secretaría General de Gobierno de la Provincia del Chubut por un plazo de 5 (cinco) días hábiles para dar respuesta a los pedidos de informes requeridos mediante las Resoluciones nros. 181, 182, 191 al 196, 208 y 209/25 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 242/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la “Primera Expo Emprendedores José de San Martín”, a realizarse en la localidad de José de San Martín, provincia del Chubut, los días 27 y 28 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare lo mencionado en el artículo 1° de interés cultural, productivo y turístico provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 039/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Instar al Congreso de la Nación Argentina a tratar y aprobar el Proyecto de Ley n° 5129 de 2023 (5129-D-2023), presentado por las diputadas nacionales por Chubut, Eugenia Alianiello, y por Buenos Aires, Marcela Passo, por el cual se pretende modificar la Ley nacional n° 27367 incorporando el artículo 9°, que establece que esta ley y el artículo 75° de la Ley nacional n° 25565 son de orden público.

Artículo 2°. Comunicar a las Comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 040/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés legislativo el seminario de capacitación denominado “Semillero de saberes y sentires”, organizado por la Escuela n° 4 “General José de San Martín” de la ciudad de Rawson, previsto para los días 7 y 8 de noviembre de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 041/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés legislativo la participación del colectivo artístico "Añorando caminos sureños" en el Festival Internacional de Danzas Folclóricas de La Falda, a realizarse en la provincia de Córdoba del 4 al 8 de noviembre de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 042/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. De interés de esta Honorable Legislatura el "Encuentro de Mujeres Trabajadoras, Región Patagónica I", que se llevará a cabo el día 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Sra. María Ligia Morell
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut